DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 15 de Julio de 1970

TOMO 260 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18352

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto 324|970. — Se sustituye una disposición del decreto 202|969 referente al horario de labor de funcionarios encargados del contralor sanitario de frigoríficos, mataderos, etc., de la Dirección de Industria Animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de julio de 1970.

Visto el decreto N.o 202|969 de 24 de abril de 1969, por el que se dictan normas para la reorganización de los servicios técnicos y administrativos de la Dirección de Industria Animal, basado en un régimen de contratación de su personal.

Atento a la conveniencia de ampliar las disposiciones del Art. 12 de ese decreto, en función de la naturaleza de los servicios que debe atender aquella repartición y de la experiencia recogida en la aplicación de las normas contenidas en el citado artículo,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el Art. 12 del decreto número 202|969, del 24 de abril de 1969, por el siguiente:

"Art. 12. Horario de labor. — Los funcionarios contratados deberán cumplir un horario de labor de cuarenta y cuatro (44) horas semanales. Dicha norma no regirá para los servicios de la Dirección de Industria Animal que, por su naturaleza especial, deban cumplirse en horarios más reducidos. En tales casos, el Poder Ejecutivo fijará, a los funcionarios que contrate, una remuneración reducida proporcionalmente al horario de labor que se establezca en cada caso".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — ARMANDO R. MALET.

2

Resolución 1.026|970. — Se autoriza a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios a proceder a la venta de vehículos, maquinaria y materiales en desuso.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 9 de julio de 1970.

Visto la solicitud formulada por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La mencionada repartición expresa que su flota de carga y camionetas, pertenecientes a modelos

CON EL N.o 18350 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1970

1961 y 1963, se encuentran en bastante mal estado, por lo que el servicio que prestan es precario. A su vez, destaca la necesidad de proceder a efectuar reparaciones urgentes en depósitos, silos y otros bienes inmuebles del organismo;

II) Solicita, por tanto, se le autorice a vender —en subasta pública— los vehículos, maquinaria y materiales en desuso que indica y, con su producto, efectuar las reparaciones de vehículos y refacciones en silos y depósitos que sean necesarias;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera, del Ministerio de Ganadería y Agricultura la que produjo el que corre a F.s 2 vta.

Considerando conveniente proceder en la forma aconsejada por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, a fin de que dicha repartición pueda efectuar las reparaciones en su flota automotora y edificios que sean necesarias, a los efectos del mejor cumplimiento de los cometidos a su cargo.

Atento a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos públicos, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el Art. 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. — Autorízase a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, para proceder a la venta, en subasta pública, de los siguientes vehículos, maquinaria y materiales en desuso:

1 Jeep "Austin", modelo 1963.
1 Camioneta "International", modelo 1963.
1 Camión "Bedford", modelo 1957.
1 Camisión "International", modelo 1956.
1 Chata de remolque "Fruchouf".
3 Motores de 10 H.P. eléctricos.
1 Motor de 7 H.P.. eléctrico.
2 Motores de 3 H.P eléctricos.
2 Motores de 20 H.P. eléctricos.
1 Motor de 30 H.P. eléctrico.
4 Bases de hierro.
2 Mamparas.
1 Resistencia.
254 Tambores vacíos de 200 litros c|u.
1 Máquina seleccionadora "Pecus" con 4 triers.
83 Cubiertas varias medidas.
2 Lotes Chatarra.
40 Baterías.
12 Poleas varias medidas.
10 Escuadras hierro ángulo.
2 Trozos chassis hierro U.
1 Silo 50 toneladas completo.
4 Rollos chapa piso de silos.
2 Puertas de silo.
1 Boca de silo.
2 Escaleras de hierro.
1 Tanque vacío de 500 litros.
10 Cortinas metálicas de enrrollar.
25 Chapas acanaladas de silos.
1 Lote trapos de arpillera de 7.548 kilos.
134 Chapas de tanques.
125 Fondos de tanques.
40 Envases madera.
144 Envases madera.

Segundo El producto de tales remates será destinado a la reparación de los vehículos, edificios y silos de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Tercero. Comuníquese y vuelva a Despacho para proveer lo demás que corresponda. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

3

Decreto 325|970. — Se autoriza al Servicio Oceanográfico y de Pesca a efectuar una permuta de toneladas de atún con la firma Transoceanic Fishing Corporation.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de julio de 1970.

Visto la gestión invocada por el Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) mediante la cual se solicita autorización para permutar con la firma Transoceanic Fishing Corporation 40 toneladas de atún, Ojos Grandes, eviscerados y sin cabeza que dicha firma tiene almacenados "en tránsito" en depósitos fiscales por 24 toneladas de atún, tipo Albacora, entero.

Considerando: I) Que por decreto de 12 de febrero de 1969 se autorizó a la precitada firma a utilizar el Puerto de Montevideo como base de operaciones para sus barcos de atún "a largo cordel" y se declaran "depósitos fiscales" las cámaras frigoríficas y|o almacenes que se habiliten reglamentariamente, donde dicha Compañía deposite el producto de la pesca;

II) Que según expresa el Ente peticionante, con la permuta de referencia se persigue la finalidad de aumentar el abastecimiento del consumo de una mercadería sobre la cual existe una notoria demanda.

Atento a las consideraciones expresadas y a que nada obsta para acceder a lo solicitado;

El Presidente de la República,

DECRETA:

1.o Autorízase al Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) a permutar con la firma Transoceanic Fishing Corporation, 40 (cuarenta) toneladas de atún, de la especie "Ojos Grandes" aviscerados y sin cabeza, que se encuentran depositados "en tránsito" en la cámara del Frigorífico Nacional por 24 toneladas de atún de la especie "Albacora", entero, propiedad de dicho Ente y que también están depositados en las Cámaras referidas precedentemente.

2.o Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas a los efectos pertinentes.

3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — ARMANDO R. MALET.

4

Decreto 326|970. — Se establecen disposiciones para el contralor de existencias, importación y utilización por las empresas periodísticas del papel con líneas de agua.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de julio de 1970.

Visto la conveniencia de reglamentar el contralor de las existencias y aplicación de papel para diarios con líneas de agua.

Considerando: I) Que la situación actual va en detrimento de la industria nacional del papel, significando una defraudación al Estado pues esa desviación de destino desvirtúa los importantes sacrificios de orden fiscal que éste realiza para asegurar la libre difusión del pensamiento a través de la prensa escrita;

II) El papel para ser utilizado exclusivamente en la impresión de diarios, periódicos y revistas es importado totalmente libre de derechos y adicionales por lo establecido en el artículo 8.o de la ley N.o 8.419 de fecha 18 de octubre de 1928; para su individualización —por su destino— deberá lucir marcas de agua formadas por líneas traslúcidas, paralelas separadas entre sí por 4 Cms. (con una tolerancia más o en menos de 1 Cm.) a través de disposiciones contenidas en el decreto de 30 de junio de 1939. Esa exoneración es ampliada por el artículo 11 del decreto de fecha 15 de setiembre de 1960 y en el artículo 61 de la ley N.o 13.349 de fecha 27 de julio de 1965;

III) Que a fin de asegurar el correcto destino del mencionado papel, se dispuso el "contralor de aplicación", asimilándolo a tales efectos, a las condiciones establecidas para las materias primas del Grupo "C" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana, complementadas por los decretos de fechas 30 de junio de 1939 y 15 de setiembre de 1960;

IV) Que el uso incorrecto del papel es pasible de las sanciones establecidas en el artículo 8.o de la ley número 6.839 de fecha 18 de diciembre de 1918, bajo la calificación de contrabando, actualizadas en el capítulo IV del decreto-ley N.o 10.257 de fecha 23 de octubre de 1942;

V) Que en la ley N.o 10.940 de fecha 19 de setiembre de 1947 se incluye como artículo de primera necesidad, el papel en general (Cap. III, artículo 14) por lo que el papel para diarios queda sujeto a las normas que regulan su comercialización;

VI) Que por las razones expuestas es conveniente unificar las normas relativas al contralor de destino del papel para diarios con líneas de agua, estableciendo un régimen ágil y efectivo que tienda a eliminar el uso incorrecto del mismo.

Con lo informado por la Dirección de Industrias, Asesoría Letrada y Dirección General de Industria y Energía;

El Presidente de la República,

DECRETA:

I — De las declaraciones

Artículo 1.o Las empresas periodísticas importadoras de papel para diarios con líneas de agua deberán declarar mensualmente ante la Dirección de Industrias entre el 1.o y 10 de cada mes los movimientos producidos en sus existencias, en kilos a saber:

a) Saldo de existencias al 1.o del mes en que se efectúa la declaración;
b) Importaciones y adquisiciones a cualquier título, en kilos, a la fecha de la declaración, con indicación del número de permiso aduanero y|o certificado guía;
c) Consumos en sus impresiones del mes anterior;
d) Ventas autorizadas por la Dirección de Industrias, con indicación del número de la orden respectiva y|o certificado guía;
e) Ventas de los restos resultantes a las fábricas nacionales de papel, con indicación del número de boletas y|o certificado guía por cada partida entregada a las fábricas;
f) Saldo estimado de existencias a fin de mes;
g) Ubicación de las existencias; discriminadas en kilos por cada depósito.

Art. 2.o Las empresas periodísticas consumidoras, no importadoras de papel para diarios con líneas de agua deberán igualmente declarar mensualmente ante la Dirección de Industrias entre el 1.o y el 10 de cada mes:

a) Saldo de existencias al 2.o de cada mes en que se hace declaración;
b) Ingresos, con especificación del número de orden de la compra o certificado guía correspondiente y procedencia;
c) Consumo en sus impresiones;
d) Otros egresos;
e) Saldo estimado de existencias a fin de mes;
f) Ubicación de las existencias en kilos e individualización de lugares de depósitos.

II — De las autorizaciones

Artículo 3.o Toda partida de papel para diarios con líneas de agua deberá estar acompañada del certificado guía u orden de entrega expedidos por la Dirección de Industrias.

a) Papel importado. La Dirección de Industrias expedirá el certificado guía en el que constará a qué empresa periodística pertenece el papel, las cantidades a trasladar de Aduana a lugar de depósito; expidiéndose un ejemplar por cada destino. Se indicará el número de bultos y marcas, número de intervención, vapor, etc. El interesado deberá estampar número de permiso de aduana que corresponda. Los certificados guías podrán ser extendidos en el momento de la intervención del permiso de despacho aduanero se extenderán por duplicado, entregándose el original al interesado y reservándose la Dirección de Industrias el duplicado;
b) Papel adquirido a través de órdenes de entrega. El duplicado de la orden de entrega deberá acompañar la partida de papel. Para el caso de entregas de papel por "Organización Prensa del Interior", servirá como documento suficiente el formulario que expida dicho Organismo, cuyo triplicado se remitirá mensualmente a la Dirección de Industrias.

Art. 4.o Toda venta o préstamo de papel entre empresas periodísticas deberá contar con la aprobación de la Dirección de Industrias a cuyo efecto los interesados presentarán un formulario de certificado guía por triplicado, con indicación de las cantidades de papel a movilizar, procedencia y destino. El original lo conservará el vendedor o prestatario, el duplicado será para el recibidor y acompañará la partida y el triplicado quedará en poder de la Dirección de Industrias.

Art. 5.o Toda entrega de restos a las fábricas se documentará con una boleta cuyo original quedará en poder del vendedor. En el duplicado, que acompañará cada partida hasta su ingreso a fábrica, se hará constar el kilaje real entregado para su posterior declaración a la Dirección de Industrias. Se documentarán en igual forma las entregas de mantas a la planta de resmado, quedando el original en poder de la empresa que entrega el papel y el duplicado acompañará cada partida hasta su ingreso a la planta de resmado.

Art. 6.o Periódicamente, la Dirección de Industrias inspeccionará las empresas periodísticas, para verificar el destino del papel adquirido o importado. Los beneficiarios del régimen de exoneraciones concedidas al papel, deberán probar sus consumos. Asimismo, se dispondrán inspecciones de verificación técnicas y contables de existencias.

Art. 7.o Toda partida de papel hallada en contravención a las disposiciones de este decreto será intervenida como medida precautoria. Los procedimientos serán realizados por funcionarios de la Dirección de Industrias, conjuntamente con inspectores del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, quedando facultados para proceder a su retiro y depósito en locales que se habiliten a esos efectos quedando a la orden de la Dirección de Industrias.

Art. 8.o Los procedimientos administrativos a que de lugar la aplicación del presente decreto, se ajustarán a las normas contenidas en los artículos 20 y subsiguientes de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Transcurrido el plazo de 72 horas hábiles sin haberse formulado descargos, el expediente será elevado al Ministerio de Industria y Comercio para su resolución.

Art. 9.o La intervención a que se refiere el artículo 7.o se hará extensiva al papel con líneas de agua utilizado en las publicaciones que no están debidamente registradas.

Art. 10. Las partidas de papel en restos o mantas, halladas en infracción, cuyo comiso fuere dispuesto por resolución firme del Poder Ejecutivo, serán vendidas a las fábricas o empresas periodísticas (planta de resmado), a los precios vigentes al momento de dicha venta. Las partidas de papel en bobinas o resmas halladas en infracción, serán puestas a la orden de la Dirección de Industrias para su comercialización por cuenta de los funcionarios beneficiarios a los precios vigentes en ese momento para el papel recuperado.

Art. 11. Los infractores además del decomiso del papel, serán sancionados en la forma establecida por el Art. 8.o de la ley N.o 8.319 de 18 de diciembre de 1918

Art. 12. Las empresas periodísticas infractoras serán sancionadas además con la suspensión de los beneficios del régimen de exoneraciones que comprenden al papel con líneas de agua de que se trata y se le eliminará de los registros correspondientes.

Art. 13. Las empresas periodísticas, imprentas, o comercios en los que se encuentre papel de diario con líneas de agua en infracción podrán ser sancionadas, además, con las penalidades previstas en los artículos 24 y siguientes de la ley N.o 10.940 de fecha 19 de setiembre de 1947.

Art. 14 Las partidas de papel comisadas serán adjudicadas a los funcionarios intervinientes en los procedimientos respectivos cuyos nombres figuren en el Acta. Esta adjudicación se hará efectiva siempre que exista resolución firme del Poder Ejecutivo. Los beneficiarios del comiso recibirán directamente de las fábricas nacionales de papel, empresas periodísticas (planta de resmado) o de los adquirentes por intermedio de órdenes de la Dirección de Industrias, el importe de las partidas de acuerdo al artículo 9.o del presente decreto.

Art. 15. El presente decreto entrará en vigencia a los 30 (treinta) días de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 16. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — ARMANDO R. MALET.

5

Decreto 327|970. — Se establecen disposiciones para el ajuste del régimen de importación del papel con líneas de agua destinado a la impresión de periódicos y revistas por las empresas periodísticas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de julio de 1970.

Visto el decreto de fecha 15 de setiembre de 1960 y disposiciones concordantes, relativas al régimen de comercialización de los excedentes o desperdicios de papel de diario con líneas de agua, provenientes de las bobinas importadas en franquicias por las empresas periodísticas con equipos rotativos.

Considerando conveniente proceder a un ajuste de dicho régimen a fin de lograr una mayor eficacia en base a la experiencia recogida durante su aplicación.

Atento al asesoramiento de la Dirección General de Industria y Energía y de la Dirección de Industrias,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El papel con líneas de agua destinado a la impresión de periódicos y revistas será importado directamente por las empresas periodísticas para cubrir sus necesidades, o por medio de organizaciones legalmente autorizadas que las representen. Igualmente dichas importaciones podrán realizarse por intermedio de importadores debidamente autorizados por empresas periodísticas siendo de la exclusiva responsabilidad de dichas empresas, el legítimo destino de la importación realizada.

No se dará trámite a ninguna importación sin la previa intervención del despacho aduanero, acompañado de la factura comercial respectiva, ante la Dirección de Industrias.

Art. 2.o Autorízase a las empresas periodísticas de Montevideo a la instalación de una planta de acondicionamiento y resmado de los excedentes de bobinas resultantes de la utilización del papel de diario importado en prensas rotativas y hasta un 6 o|o (seis por ciento) del peso total importado.

Art. 3.o Las empresas periodísticas, a través de la planta de resmado a que se refiere el artículo anterior, venderá el papel resmado únicamente a los periódicos y revistas registrados en la Dirección de Industrias que soliciten justificadamente y contra órdenes expedidas por aquella Dirección.

Art. 4.o El papel resmado será vendido a periódicos y revistas al precio de costo, acrecido únicamente con los gastos que irrogue el transporte del papel a resmar, su resmado o acondicionamiento y su comercialización. Dicho precio no podrá ser superior al papel de diario con líneas de agua importado en resmas en el trimestre anterior si la fecha que se comercialice y su contralor se efectuara por la Dirección de Industrias.

Las importaciones de papel con línea de agua, resmado, se autorizará en función de las existencias de dicho papel en plaza.

Art. 5.o El remanente extraño o resmas será vendido a cualesquieras de las fábricas nacionales de papel, de cartón blanco u otra actividad industrial autorizada por el Ministerio de Industria y Comercio, a un precio que no podrá exceder al del costo del papel de diario importado en el trimestre anterior a la fecha de la venta. Las fábricas adquirentes de dichos remanentes deberán utilizarlos como materia prima para sus respectivas fabricaciones.

Art. 6.o En caso de que ninguna fábrica de papel, de cartón blanco y otra actividad industrial autorizada por el Ministerio de Industria y Comercio, quisiera adquirir los desperdicios de papel a que se refiere el artículo anterior, a los precios ofrecidos, el Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Dirección de Industrias, lo fijará sobre la base del precio de la pasta mecánica importada, puesta en plaza. Cumplidas estas instancias, las empresas periodísticas —previo llamado a adquisiciones que se publicará en todos los diarios que vendan excedentes con plazo de treinta días— quedan autorizados a efectuar sus ventas libremente, sujetas al contralor de la Dirección de Industrias.

Art. 7.o La Dirección de Industrias designará un fiscal en la planta de resmado, el que ejercerá el contralor de la recepción de mantas y excedentes de bobinas, de las operaciones de resmado, de la venta de remanentes extraños o resmas y de las altas y bajas en el stock del papel resmado.

Art. 8.o Las empresas periodísticas importadoras enviarán a la Dirección de Industrias, dentro de los diez primeros días de cada mes, una relación justificada del papel invertido en sus impresiones, así como del monto de excedentes entregados a la planta de resmado.

La planta de resmado comunicará, en igual forma, los totales de excedentes recibidos, los utilizados en resmas, los remanentes vendidos y los stock disponibles.

Art. 9.o Las empresas periodísticas de Montevideo, a través de la Asociación de Diarios del Uruguay, comunicarán trimestralmente y dentro de los diez días siguientes al vencimiento de cada trimestre, a la Dirección de Industrias, el costo promedial del papel de diario importado con especificación del total del papel importado y detalle del costo de cada partida. La Dirección de Industrias verificará la exactitud de los costos denunciados.

Art. 10. Las organizaciones legalmente autorizadas que representen a las empresas periodísticas y los importadores debidamente autorizados por empresas periodísticas, a que se hace referencia en el artículo 1.o, quedarán obligadas a comunicar trimestralmente y dentro de los diez días siguientes al vencimiento de cada trimestre, a la Dirección de Industrias, una relación justificada que contenga:

a) Total del papel importado en bobinas y en resmas;
b) Cantidades de bobinas y resmas vendidas a empresas periodísticas de la capital e interior;
c) Costo promedial del papel importado en bobinas y del papel importado en resmas con especificación del costo detallado de cada partida.

Art. 11. Los periódicos y revistas que utilicen resmas en estas condiciones, solicitarán por sí o por poder, en papel común, ante la Dirección de Industrias, las cantidades necesarias para sus impresiones, debiendo acompañar un certificado de necesidad expedido por la Comisión de Subsistencias del lugar. En caso de que no hubiere Comisión de Subsistencias en la localidad, el certificado podrá ser expedido por la autoridad policial.

Art. 12. Además de las sanciones establecidas en el artículo 12 del decreto de fecha 30 de junio de 1939 los tenedores, a cualquier título que sea, de papel con líneas de agua, no autorizado por la Dirección de Industrias de acuerdo con las normas del presente decreto, serán sancionados con el comiso de las existencias.

Art. 13. Deróganse las disposiciones contenidas en los artículos 1.o a 9.o del decreto de 15 de setiembre de 1960 y demás que se opongan al presente decreto.

Art. 14. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — Gral. ANTONIO FRANCESE. — ARMANDO R. MALET. — CARLOS M. FLEITAS.

6

Resolución 1.027|970. — Se declara vacante un cargo de Auxiliar 1.o (Esc. Ab, Grado 4) del Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 9 de julio de 1970.

Visto las presentes actuaciones que tratan del abandono del cargo por parte de la funcionaria del Ministerio de Industria y Comercio señorita Luz Toral García.

Resultando: I) La funcionaria señorita Toral García faltó al servicio sin causa justificada más de 15 días consecutivos y fue emplazada formalmente con fecha 20 de abril próximo pasado (Fjs. 11) para que reanudara el servicio dentro del plazo de 3 (tres) días de acuerdo con el decreto de 15 de octubre de 1929, ante lo cual deja constancia que ha solicitado licencia por el término de 3 (tres) meses. Posteriormente el 12 de mayo se le notifica que no se accede a las solicitudes de licencias interpuestas (Fjs. 10 vt.) y se le emplaza, por segunda vez (Fjs. 12) a cumplir sus funciones dentro del plazo de tres días con la constancia que su incumplimiento será considerado abandono del cargo. Vencido el plazo la funcionaria no se presentó a reanudar el servicio, ni adujo razones para no hacerlo;

II) Por resolución ministerial de 25 de mayo último se suspendió preventivamente a la funcionaria omisa;

III) La funcionaria de que se trata no concurre al servicio desde el 30 de diciembre de 1968.

Considerando: I) Que el abandono individual del cargo debidamente comprobado en expediente se considerará como renuncia al puesto, de acuerdo con lo establecido en el Art. 33 de la ley N.o 7.519 del 13 de octubre de 1922, texto que fue reproducido por el Art. 3.o de la ley número 7.819; y que el decreto reglamentario del 15 de octubre de 1929 expresa que para que se presuma de una manera acabada el abandono del cargo, corresponderá que el funcionario haya faltado a sus tareas durante más de 15 días consecutivos sin causa justificada y que emplazado a reintegrarse a sus tareas mediante notificación personal o por cedulón para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo no lo haga;

II) Que los extremos legales invocados fueron observados y cumplidas las tramitaciones pertinentes la funcionaria no se presentó a reanudar su trabajo ni adujo razones fundadas para no hacerlo, corresponde tenerla por renunciante.

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio,

Atento a lo dispuesto por el Art. 33 de la ley N.o 7.519 de 13 de octubre de 1922 y Art. 3.o de la ley N.o 7.819; el decreto de 15 de octubre de 1929 y el decreto numero 241|969 de 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Téngase por renunciante a la funcionaria señorita Guía Luz Toral García, titular del cargo de Auxiliar 1.o (Esc. Ab, Grado 4 del Programa 8.01) del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo con el Art. 33 de la ley N.o 7.519 y Art. 3.o de la ley N.o 7.819 y declárase en consecuencia vacante el cargo

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.**

7

Resolución 1.028|970. — Se autoriza a la Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado a instalar torres o mástiles para las estaciones de los sistemas de microondas Montevideo-Chuy y Canelones-Florida.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 9 de julio de 1970.

Visto la solicitud presentada por la Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, referida a la instalación de torres para los nuevos sistemas de microondas destinados a unir Montevideo - Chuy y Canelones-Florida.

Resultando: I) Consta en el expediente respectivo que se solicitó autorización previa a la Dirección de Aeronáutica Civil para efectuar la instalación de las torres o mástiles, la cual no opuso inconvenientes, pero, por tratarse de obstáculos superiores a 25 metros, opinó que correspondía un pronunciamiento expreso del Poder Ejecutivo;

II) Asimismo, el Ministerio de Defensa Nacional informó, por intermedio de la Inspección General de la Fuerza Aérea y la Inspección General de Marina, que la instalación de dichas torres no está comprendida en las limitaciones establecidas en el Código de Legislación Aeronáutica.

Considerando: I) Que, no existen obstáculos de fondo que impidan que la Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado proceda a hacer efectiva la instalación de las torres o mástiles mencionados;

II) Que, solamente se impone que los obstáculos sean balizados de acuerdo con lo establecido por el decreto número 1.375 de 5 de febrero de 1942.

Atento a lo informado por la Dirección de Aeronáutica Civil, Ministerio de Defensa Nacional, y la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Administarción General de las Usinas y Teléfonos del Estado a instalar torres o mástiles para las estaciones de los nuevos sistemas de microondas Montevideo-Chuy y Canelones-Florida en los lugares determinados de los predios de ubicación seleccionados, según planos que se adjuntan al expedeinte relacionado.

2.o Dicha instalación deberá ceñirse a las disposiciones pertinentes del decreto N.o 1.375, de 5 de febrero de 1942.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 328|970. — Se modifica el Reglamento de Ingreso al Instituto Superior de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de julio de 1970.

Visto estos antecedentes, por los cuales la Comisión Nacional de Educación Física, sugiere la conveniencia de modificar el inciso a) del apartado B), del artículo 56, Capítulo V del Reglamento de Ingreso al Instituto Superior de Educación Física, que fuera aprobado por decreto N.o 697-B de fecha 14 de diciembre de 1966;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el inciso a) del apartado B), del artículo 56, Capítulo V del Reglamento de Ingreso al Instituto Superior de Educación Física, el que deberá decir: "Edad no inferior a 18 años ni superior a 30, considerada al día fijado para iniciación de los cursos".

Art. 2.o Comuníquese y archívese. — **PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.**

9

Resolución 1.029|970. — Se dejan sin efecto unas promociones efectuadas entre el personal administrativo en el ex Item 6.01, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de julio de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con los recursos interpuestos por los funcionarios del ex Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, actualmente Ministerio de Educación y Cultura, Subjefe (jubilada) señorita Elida Olivero Inchoust y Oficial 1.o señor Carlos J. Nicora, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de junio de 1965, que dispuso promociones entre el personal administrativo de aquella Secretaría de Estado.

Resultando los referidos recursos, una vez agotada la vía administrativa, fueron llevados al cauce jurisdiccional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el que, en ambos casos, con fecha 9 y 16 de junio de 1969, dictó sendas sentencias definitivas en los siguientes términos: "Anúlase el acto administrativo procesado en autos en la fase impuganda, sin especial condenación en tributos". (Fs. 118 y 125).

Considerando: I) Que corresponde por lo tanto, dejar sin efecto las citadas promociones en la fase impugnada, proveyendo las respectivas vacantes de acuerdo con las disposiciones del decreto N.o 214 de 14 de julio de 1964;

II) Que el cumplimiento de esta sentencia obliga a rever también la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 1967 que efectuó promociones para proveer las vacantes originadas por la resolución que se modifica, a fin de dejar libres dos cargos que den cabida a igual número de Oficiales 4tos. que ahora es necesario desplazar.

Por lo expuesto:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjanse sin efecto las designaciones efectuadas por la resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de junio de 1965, a favor de los funcionarios cuyos cargos se indican, los que se retrotraen a los que ocupaban con anterioridad a la misma en el ex Item 6.01 Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social:

Jefes, (Part. 8, Cód. Ab, Cat. II, Grado 14) ,señores Juan Andrés Muñoz Anza y José Díaz Soria, en la oportunidad Subjefes; Subjefes, (Part. 9, Cód. Ab, Cat. III, Grado 11), señores Rodolfo Berninzoni y Rito Velazco Santander, en la oportunidad Oficiales 1ros.; Oficiales 1ros., (Part. 11, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 10), señoras Ada R. Tuso y Ethel Alvarez Prémoli de Calo, en la oportunidad Oficiales 4tos., se les retrotrae a los cargos de Oficiales 2dos. (Part. 12, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 9); Oficiales 2dos. (Part. 12, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 9), señorita Martha Arezo Piñeyro y señor Elio Ramírez Díaz en la oportunidad Auxiliares 1ros. que se les retrotrae a los cargos de Oficiales 3ros. (Part. 13, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 8); Oficiales 3ros. (Part. 13, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 8), señores Jorge de la Riva Piñeyro y Antonio Salvador Buglio Arandía, en la oportunidad Auxiliares 3ros. que se les retrotrae a los cargos de Oficiales 4tos., (Part. 14, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 7); Oficiales 4tos. (Part. 14, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 7), señores Eduardo Roque López y Patricio Rodé no se desplazan hacia otros cargos en virtud de que en la oportunidad de dictarse la resolución de 1.o de junio de 1965 existían cargos vacantes de Oficiales 4tos. tal como se establece en la parte final de la misma.

2.o Las modificaciones de nombramientos que anteceden tienen vigencia a partir de la fecha de la presente resolución y las vacantes serán adjudicadas definitivamente de acuerdo al puntaje de calificación establecido al finalizar el año 1964, con vigencia desde el 1.o de junio de 1965.

3.o Déjanse sin efecto las designaciones efectuadas por la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 1967, a favor de los funcionarios cuyos cargos se establecen los que se retrotraen a los que respectivamente se indican en el ex Item 6.01, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social: Oficiales 4tos. Cód. Ab, Cat. IV, Grado 7, señores Luis C. Chans Villar y Pablo Antonio Cardozo, en la oportunidad Auxiliares 4tos. Cód. Ab, Cat. V, Grado 1, que se les retrotrae a los cargos de Auxiliares 1ros. Cód. Ab, Part. 16, Cat. V, Grado 4. Estas modificaciones tienen vigencia a partir de la presente resolución.

4.o Los Auxiliares 1ros. designados por la misma resolución señores Juan Andrés Rua y Walter Salaberry, no se les desplaza en atención a que en la oportunidad se encontraban vacantes seis cargos de esa categoría; de acuerdo con lo expresado en el apartado 2.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de junio de 1965 precitada habiéndose llenado solamente dos en aquella oportunidad.

5.o Estas últimas vacantes de Oficiales 4tos. serán definitivamente provistas mediante el puntaje de calificación anual establecido al finalizar el año 1966 y las designaciones que corresponda realizar tendrán vigencia a partir de la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 1967.

6.o Tómese nota de lo dispuesto por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en la sentencia recaída en el recurso presentado por el señor Carlos J. Nicora y vuelvan estos antecedentes al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1960 - 1969

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Sucesiones y Testamentarias	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777
Ventas y Comercios	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707	738
Quiebras y Concursos	15	—	438	907	934	737	601	589	—	397
Privilegios y Marcas	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703	2.940	3.092
Estatutos	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932	986	1.119
Convocatorias Comerciales	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560	2.340
Edictos Matrimoniales	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056
Rectificación de Partidas	929	449	951	678	633	618	501	516	54	602
Licitaciones Públicas	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297	1.263
Balances Particulares	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065	8.581	7.137	7.458
Balances Reparticiones del Estado	88	44	33	36	—	—	57	66	54	—
Juicios Ejecutivos	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—	—	12
Expropiaciones	126	76	94	134	89	152	118	149	381	—
Edificación y Deslinde	9	21	—	—	6	—	—	—	—	—
Divorcios	143	27	111	103	100	93	105	777	124	219
Propiedad Literaria	305	359	455	406	411	381	329	256	237	260
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	76	—	—
Varios Particulares	1.404	1.230	1.234	950	1.861	948	1.678	1.279	2.459	3.442
Varias Reparticiones del Estado	763	901	990	937	—	1.029	1.258	515	490	—
Prescripciones	—	—	58	101	127	84	113	142	124	160
Emplazamientos	—	—	108	1	97	6	167	170	224	469
Incapacidad	—	—	2	—	7	—	44	70	60	75
Segundas Copias	—	—	4	—	2	—	—	92	95	138
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	146	167	130
	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101	50.747

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones Registradas

Día 6 de Julio de 1970

Sandra Rodríguez, oriental, nueve horas, Cerro Largo 1816.
Luis Gustavo Piñeiro, oriental, 6 días. Cerro Largo 1816.
Catalina Iroz Lespeda, oriental, 83 años, soltera, Andes 1132.
José Enrique Rodríguez Argones, oriental, 43 años, casado, G. de Gloria N.o 1368.
Natalio Lourghetto, oriental, 72 años, casado, C. Ma. Maeso 2731.
Lorenzo Rabino Bordacha, oriental, 59 años, casado, Larrañaga 3545.
Octavio Pereira Flores, oriental, 66 años, casado, Sant. Británico.
Nardo Henry Ramos Barca, oriental, 32 años, casado, S. Española.
Juan Carlos Vieytes Días, oriental, 63 años, casado, Colonia 1942.
Gertrudis Barboza de Rodríguez, oriental, 79 años, viuda, Sind. Médico.
Pedro Octavio Scorlatte Aliscano, oriental, 68 años, casado, Colonia 1942.
Julio Fernández Alvarez, oriental, 1 mes y 25 días, G. Ramírez 1926.
María Carolina Olivera, oriental, 17 días, Cerro Largo 1816.
Víctor Ariel Chaparro, oriental, 3 meses, G. Ramírez 1926.
Olga Lybia Hanrie Michelena, oriental, 68 años, casada, 8 de Octubre 2556.
Ernesto Luis Bulla, oriental, 69 años, casado, C. Gardel 1160.
Carlos Milton Sordelli Pintado, oriental, 32 años, soltero, Burgues 3364.
Doralicio Asunción, oriental, 67 años casado, Sarmiento 2698.
Nicolás Podestá Manzanelli, oriental 83 años, casado, Legionarios 2258.
Angela Pérez de Gasco, oriental, 68 años, Julián Laguna 5924.
José María Carrera Cabrera, oriental 73 años, casado, Veracierto 3378.
Cayetano Gonzalo, español, 83 años, casado, Agraciada 2717.
Natividad Fontes, oriental, 94 años, soltera, Santa Fé 1185.
Margarito Moreira, oriental, 70 años, viudo, Hosp. Maciel.
Alejandra Estela Marrero, oriental, 5 meses, Gibraltar 4396.
Walter Oscar González Occhi, oriental, 40 años, casado, Capurro 861.
Zulema Acosta de Trotta, oriental, 66 años, viuda, Hosp. de Clínicas.
Bibiano Sequeira, oriental, 57 años, soltero, Hosp. Maciel.
María Angustias Yañez, oriental, 84 años, soltera, Clla. Grande 5011.
Domingo Uriarte Duarete, oriental, 74 años, casado, Dunant 4019.
Heraclio Ruggia, oriental, 68 años, casado, Hnos. Ruiz 3377.
Alma Haydée Carballo, oriental, 82 años, soltera, Larravide 2351.
Abita Houragaigt Houroygt, oriental, 75 años, soltera, Larravide 2351.
Lorenzo González, oriental, 87 años, casado, Paysandú 1735.
Carlos Bermúdez, 69 años, viudo, Col. S. Bois.
Gloria Cecilio Tejera, oriental, 23 años, soltera, Hosp. de Clínicas.
Evaristo Mijomence, oriental, 66 años, casado, Hosp. Maciel.
Esteban Sequeira Portela, oriental, 63 años, viudo, Larravide 74.
María Alvarez de Díaz, español, 72 años, viuda, P. Vázquez y Vega 1074.
Daniela María Elbia Rodríguez de León de la Fuente, oriental, 60 años, casada, S. Española.
Juana Bianchi de Uria, oriental, 67 años, casada, Humbert 4009.
Manuel Risotto, oriental, 84 años, viudo, Marcelino Sosa 3237.
Zulema Esther Benítez, argentina, 58 años, soltera, Benito Chain 1924.
Nelly Delle Fava de Cano, oriental, 39 años, casada, J. Rosas 4012.
Francisco Pais, oriental, 77 años, casada, Hosp. Maciel.
Juan Pablo González, oriental, 64 años, casado, Larravide 74.
Antonio Méndez Canciop, español, 82 años, casado, B. Artigas 1463.
Rosendo Picos Bedoya, español, 85 años, viudo, Austria 1873.
Víctor Manuel Rodríguez, oriental, 60 años, soltero, Casa de Galicia.
Alfonso Mariconde, oriental, 79 años, casado, Ecuador 1642.
Elizabet Dioscar, oriental, 6 días, Cerro Largo 1816.
Ramón Angel Dorado, oriental, 10 horas. Cerro Largo 1816.

Día 7 de julio de 1970

José Pereira, oriental, 30 días, Cerro Largo 1816.
Ulpiano Da Silva Cesarini, oriental, 78 años, casado, P. del Campo.
Diego Díaz, 80 años, soltero, Traumatología.
Jorgelina G. de Ferre, oriental, 76 años, viuda, Agraciada y Tapes.
Clementina Sosa de Bique, oriental, 68 años, casada, Hosp. Maciel.
Agustín Vilas Pouso, español, 75 años, soltero, I. de María 1538.
Israel Antonio Marenco, oriental, 66 años, soltero, Hosp. Maciel.
Américo De León Suárez, oriental, 58 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Magdalena Gironi Bertamone, oriental, 76 años, soltera, Hosp. de Clínicas.
Juan Barragan, oriental, 74 años, casado, Hosp. Maciel.
Carolina Velz de Orsat, oriental, 78 años, viuda, Gral. Palleja 2569.
Glaudia Andrea Palacios, oriental, 2 días, Agraciada 2981.
Ernesto Robaina Fulco, oriental, 50 años, soltero, Hosp. Maciel.
Luis Eduardo Mignot, oriental, 63 años, viudo, Hosp. Maciel.
Llinda Merola de Caprio, oriental, 87 años, viuda, Canelones 1327.
Juan Miguel Albertoni Marchissio, argentino, 51 años, soltero, Santa Lucía N.o 482.
Isabel Viera de Narvaez, oriental, 79 años, viuda, Benito Riquet 669.
Julio César Mesce, oriental, 21 días. G. Ramírez 1926.
Juan G. Rosas Cotto, oriental, 54 años, soltero, vía pública.
Juan Spanó, italiano, 70 años, viudo. Hosp. Italiano.
Pedro Tenelián Gavlián, arm., 64 años, viudo, I. de María 1530.
Ana Molinari de Scarpino, italiana, 84 años, viuda, I. de María 1530.
Elvira Pais de Monasterolo, argentina, 79 años, viuda, Alarcón 1477.
Ernesto Gulwerda, alem., 82 años, casado, J. Requena 1236.
María Obdulia Casa de Bagini, española, 80 años, viuda, 15a. Sección.
Ana Seoane de Castelli, oriental, 84 años, viuda, Colonia 1942.
Matilde Rodríguez de Breba, oriental, 58 años, casada, 15a. Sección.
Ubaldina Almada de Pees, oriental, 83 años, casada, Cané 3614.
José Luis Machioli, oriental, 57 años, divorciado, Br. Artigas 1482.
Margarita Pozzo de Demarchi, oriental, 85 años, viuda, Inca 2336.
José Achugar Percivale, oriental, 74 años, casado, Burgues 3170.
Ascencio Irene De León, oriental, 52 años, casado, Entre Ríos 1237.
Enriqueta Ksoa Barcelona, oriental, 80 años, soltera, Hosp. de Clínicas.
Angel Carrara, oriental, 85 años, casado, Garibaldi 2594.
Ema Jurado de Benítez, oriental, 85 años, viuda, Hosp. de Clínicas.
Sidaria Viera, oriental, 69 años, soltera, 15a. Sección.
Antonio Granelli, oriental, 62 años, casado, Emilio Reus 2441.
Crispín Chaves, oriental, 53 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Vicente Salvador Martínez, español, 82 años, viudo, Millán 4482.
Juan Francisco Caviglia, oriental, 59 años, casado, Argerich 4668.
Loreto Alejandro Sena, oriental, 78 años, viudo, Carlos de la Vega 4373.
Elida Sosa Clena He de Moreno, oriental, 45 años, casada, C. M. Ramírez número 1837.
Gusaper Kadderián de Palaián, arm., 62 años, casada, Cabe 4273.
Ramón Erramuspe Garre, oriental, 72 años, casado, Tonkinson 2632.
Julio César Sosa, oriental, 8 meses, Br. Artigas y Cufré.
Gustavo Alejandro Degrandi, oriental, 3 meses, Br. Artigas y Cufré.
Miguel Angel Castellanos Touriz, oriental, 7 meses, 8 de Octubre 3288.
Alfredo Tamburelli, italiano, 58 años, casado, Br. Artigas y Cufré.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1970.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Flores

1.a Sección —

Diego Amado Fernández, 22 años, soltero, exp. agrario, oriental y María Angélica Pratt, 21 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Sosa, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Castro, 35 años, soltera, oriental.
Arturo Rodríguez, 33 años, soltero, militar, oriental y Elsa González, 34 años, soltera, oriental.
Ruben Rogel Mello, 22 años, soltero, militar, oriental y Nirma González, 19 años, soltera, oriental.
Roque Angel Tapia, 25 años, soltero, militar, oriental y Gladis Margot Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Daniel Cáceres, 23 años, soltero, relojero, oriental y Estela Raquel Lesue, 16 años,: soltera, oriental.
Emilio Pedro Ramos, 19 años, soltero, militar, oriental y Nélida Rosales, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Benito Barragán, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Susana Larrañaga, 28 años, soltera, oriental.
José María Miner, 28 años ,soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Ismael Enrique Olivera, 24 años, empleado, oriental y Graciela Margarita Plaza, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Ginez Gutiérrez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Gutiérrez, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Eduardo Lasserre, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Marina Grecca, 21 años, soltera, peinadora, oriental.
Carlos Roldán Ramírez, 19 años, soltero, comercio, oriental y Nellis Susana Pérez, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Walter Gamión Casco, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Torres, 19 años, soltera, oriental.
Juan Ramón González, 33 años, soltero, pintor, oriental y Rosa Iris Ilso, 39 años, soltera, oriental.
Julio María Sosa, 49 años, divorciado, comercio, oriental y María Elsa Martínez, 49 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Daniel Eduardo Perera, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Elvira Aldeta, 21 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

José Ramón Soria Diberio, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Alcira González Raimondi, 41 años, soltera, oriental.
José Ramón González González, 31 años, soltero, peón rural, oriental y María Luisa Fajardo De León, 33 años, soltera, oriental.
Antonio Darío Fachelli Castro, 29 años, soltero, carpintero, oriental y María Inés Cristina Britos Arrillaga, 25 años, soltera, peluquera, oriental.

4.a Sección —

Juan Antonio Barrera Peralta, 29 años, soltero, trabajador rural, oriental y Nelva Petrona Ríos Cedrés, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carmelo Diamel Mesa, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Colman, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Narciso Hernández, 31 años, soltero, empleado, oriental y Angela Nieve Díaz, 27 años, soltera, oriental.
Andrés Gilberto Zurdo, 55 años, viudo, empleado, oriental y Nidia Edith López, 39 años, soltera, maestra, oriental.

7.a Sección —

Elio Isidoro Maidana, 32 años, soltero, hacendado, oriental e Iris Auveris Ledesma, 32 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Armando G. Benítez, 69 años, soltero, jubilado, oriental y Mercedes María Sastre, 26 años, años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Elbio Camargo Viña, 62 años, soltero, empleado rural, oriental y Juana Marta Juarez, 60 años, viuda, jubilada, oriental.
Oxley Rocaler, 46 años, divorciado, empleado de AFE, oriental y Olga Pereyra, 42 años, divorciada, oriental.

10.a Sección —

Isidro Alvimar González, 25 años, soltero, albañil, oriental y Rita Haydée Fontes, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Luis Carlos Ochotorena Ortiz, 23 años, soltero, industrial, oriental y Alba Renée Olano Maidana, 22 años, soltera, oriental.
Tomás Angel Mieres García, 22 años, soltero, gráfico, oriental y María Rosa Fleitas Sousa, 22 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Daniel Zamora, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Erlinda Márquez, 35 años, divorciada, oriental.
Héctor Guillermo Barreiro, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Domingo Dominguez, 55 años, divorciado, empleado, oriental y Amelia Alejandrina Arias, 50 años, viuda, comerciante, oriental.
Walter Milton Porley, 36 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Gaggero, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Kun, 68 años, divorciado, jubilado, húngaro y Silvina Alvez, 66 años, viuda, pensionista, oriental.
Ruben Alberto Tambasco, 22 años, soltero, empleado, oriental y Aída Irene González, 30 años, soltera, oriental.
Ruben Perdomo, 30 años, soltero, productor rural, oriental y Nilda Juana Lamela, 30 años, soltera, oriental.
Darwin Ramón Fernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Quijano, 20 años, soltera, oriental.
Agustín Antonio Cambio, 18 años, soltero, empleado, oriental y Norma Esther Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Hugo Menyou, 38 años, soltero, empleado, oriental y Martha Raquel Pérez, 29 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Ederlindo Herrera, 36 años, soltero, empleado, oriental y Norma Raquel López, 43 años, soltera, oriental.
Alfredo Raúl Peña, 21 años, soltero, militar, oriental y Mirtha Gladys Marmo, 18 años, soltera, oriental.
Julio Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Alonzo, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Gerómino Leis, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Reneé Aldabalde, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Gutiérrez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Luis Heber López, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Gloria Pintos, 26 años, soltera, modista, oriental.
Walter Teddy Tejera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Joselin Centurión, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Horacio Punzo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juana Capricho, 20 años, soltera, oriental.
Tomás Faguaga, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Larrosa, 19 años, soltera, oriental.
José Pedro González, 34 años, soltero, empleado, oriental y Anneliese Graf, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Juan Jacinto Evora, 38 años, soltero, empleado, oriental y Andrea Acosta, 40 años, soltera, oriental.
Germán Fernando Seré, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rodríguez, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Carlos Pérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Devitta, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Andrés Origoni, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Helvecia Lezcano, 15 años, soltera, oriental.
Dismo Baez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Yolanda Sánchez, 26 años, soltera, oriental.
Zelmar Ramos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Ramiro Toledo,, 34 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Yolanda Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Eduardo Devoto, 25 años, soltero, comisionista, oriental y Elda Mary Ricetto, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Emilio Pereira, 29 años, soltero, albañil, oriental y Mary Esther López, 17 años, soltera, oriental.
Eeno Nemetn, 69 años, soltero, albañil, húngaro e Indalecia Garay, 72 años, soltera, oriental.
Felipe González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Edith Sosa, 26 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Felipe Nery García, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Matilde Deuta, 35 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Maidana, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Pereyra, 57 años, divorciada, oriental.
Nelson José Montes de Oca, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Viroga, 30 años, soltera, oriental.
Ademar Miguel Viroga, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Linda Zárate, 33 años, soltera, oriental.
Heber Jacinto Vener, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Sosa, 33 años, soltera, oriental.
Hilario Nin Regalado, 23 años, soltero, agricultor ,oriental y Martha Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Bruno Spagnili, 37 años, soltero, empleado, argentino y Emilia Beatriz Nápoli, 28 años, soltera, empleada, argentina.
Carlos Rodolfo Cardama, 36, soltero, jornalero, oriental y Sara Norma Spera, 37, divorciada, empleada, oriental.

8.a Sección —

Paulino Corbo, 52 años, divorciado, jornalero, oriental y Matilde Alair Denis, 45 años, viuda, oriental.
Justo Vicente Moreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Honoria Isolina Yanes, 22 años, soltera, oriental.
Lázaro Víctor Gómez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Palacio, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Britos, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Clavijo, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Miguel Adalberto Pereyra, 39 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen Armendáriz, 25 años, soltera, oriental.
Ruben Rodolfo Parada, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Balduvino, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Esteban Nelson Agustoni, 45 años, viudo, médico, oriental y Elsa Isabel Rijo, 37 años, viuda, comercio, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 260 — Montevideo, Miércoles 15 de Julio de 1970 — Núm 18352

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ..	" 50.00
De más de 1 año ...	" 80.00
De más de 3 años ..	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados.

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ..	" 100.00
De más de tres años .	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años .	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	....	" 500.00
1955	....	" 500.00
1959	....	" 500.00
1962	....	" 500.00
1967	....	" 1.622.00
1968	....	" 2.450.00

Encuadernados

1956	....	" 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta		$ 1:000.000.00	....	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	....	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	"	" 5:000.000.00	....	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	"	" 10:000.000.00	....	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	"	" 20:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de		20:000.000.00	....	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREIRA de SOÑORA, (Ficha 234|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Menor. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11563 Jl.6-v.jl.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ROMANO MAGLIANO, (A|292|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11433 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO MENENDEZ ALVAREZ, (Ficha E 1.423|970), se cita y emplaza al tenedor del testamento cerrado, otorgado por el causante el 6 de mayo de 1960, por ante el escribano Asdrúbal C. Casas, a su presentación en autos y citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.500.00 10|pub. 11617 Jl.7-v.jl.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMANO MAGLIANO, SALVADOR JOSE (S|91|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria menor para las publicaciones. — Montevideo 30 de junio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11432 Jl.7-v.jl.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO VIDAL ARRIAGA, (165|70), citándos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11486 Jl.6-v.jl.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11454 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO RAUL o RAUL TARINO o TARINO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11703 Jl.8-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ALONSO ARCE, (A 249|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones y el término del emplazamiento. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11523 Jl.6-v.jl.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO CHIESA o CHIESSA o CHIESSA PEISINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la Feria Judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 1.o de julio de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11567 Jl.6-v.jl.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ERNESTO AUSAN JUANICOTENA, (Ficha F 399|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se ha habilitado la Feria Judicial, a los sólos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 1.o de julio de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11756 Jl.9-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GALAN, (Ficha V 39|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitado en la Feria Menor. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 11551 Jl.6-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO BELLESI ROMITI o ROMITTI (Ficha V|149|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitado en la Feria Menor. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 11482 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de ALMERINA PIÑEIRO DE SILVERA y CONSTANTINO MARTIRES SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó el feriado judicial, para las publicaciones. — Melo, 26 de junio de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11626 Jl.7-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ATAIDES LADISLAO PERDOMO o ATAIDES PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó el feriado judicial menor, para las publicaciones. — Melo, 18 de junio de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11625 Jl.7-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSEFA SOLIMANDO de LENCE o LENCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó el feriado judicial menor. — Melo, 10 de junio de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11624 Jl.7-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXAUDI YARZABAL LUCAS o EXAUDI YARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó el feriado judicial, para las publicaciones. — Melo, 30 de junio de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11619 Jl.7-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PAULINO GOMEZ MOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó el feriado judicial, para las publicaciones. — Melo, 26 de junio de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11627 Jl.7-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIO CABALLERO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la feria judicial menor a tales efectos. — Melo, 23 de junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11623 Jl.7-v.jl.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ABADIA de ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el Feriado Menor. — Minas, junio 30 de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11744 Jl.9-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FARALL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a doña Dora Inetti Farall para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, mayo 19 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $4.500.00 30|pub. 10267 Jn.15-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO OLAZABAL, (L.o 17, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, 1.o de julio de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11689 Jl.8-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CONTRERAS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, junio 30 de 1970. — Carlos Ma. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11804 Jl.10-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL BALDOMERO LAPHITZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 26 de 1970. — Carlos María Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11609 Jl.7-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUCEBIO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 26 de 1970. — Carlos María Mazzilli, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11608 Jl.7-v.Jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUINA COMANDO de YANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, junio 24 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 11469 Jl.3-v.Jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDINA MESA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, junio 24 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 11468 Jl.3-v.Jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PRANTL WULFF o WULF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, junio 22 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 11467 Jl.3-v.Jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABDON VITANCURT HERNANDEZ, ABDON VINTANCURT BARRIOS y MICAELA RAMONA BARRIOS de VINTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Menor. — Rocha, junio 29 de 1970. — José R. Luna Piaggio, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11658 Jl.3-v.Jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIZ DE SOUSA o DE SOUZA ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado. — Salto, 26 de junio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12010 Jl.14-v.Jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARIA SILVA NOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos, habilítase el Feriado Menor. — Salto, junio 18 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 12006 Jl.14-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUSTO VIGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de su publicación, habilítase la próxima Feria Judicial Menor. — Salto, junio 30 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12007 Jl.14-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de su publicación, habilítase la próxima Feria Judicial Menor. — Salto, junio 30 de 1970. — Delmar González Brum, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12008 Jl.14-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO RAIMUNDO o RAYMUNDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de su publicación, habilítase la próxima Feria Judicial Menor. — Salto, junio 30 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12009 Jl.14-v.Jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA ARNALDI o ARNALDI CHEQUI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Feria habilitada. — Mercedes 18 de junio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 11481 Jl.3-v.Jl.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL CIRIACO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 26 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11574 Jl.6-v.Jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DALMIRO CELESTINO ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 26 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11575 Jl.6-v.Jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.

Se habilitó la actual Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 6 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11901 Jl.13-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO RITZEL o MANUEL FRANCISCO RITZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.

Se habilitó la actual Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 6 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 1.200.00 10 pub. 11902 Jl.13-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA ISOLINA DUARTE de NUÑEZ MORAES o DE MORAES y GUMERSINDO FLORENCIO NUÑEZ MORAES o MORAES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.

Se habilitó la actual Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 6 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 1.500.00 10|pub. 11903 Jl.13-v.Jl.24.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

VILLAS EL TALLAR DE PANDO Y SAN ISIDRO DE PANDO

Por haber transcurrido el plazo de 4 años sin que se hayan efectuado pagos de cuotas de precio, de conformidad con el Art. 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de setiembre de 1938, se hace saber a los promitentes compradores, sus herederos, o causahabientes, de solares situados en la 16.a sección judicial del departamento de Canelones, en los parajes: "Villa El Talar de Pando".

ELEODORO ESPELDOYPE, solar 15 manzana G, Padrón 140 (anterior 28.848) Petrona Cabrera Luzardo, solar 1, manzana 1, padrón 163 (Ant. 28.871); Mario Castro, solor 14, manzana M, padrón 228 (ant. 28.937); Carlos M. L. Paysee Rossi, solar 2, manzana R, padrón 298 (ant. 29.007); César Caprario, solar 2, manzana S, padrón 303 (ant. 29.012); Emeterio Juarez, solar 19, manzana W, padrón 402 (ant. 29.111; De "Villa San Isidro de Pando": Lorenzo Didenko solar 24, manzana A, padrón 439 (ant. 29.573). Que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. "Tilcofix S. A." Arafúcho 1334, Apto. Montevideo.

2) $ 9.450.00 15|pub. 11354 Jl.1.o-v.Jl.21.

FRACCIONAMIENTO GUSTAVO HERTEN

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de las promesas referentes a los siguientes solares: solar 38 manzana B, padrón 5576, prometido a Orlando Moreira; solar 61, manzana B, padrón 5599, prometido a Julia Ruiz Díaz: solar 73 manzana C padrón 5611, prometido a Aquilino Denegri: solares 139, 140 y 141 de la manzana F, padrones 5727, 5728 y 5729 prometidos a Alberto Suárez: solar 164, manzana F, padrón 5565, prometido a Darío Machado y solar 184, manzana G, padrón 5650 prometido a Anselmo Rodríguez, todos individualizados en plano del Agr. J. P. Astigarraga y el Ing. V. Ponce de León inscripto en Catastro en marzo 8 de 1951 con el N.o 1246, se hace saber a los promitentes compradores, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 ley N.o 9.099 del 20 de setiembre de 1938), la caducidad pertinente. — Luis Alberto Rovira, Abogado.

2) $ 8.400.00 15|pub. 11325 Jl.1.o-v.Jl.21.

FRACCIONAMIENTO RALPH LAGEMANI Y OTROS

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de las promesas referentes a los siguientes solares: solar 3, manzana K, a los siguientes solares: solar 3, manz K padrón 9666 prometido a Roberto Fleitas; solar 6 manz. K, padrón 6956, prometido a María Grunuyu; solar 2 manz. V, padrón 9741, prometido a Wenseslao Pereira; solar 2, man. N, padrón 9683 prometido a Corilio Quiroz; y solar 10 manzana W, padrón 14923, prometido a María Montero y Raúl Techera, todos individualizados en el plano del Agr. Federico G. Amonte, inscripto en Catastro con el N.o 8509 el 26 de octubre de 1954 se hace saber a los promitentes compradores, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 ley N.o 9.099 del 20 setiembre de 1938), la caducidad pertinente. — Luis Alberto Rovira, Abogado.

2) $ 7.350.00 15|pub. 11324 Jl.1.o-v.Jl.21.

SUC. MARCOS COHEN PEDRO COHEN

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sucesores que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley ha caducado la promesa de compraventa el el siguiente solar:

Fracción I: Solar 4, padrón m/á 3007, 3008, 3012. Cuarta Sección Judicial Dpto. Canelones. Caja Popular de Crédito y Ahorro. Las Piedras.

Fracción N. Solar 2, padrón 4794. Individual 3007, 3008, 3012 m/á. Cuarta Sección Judicial Dpto. Canelones. Caja Popular de Crédito y Ahorro. Las Piedras.

Fracción N. Solar 21, padrón m/á 3007, 3008, 3012. Cuarta Sección Judicial Dpto. Canelones. Raúl Manuel Hermida López.

2) $ 6.300.00 15|pub. 11427 Jl.3-v.Jl.23.

ESTANCIAS SAN FERNANDO S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se comunica a promitentes compradores, sucesores y demás interesados, la caducidad de las promesas de venta de los solares vendidos a plazos y que se detallan más abajo, ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José:

Juan Carlos Rubesa: solar 102, manzana 6, padrón 897.

Pierre Debarre, solar 7, manzana 78, padrón 268.
Lorenzo Collazo, solar 7, manzana 78, padrón 358.
Juan Lorenzo Hernández, solar 9, manzana 78, padrón 359.
Ema Gómez, solar 20, manzana 55, padrón 1.018.
2) $ 6.300.00 15|pub. 11550 Jl.6-v.jl.24.

ESTANCIAS SAN FERNANDO S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica al señor PIERRE DEBARRE y Sucesores, la caducidad de la promesa de venta del solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, señalado con el número 3 manzana 73, padrón número 268.
2) $ 2.100.00 15|pub. 11880 Jl.13-v.jl.31.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a RAFAEL JUAN TROCCOLI ROMANO y a IRMA DIAZ o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta del solar 8 de la manzana 192, de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 18.225, antes 17.988 en mayor área.
2) $ 3.150.00 15|pub. 11916 Jl.13-v.jl.31.

3-Convocatorias Comerciales

D.I.P.A.L. S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Distribuidora Productos Alimenticios S. A.", (D.I.P.A.L S. A.) para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1970, a las 18 horas, en su sede social, calle Dante 2222, de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria anual, cuenta de pérdidas y ganancias, y estado de situación al 31 de diciembre de 1969 (ejercicio 1969); 3.o) Honorarios para los directores y Síndico; 4.o) Destino a darse a las utilidades; 5.o) Designación de cuatro señores directores titulares y suplentes, para un nuevo período de gestión; 6.o) Designación de Síndico titular y suplente por un nuevo período.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la empresa, domicilio arriba indicado, con 96 horas de anticipación a la fijada para reunirse la misma. — El Directorio.
3) $ 4.480.00 7|pub. 11680 Jl.8-v.jl.16.

LABORATORIO ATHENA
Dr. ANTONIO PELUFFO S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la vigésima asamblea general ordinaria, a realizarse el 23 del corriente a las 11 horas, en el local social, Avda. Uruguay 1524 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1969; 2.o) Remuneración del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas, que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — Montevideo, julio 8 de 1970. — El Secretario.
3) $ 3.200.00 5|pub. 11929 Jl.13-v.jl.17.

BARRACA MORSCH S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la 24 asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1970, a las 18 horas, en el local social, calle General Pagola 1916, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, referentes al 24 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1970; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración al Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
Se previene que para intervenir en la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con cinco días de anticipación a la misma y depositar las mismas o certificado de depósito bancario en nuestras oficinas, según el Art. 29 de nuestros estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 3.200.00 5|pub. 12015 Jl.14-v.jl.20.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 21 de julio de 1970 a las once horas y treinta minutos, en el local de la calle Rincón 468, Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1969; 2.o) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3.o) Elección del Directorio y Síndico; 4.o) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, julio de 1970. — El Directorio.
3) $ 2.800.00 5|pub. 11961 Jl.14-v.jl.20.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora TERESA RICHARD DE GILBERT y otros, para que se expida "título duplicado" del nicho N.o 157 del Cementerio del Norte, el cual está a nombre de EMILIO GILBERT, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 22 de junio de 1970. — La Dirección.
4) $ 3.200.00 10|pub. 11501 Jl.6-v.jl.17.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GASTON TURCATTI e ISABEL PESQUERA (Ficha E 243|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, haciendo constar que se habilitó la feria menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10469 Jn.17-v.jl.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANDRES LUIS MATA y DORELEY EDUARDA TAJADA. (V|153|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11456 Jl.3-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO LEISERSON y JINKA WLOS. (Ficha B 571|70). (por auto de fecha 26|6|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11487 Jl.6-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha junio 15 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO ERI y CLARA STROMER. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 11562 Jl.6-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ECHARTEA CUENCA y LINA BERTANA NEGRO. (Ficha 335|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 11341 Jl.1.o-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NOVEMBRINO DE SOUZA contra FIDELIA RIVADAVIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 184|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los precitados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Habilitándose el feriado judicial menor, para las publicaciones. — Melo, junio 10 de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 10483 Jn 17-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SILVA FELICIA ALMIRA y ALBERTI RAMON OVIDIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 160 C|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783.
Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se habilitó la feria menor. — Carmelo, 18 de junio de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 11584 Jl.7-v.ag.3.

6-Disoluciones de Sociedades

ALISERIS Y GARRONE LIMITADA
DISOLUCION Y CLAUSURA

A los efectos de la ley de 26.9.904 hacemos saber que hemos clausurado, liquidado y disuelto totalmente la Sociedad de Responsabilidad Limitada que manteníamos, al 30 de junio de 1969.
Presentarse en Estudio Administrativo-Contable "A", Casanova, Soriano 785, 5.o piso, Esc. 501.
6) $ 4.200.00 20|pub. 11428 Jl.3-v.jl.30.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WILSON CABRERA SILVA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por un término de treinta días, para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31722 Jl.13-v.jl.17.

Se emplaza al señor SANTIN CARLOS BATISTA DA SILVERA, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31721 Jl.13-v.jl.17.

Se emplaza al señor RENE DELGADO, secretario de Comisión del Directorio de AFE, por el término de 30 días, para que se presente al Dpto. de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31712 Jl.10-v.jl.16.

Se emplaza al señor CESAR MARIA HERGUIZ CIGANDA, funcionario de la Gerencia de Explotación de A.F.E., a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 10|pub. 31693 Jl.8-v.jl.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se cita y emplaza al funcionario señor JOSE ALBERTO CLAVERO RECUERO por el término de noventa días, para que comparezca a la Sección Jurídica del Banco de Seguros del Estado, a prestar declaración en el sumario que por resolución de Directorio de fecha 9 de junio de 1970, se le instruye a fin de justificar en forma sus inasistencias y esgrimir sus defensas, bajo apercibimiento de proseguir los trámites en su rebeldía y declarar vacante el cargo de acuerdo al artículo 83 del estatuto del funcionario. — Emilio Castellanos. Abogado Sumariante. — Montevideo, julio 7 de 1970.

8) (C.C.) 10|pub. 31690 Jl.8-v.jl.21.

CONSEJO DEL NIÑO

Emplázase a la señorita DOLORES LELIS MARTINEZ a comparecer a la División Jurídica del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520, en el horario de 13 a 19 horas, a fin de evacuar la vista correspondiente, en el expediente FAC 1737, dentro del término de noventa días a partir del primer día de la presente publicación. — H. Renée Escanellas de Franco. Pte. Interino del Consejo del Niño.

8) (C.C.) 3|pub. 31742 Jl.14-v.jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha junio 26 de 1970, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón de 4.a (Categoría V, Grado 1, padrón N.o 25.816), de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor JUAN JOSE RAMON MARTINEZ, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución. conforme a lo establecido en el artículo 15 de decreto número 9.297. — Montevideo, junio 26 de 1970.

8) (C.C.) 5|pub. 31700 Jl.9-v.jl.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Florida, julio 3 de 1970.

Visto y Considerando: que del informe precedente de Salubridad, surge claramente "el estado de abandono" de los Panteones números 50, 57 y 123, ubicados en el Cementerio de la ciudad de Florida y propiedad respectivamente de: MUJICA y BRUN; MARIA TERRA AMARO DA SILVEIRA y NICASIO VILLARREAL, "estado de abandono" que en todos los casos supera el término de diez años;

El Intendente Municipal de Florida,

Resuelve:

1) Citar y emplazar, por edicto a los referidos propietarios y|o sucesores y|o quienes de ellos tuvieren causa o derecho para que dentro del plazo de sesenta días que se contará a partir de la fecha de publicación, procedan a realizar las reparaciones de los Panteones referidos, bajo apercibimiento de disponerse la caducidad de los derechos de concesión y la reducción y traslado de los restos guardados en los mismos, en el Urnario Municipal, por el término que faltare para vencer el plazo de la concesión;

2) Pase a los efectos pertinentes a Proveeduría, pasando luego a Salubridad, quien una vez vencido el plazo que se otorga volverá este expediente con informe a Proveeduría, oficina que adjuntará a estas actuaciones ejemplares de la primera y última publicación y pasará todo a la Secretaría General a sus efectos. — Florida, julio 7 de 1970. — Prof. Asdrúbal Alzati, Intendente. — Enrique V. Bacardaz, Secretario Ad-Hoc.

8) (C.C.) 15|pub. 31733 Jl.14-v.ag.3.

U T E

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor RAMON OTERO PONS, para que dentro del tercer día se presente al Dpto. Administrativo de Usinas del Interior, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución de Directorio N.o 52|905449, de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 31731 Jl.14-v.jl.16.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor ERNESTO GUEVARA MONTOYA, para que dentro del tercer día se presente al Dpto. Administrativo de Distribución de Energía de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución de Directorio número 52|905449 de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 31732 Jl.14-v.jl.16.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor RUBEN ZANELLI para que dentro del tercer día se presente al Departamento de Suscritores, División Teléfonos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución de Directorio N.o 52|905449, de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 31730 Jl.14-v.jl.16.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Se hace saber a quien interese que por decreto N.o 3.222 de la Junta Departamental de Maldonado, de fecha 11 de abril de 1969 ha sido aprobada la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar y dispuesta la posesión urgente de los siguientes inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con destino a parque público:

Padrón N.o 11.051, propiedad de la señora Olga Ivanah Lussich de Rossi, de una superficie de 7 hectáreas, 2.721 metros cuadrados, 6.526.

Padrón N.o 15.629, propiedad de Saint Cloud S. A. de una superficie de 12 hectáreas 8.927 metros cuadrados, 1.400.

Padrón N.o 16.413, de la sucesión Antonio D. Lussich, o quien justifique ser su propietario, de 10 hectáreas, 8.262 metros cuadrados, 21 centímetros cuadrados sin camino y padrón N.o 18.024, propiedad de Punta Ballena S. A. de una superficie de 3 hectáreas, 0691 metros cuadrados, 5.310 centímetros cuadrados.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Dirección de Secretaría calle Montevideo 745, Maldonado, a efectos de lo dispuesto por la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 16.247, del 5 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los mencionados inmuebles. — Maldonado, julio 1.o de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31654 Jl.6-v.jl.15.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 46|68

Pinceles, Cepillos, Plumeros, etc. (De plaza)

Fecha apertura: 30 de julio de 1970. Hora: 15.00.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, primer piso, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13:00 a 18.00 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31629 Jl.2-v.jl.15.

LICITACION N.o 62|68

Estopa multicolor común (De Plaza)

Fecha apertura: 30 de julio de 1970. Hora: 15.00.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, primer piso, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13:00 a 18.00 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 31630 Jl.2-v.jl.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUCURSAL "19 DE JUNIO"

Licitación pública N.o 75|15

Estanterías metálicas para Archivo General y Proveeduría.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas, para la ejecución del trabajo del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal "19 de Junio", Minas 1424, previo pago de la suma de pesos 300.00.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 3 de agosto de 1970, hora 14.30 el primer llamado y el día 7 de agosto de 1970 hora 14.30 el segundo llamado.

12) (C.C.) 3|pub. 31719 Jl.13-v.jl.15.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por las siguientes licitaciones públicas.

N.o 75|16. — Artículo a adquirirse: Suministro de artículos de escritorio.

Apertura primer llamado: 26 de agosto de 1970.

En caso necesario el segundo llamado se operará el 28 de junio de 1970.

N.o 75|17. — Artículo a adquirirse: Confección de artículos de escritorio.

Apertura primer llamado: 21 de agosto de 1970.

En caso necesario el segundo llamado se operará el 27 de agosto de 1970.

N.o 75|18. — Artículo a adquirirse: Suministro de artículos de limpieza.

Apertura primer llamado: 17 de agosto de 1970.

En caso necesario el segundo llamado se operará el 19 de agosto de 1970.

Las aperturas se realizarán en la Sala de Licitaciones (Cerrito 318 primer piso) los días indicados a la hora 14 y 30.

Los pliegos de condiciones y memorias descriptivas están a disposición de los interesados que deseen retirarlos en el Sector Servicios Compras, Cerrito 318 (primer piso). — Montevideo, julio 7 de 1970.

12) (C.C.) 3|pub. 31718 Jl.13-v.jl.15.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1.240

Apertura: 30 de julio de 1970, a la hora 14.30.

Adquisición de: 1.050 (un mil cincuenta) tubos lux de 40 wattss.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 3 de julio de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 31709 Jl.9-v.jl.22.

Licitación Pública N.o 1.247

Apertura: 28 de julio de 1970, a la hora 14.30.

Adquisición de: 290 (doscientos noventa) portafolios para cobradores o inspectores.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 3 de julio de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 31708 Jl.9-v.jl.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

Licitación pública N.o 11.010

Apertura: 5|8|70. hora 16.

Artículo licitado: "seis (6) ficheros metálicos, rotativos verticales".

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Proveeduría General calle Colonia 1761 A. donde podrán retirarse todos los días hábiles en hora de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los ofertantes que concurran al acto.

12) (C.C.) 15|pub. 31678 Jl.7-v.jl.27.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1228

Apertura: 20 julio 1970, a la hora 14.30.

Adquisición de: 270.000 (doscientos setenta mil) sobres Cartas y Oficio.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 25 junio 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 31645 Jl.3-v.jl.16.

Licitación Pública N.o 1243

Apertura: 22 julio 1970, a la hora 14.30.

Adquisición de: 6.650 (seis mil seiscientas cincuentas) Bobinas de Papel (Varias Medidas).

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 30 junio 2970.

12) (C.C.) 10|pub. 31644 Jl.3-v.jl.16.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.244

Apertura: 23 de julio de 1970 a la hora 14.30.

Adquisición de: 1 (una) Guillotina Mecánica de 0.80 centímetros de corte.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 2 de julio de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 31661 Jl.6-v.jl.17.

Licitación Pública N.o 1.245

Apertura: 27 de julio de 1970 a la hora 14.30.

Adquisición de: 1 (una) Engrampadora Mecánica de hasta 25 M. M. de largo.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 2 de julio de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 31662 Jl.6-v.jl.17.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 50|2

Se llama a licitación pública, para realizar reparaciones varias en el edificio de casa central, Misiones 1435 y en el edificio 25 de Mayo 438|40, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles dentro del horario bancario, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, Misiones 1435, segundo piso.

La apertura de propuestas, se efectuará el día 29 de julio de 1970, a las 15 horas, en dicha Sección.

No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado, se realizará el día 5 de agosto de 1970 a la misma hora, con cualquier número de oferentes. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 31720 Jl.13-v.jl.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1970
Primer llamado

Lic. N.o 26|70 — Adq. de papas para conjunto, de procedencia nacional y|o extranjera.

Apertura: 14 de julio de 1970, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de julio de 1970, a las 15 horas.

Valor del pliego, $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Dpto. de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 5|pub. 31716 Jl.10-v.jl.16.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Primer llamado

Lic. N.o 24|70. — Yerba mate.

Apertura: 27 de julio de 1970, a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 30 de julio de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 25|70. — Escobas.

Apertura: 27 de julio de 1970, a las 18 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de julio de 1970, a las 18 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 31676 Jl.7-v.jl.16.

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 1|970
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de las siguientes cantidades de lubricantes, líquido hidráulico y agua metanol para aviación:

Tipo	Cantidad Litros
SAE 50	291.400
SAE 40	6.246
Aceite para motores turbo	10.182
Líquido hidráulico	4.027
Agua metanol	8.058

El suministro de referencia se efectuará de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Comando General de la Fuerza Aérea, Camino Pedro de Mendoza 5553, en la 4.a División (Logística) del Estado Mayor General.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 11 de agosto de 1970 a la hora 10.30 en el local de la División Contable del Comando General, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto este primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 21 de agosto en el local y hora establecidos para el primer llamado. — Montevideo, julio 2 de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 31737 Jl.14-v.jl.27.

CUERPO NACIONAL DE BOMBEROS
LICITACION PUBLICA N.o 101

Vehículos de incendio y material de incendio

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para el suministro de vehículos y materiales especiales para incendio, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el local del Departamento de Administración de dicho Cuerpo (calle Colonia N.o 1665, 1er. Piso), de 8 a 13 horas. El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de agosto de 1970 a la hora 9.30 y 10.30 respectivamente y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Valor del pliego de condiciones $ 1.000.00. — Montevideo, junio de 1970.

12) $ 2.700.00 15|pub. 11374 Jl.1.o-v.jl.21.

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

1 Aparato medidor de intensidad de campo portátil. Licitación N.o 1|70-DN.

Pliego de Condiciones: Sarandí 472, Tel. 9 78 34.

Apertura: 16 de setiembre de 1970 a las horas 15 y 16 en primer y segundo llamados. — El Jefe de Licitaciones.

12) $ 900.00 10|pub. 11459 Jl.3-v.jl.16.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 11
Modificación de fecha

La Jefatura de Policía de Montevideo hace saber que ha sido postergada para el día 17 de agosto próximo a la hora 16, el acto de presentación y apertura de propuestas para la Licitación Pública a realizarse con motivo de la adquisición de una "Máquina Fundidora", de composición tipográfica (Licitación Pública N.o 11) con destino a la Sección Imprenta.

Segundo llamado, 18 de agosto de 1970, hora 16. — Montevideo, julio 6 de 1970.

12) (C.C.) 5|pub. 31714 Jl.10-v.jl.16.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

La Junta Local Autónoma de San Carlos, llama a licitación pública para la construcción de cordón y cuneta de hormigón armado en las calles de los balnearios La Barra y Manantiales.

El acto de apertura será en el local de la Junta, calle 18 de Julio 820.

Primer llamado: 27|7|1970 hora 15 y segundo llamado 27|7|1970 hora 16. A disposición de los interesados se encuentran los pliegos de condiciones en esta Oficina al precio de pesos 2.000.00. — San Carlos, junio 29 de 1970. — Wilfredo García Cal, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario Director.

12) $ 1.500.00 10|pub. 11807 Jl.10-v.jl.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Escuela N.o 93, de Lascano, (departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas, con tres días de anticipación previo depósito de pesos 3.900.00 en la tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de julio de 1970. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31697 Jl.8-v.jl.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública, para la construcción de seis depósitos e instalaciones accesorias en el predio del Batallón de Ingenieros N.o 2, en Florida.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en 25 de Mayo 269, de 9 a 12 horas, al precio de $ 2.000.00 el ejemplar.

Fecha de apertura: 20 de agosto de 1970.

12) $ 900.00 10|pub. 11947 Jl.13-v.jl.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 24

Se llama a licitación pública para la venta de un refrigerador eléctrico perteneciente al Departamento de Fisiología de esta Facultad, según las características que se detallan:

Una heladera fabricada en madera de roble, con equipo Brunner de procedencia americana, motor fabricado en Inglaterra de 1 HP de fuerza y 1.410 r. p. m. cuyas medidas interiores son las siguientes 2.07 de ancho, 1.82 de alto y 0.80. Está compuesto de dos puertas de 1.51 por 0.52 y dos puertas de 0.71 por 0.52.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Institución, Avda. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes, dentro del horario de 14 a 18 horas.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día 6 de agosto de 1970, a las 15 horas, en el local arriba indicado. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 31728 Jl.13-v.jl.15.

Licitación pública N.o 23
Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de:

Un analizador de gases, electrodos de PH, regla de cálculo, y un respirador destinados a la Cátedra de Cirugía de la Facultad.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Institución, Avda. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes, dentro del horario de 14 a 18 horas.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día jueves 5 de agosto de 1970, a las 15 horas, en el local arriba indicado. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 31727 Jl.13-v.jl.15.

OFICINAS CENTRALES
Licitación pública N.o 3

Prestación de Servicios Médicos Seguro de Salud de Funcionarios no Docentes.

La Universidad de la República, llama a licitación pública, para la prestación de servicios y asistencia médica al Seguro de Salud de los Funcionarios no Docentes de la Universidad, de acuerdo con las bases establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares que están a disposición de los interesados en la Sección Compras (Avda. 18 de Julio 1824, subsuelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

La apertura tendrá lugar el día 29 de julio de 1970 a las 9 horas, (primer llamado) y a las 21.30 (segundo llamado), en la citada Sección Compras. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 31723 Jl.13-v.jl.15.

U T E

N.o 6.457. — Concepto: Const. edificio Central Telef. Península, en Montevideo.

Fecha de apertura. Primer llamado: 4 de agosto. Segundo llamado: 11 de agosto.

Precio del ejemplar: $ 2.500.00.

N.o 6.477. — Concepto: 18.500 caños de hormigón y 1.000 ductos de dos bocas, etc.

Fecha de apertura. Primer llamado: 18 de agosto. Segundo llamado: 27 de agosto.

Precio del ejemplar: $ 400.00.

N.o 6.476. — Concepto: Cobre en planchuelas y alambre de cobre aislado.

Fecha de apertura. Primer llamado: 1.o de setiembre. Segundo llamado: 8 de setiembre.

Precio del ejemplar: $ 500.00.

N.o 6.466. — Concepto: Equipos de alta frecuencia p|comunicac. telefónicas y p|líneas A.T.

Fecha de apertura: 2 de setiembre. Segundo llamado: 9 de setiembre.

Precio del ejemplar: $ 500.00.

6.465. — Concepto: 2 equipos probadores automáticos de ruta p|serv. telefónicos.

Fecha de apertura: Primer llamado: 3 de setiembre. Segundo llamado: 10 de setiembre.

Precio del ejemplar: $ 600.00.

N.o 6.475. — Concepto: 600.000 metros conductores de cobre y de aluminio aislado, etc.

Fecha de apertura. Primer llamado: 4 de setiembre. Segundo llamado: 11 de setiembre.

Precio del ejemplar: $ 400.00.

N.o 6.480. — Concepto: 200 escobillas de carbón p|alternador, 200 pares p|excitatriz.

Fecha de apertura. Primer llamado: 8 de setiembre. Segundo llamado: 15 de setiembre.

Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.467. — Concepto: Equipos p|control de cable por presión de aire seco a instalarse en Centrales Telefónicas.

Fecha de apertura. Primer llamad: 9 de setiembre. Segundo llamado: 16 de setiembre.

Precio del ejemplar: $ 500.00.

Para los primeros llamados se fija, hora 16; y, para los segundos llamados hora 15.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago establecido, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (planta baja) en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 14 de julio de 1970. — Dpto. de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31743 Jl.14-v.jl.27.

13—Llamados a Acreedores

Por cambio de Directorio se convoca a todos los acreedores de Claridge S. A. presentarse en calle Rincón N.o 538 Apto. 1.

13) $ 1.400.00 20|pub. 11363 Jl.1.o-v.jl.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 14 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

7.a Sección

JOSE SERLIN, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bulevar Artigas 1847 y DOLLY DECUADRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1847.

8.a Sección

EDUVIJE EVANGELIO ALVAREZ, 39 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Paraguay 1706 y OLGA MARIA GARRE ERRECARTE, 37 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Paraguay 1706.

9.a Sección

ERNESTO PEDRO RIGHETTI, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado E. George 1637 y GLADYS GRACIANA DI MAGGIO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. George 1637.

14.a Sección

CARLOS MIGUEL CAFFARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4290 y NURIMAR JIMENEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4290 Ap. 13.

23.a Sección

RICARDO JOSE CAMPRE, 46 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2315 y ROSITA COLUCCI, 45 años, divorciada, italiana, domiciliada F. Sanguinetti 2315.

JUAN RICARDO MUÑOZ, 32 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Abella 2117 y RUDI TECHERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aispurúa 2157.

JORGE LUIS PRADERIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 3928 y GENOVEVA CATALINA MIGUEL, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Solferino 3928.

TOMAS ANTONIO CABO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2369 y NARCISA ELENA TERESA ARGUELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2369.

14) $ 130.00 3|pub. v.Jl.16.

Montevideo, julio 13 de 1970

1.a Sección

DARIO IGLESIAS OLVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1670 ap. 2 y EMA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1670 ap. 2.

5.a Sección

JUAN ANTONIO ZAMBELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 475 y ELSA LODI BLANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 156.

ALFREDO MAROTTE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Policía Vieja 1368 Apto. 5 y SIXTA ESTER MONTES DE OCA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Policía Vieja 1368 Apto. 5.

7.a Sección

JUAN MARIO RIVA SIMONETTI, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Díaz 2208 y GRACIELA BEATRIZ DE LA VEGA GIOVANAZZI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Díaz 2206.

8.a Sección

ERNESTO SUBAK HERCZKA, 66 años, viudo, industrial, austríaco, domiciliado Agraciada 2071 y MANUELA GOLDSTEIN LIPOWSKI, 45 años, divorciada, alemana, domiciliada Agraciada 2071.

9.a Sección

JOSE RAMON ALVAREZ, 60 años, soltero, empleado, español, domiciliado Daniel Zorrilla 5271 y EMERY ODILA GIMENEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5271.

RENATO MIGUEL RINALDI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Durán 5609 y GRACIELA ANNA SIMONETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5609.

OSCAR SANTIAGO DIEGUEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fauquet 8372 y GRACIELA NORMA ALBARENGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5056.

MIGUEL ANGEL NALERIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yamandú 5602 y MARIA ELENA BERTULLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yamandú 5602.

12.a Sección

LUIS BLAIBAS, 43 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado E. Bellaco 2744 y ARTURA ANACLETA TORRE, 38 años, soltera, estudiantte, oriental, domiciliada Dr. Magested 1572.

17.a Sección

ALFONSO DIAZ, 25 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Campamento 4360 y MARLI DUFRECHU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4729.

19.a Sección

FERNANDO GONZALEZ PETRAGLIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aceguá 4700 Apto. 109 y CARMEN CARBALLO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Propios 2461.

14) $ 130.00 3|pub. v.Jl.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN AGUSTIN CORTS. "Prescripción adquisitiva" (L.o 26, F.o 458 N.o 498), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Fracción de terreno ubicado en la quinta 156 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón 5.241 compuesta según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 3 de setiembre de 1969 de una superficie de 3.401 metros 5.513 centímetros con 44 metros 80 centímetros al Norte a calle 30; al Oeste 89 metros 53 centímetros a calle Carreras; al Este 88 metros 10 centímetros, con Angel Ibarburu y al Sur en 32 metros 10 entímetros linda con Estefanell Pons y Compañía.

Fue habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, junio 30 de 1970. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

16) $ 9.000.00 30|pub. 11758 Jl.9-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ORIBE AGUIRRE POSADA. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble que se dirá, y especialmente a los causahabientes de don Pío Carreño: Inmueble sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.781, con una superficie de 525 metros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, junio 26 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 11904 Jl.13-v.ag.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Muchachitos del 1970" y "Virgen del Luján Patrona" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 11966 Jl.14-v.jl.27.

JOSE LUCIANO GARCIA MARINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Del tiempo del "Jopo" al hippie y otros" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 11684 Jl.8-v.jl.21.

ANTENOR CORREA PORTUGAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Elementos Organizados —Psico—Fisiología" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 11671 Jl.8-v.jl.21.

NESTOR SILVERA ANDUIZA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Iglesia Católica Apostólica Romana y la Masonería en la Emancipación Hispanoamericana", de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de junio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 11497 Jl.6-v.jl.17.

MARCOS J. VERNET NOGUEIRA y GUILLERMO DIAZ FOSTER, solicitan la inscripción de la obra titulada "Estudio Chuy Socio Económico, Histórico", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 27 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 11592 Jl.7-v.jl.20.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Planificación de un Currículum para Enfermería Profesional N.os del 1 al 4, y el folleto "Criterios para formular, enunciar y seleccionar objetivos educacionales", de la cual se declara autora y editora. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) (C.C.) 10|pub. 31682 Jl.7-v.jl.20.

SARA MARIA VICTORIA FERNANDEZ WOLF, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Primavera" el que comprende cinco canciones: "El color del amor", "Grito al mundo", "Adiós al amor", "Falso verano" y "Mi tímida canción", del que se declara autora. — Montevideo, mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 1.200.00 10|pub. 11613 Jl.7-v.jl.20.

CARLOS MEO, solicita la inscripción de la revista "Epitome", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 11757 Jl.9-v.jl.22.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción del Proyecto de Ley, sobre la Creación del Ciclo de Instrucción Militar en la Instrucción Pública y Privada — Fundación del Cuerpo de Infantes Artiguenses, conjuntamente con la composición musical titulada "América", Marcha de los Infantes Artiguenses —, de to-

do lo cual se declara autor. — Montevideo, 2 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).
17) $ 1.200.00 10|pub. 11749 Jl.13_v.jl.24.

20-Remates

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictado en autos: "Aviles Francisco contra BANCO REGIONAL. Ind. por despido, aguinaldo y licencia" (L.o 3, F.o 182, N.o 630), se hace saber que el día 23 de julio de 1970, a las 16 horas, y en el local de la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araujo Albornoz, al remate de los siguientes bienes:

- Una máquina de sumar "Tornado", número 075—21, 1 máquina de calcular marca "Precisa", N.o 289.816, 1 máquina de sumar "Precisa", N.o 2220—4, 1 máquina de sumar, "Ultra", E. 10111488, 1 máquina de sumar sim N.o 00100—24, 1 máquina de sumar marca "Ultra" N.o 5492, 1 máquina de sumar, "Olivetti", N.o 466.550, 1 máquina de sumar marca "Olivetti" N.o 493.002, 1 máquina de sumar marca "Olivetti" N.o 466.594, 1 máquina de sumar marca "Olivetti" N.o 492.995, 1 máquina de sumar marca "Addo", número 87.017, 1 máquina de calcular marca "Friden", N.o 10—6—31.522A, sobre la base de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor en el momento del remate consignar el 30 o,o de su oferta.

- Habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos en esta publicación. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Esc. María Nieves Martínez. Actuaria Adjunta.
20) $ 3.300.00 10|pub. 11568 Jl.6_v.jl.17.

GUILLERMO DINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Archeri, María Inés Cecilia y otro contra FEROLA GUZZETTI, CARLOS HUGO y otro. Ejecución de hipoteca", (Ficha A 1.166|969), se hace saber que el día 28 de julio de 1970, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero señor Guillermo Dines, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad N.o 003, salón de negocio, en planta baja, del edificio de propiedad horizontal, denominado "Perú", construido en una fracción de terreno, situado en Pocitos, 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrones N.os 32.638 y 82.202, según plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano, de enero de 1952, inscripto el 22 de los mismos mes y año, en la Dirección General de Catastro con el N.o 25.054, se integra con los lotes contiguos, señalados con las letras A y B que en conjunto tiene un área de 901 metros 23 decímetros cuadrados, con 32 metros 82 centímetros al Sur con frente a la Rambla República del Perú por donde la puerta de entrada del local tiene el N.o 1141 entre las calles Guayaquí y Gabriel Antonio Pereira. El edificio que fue levantado según permiso de construcción N.o 35.589, fue fraccionado de acuerdo al régimen de la ley N.o 10.571, según plano de los Agrs. Roberto Ballefín y José Enrique Masonier, de mayo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre de 1954 con el N.o 29.608, habilitado el 28 de octubre de 1954. Según este plano, la unidad 003, está en la planta baja del edificio, a cota cero metro; padrón N.o 201.338, superficie 133 metros 47 decímetros. El gravamen afecta a la Unidad individualizada y a la cuota de dominio en el terreno deslindado y demás bienes comunes a que se refiere el Reglamento de Copropiedad del edificio.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Urbana - 52|990), y los demás antecedentes en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; IV) Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo julio 1.o de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.900.00 15|pub. 11616 Jl.7_v.jl.27.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Frigorífico Uruguayo S. A. c| CARNEVATE RUBEN. Juicio ejecutivo". (C 1.121|69), se hace saber que el próximo 17 de julio a las 15 horas, en Avda. Centenario 3551, por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 166.320.00 (2|3 de su tasación), de 5.858 Ks. de Corvina y 1.270 Ks. de Palometa; y con la base de $ 45.333.33 (2|3 de su tasación), de 500 cajas de cartón y 400 cajones de madera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor, para las mismas, así como para efectuar el remate. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
20) $ 2.100.00 10|pub. 11384 Jl.2_v.jl.15.

JOSE A. BALLESTERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ORONOZ VAZ MARTINS, JOSE MARTIN. "Partición" (S 507|68), se hace saber que el próximo 23 de julio de 1970, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del Oficial Alguacil Ad-hoc del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: El departamento de propiedad horizontal situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, perteneciente al edificio denominado "Marti" con frente a la Rambla del Perú N.o 1089 esquina Guayaquí, empadronado con el número 200.775, señalado con el N.o 403 en el plano de los agrimensores Roberto Ballefín y José E. Maissonier, de enero de 1953, inscripto en el N.o 28.316 el 18 de febrero de 1954 en la Dirección de Catastro cuya cota de altura es de 13 metros 44 y que tiene una superficie de 87 metros 7 decímetros que se describe así: frente al Sur a la Rambla República del Perú, al Suroeste quebrada de seis rectas lindando la primera y segunda con el Dpto. N.o 404, resto de la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta con ascensores, palier y ducto; al Noroeste con padrón 32.628, y por el Noreste quebrada de cuatro rectas, lindando la primera y segunda con espacio de aire y luz y las restantes con el Departamento 402.

Este bien está tasado en $ 5.000.000.00. A las 15 y 30 horas, en su ubicación, calle Juan María Pérez esquina Cooper solar y edificio que contiene, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 63.580, el cual según plano del agrimensor Santiago Iriart Victoria inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1930 tiene una superficie de 318 metros y se deslinda así: 9 metros al Norte a la Avda. Juan María Pérez cuya puerta de entrada luce el N.o 6502 y que por ser esquina da también al Suroeste a la calle Cooper con un frente de 16 metros 40, estando unidos estos dos frentes por una ochava recta de 8 metros 55 centímetros, 15 metros al Sureste lindando con propiedad de Andrés Contini y 22 metros 42 centímetros al Noreste con terreno de Suc. de Magdalena M. de Gianelli.

Este bien está tasado en $ 2.700.000.00.

A continuación: se procederá al remate de los bienes muebles, incluido el automóvil VW, modelo 1962 hasta finalizar.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados así como la comisión del señor rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 4º a disposición de los interesados. — Se hace constar que a efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 11.700.00 15|pub. 11372 Jl.1º_v.jl.21.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: SATURNINA ELORZA. Incapacidad. (Libro 64, folio 373), se hace saber al público, que el día 12 de agosto del año en curso, a las 15 horas, en el local de la calle Piedras Nº 318 y por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, de la firma "Gomensoro y Castells, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por separado y en el mismo acto, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, abatidas en un 10 o|o, de los bienes inmuebles que se citan a continuación, haciendo constar que a los efectos pertinentes, se tomó el valor asignado a una hectárea, de la tasación practicada en autos (fs. 1.186 v.): a) Sobre la base de $ 12.048.744.87. Fracción 2-A. Campo ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 199, señalado con el número 2-A en el plano del agrimensor Luis A. Carballo de octubre de 1969, inscripto con el número 160 el 19 de noviembre del mismo año en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 528 Hás. 4.537 metros cuadrados y se deslinda así: 1.145 metros 80 centímetros de frente al sur a Camino Departamental a Piedras Coloradas; dos rectas quebradas al norte, lindando con Padrones 1.555, 2.811 y 511; al oeste dos rectas unidas entre sí por el cauce del arroyo Celestino, que también sirve de límite, confinando con Padrón 222 y una recta y el arroyo Celestino al este, limitando con Padrón N.o 220. b) Sobre la base de $ 7.869.951.23. Fracción 2-B. Campo ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 7.037 señalado con el número 2-B en el plano del agrimensor Carballo ya mencionado, se compone de una superficie de 345 Hás. 1.733 metros cuadrados y se deslinda así: 1.321 metros de frente al sur a la ruta Nacional número 3; al este una recta con padrón 220; al norte una recta quebrada de 1.145 metros 90 centímetros de frente al Camino Departamental a Piedras Coloradas y una recta al oeste confinando con padrón Nº 222

Se previene: 1.o) Que el remate será al mejor postor y al contado, autorizándose a otorgar un plazo de hasta de un año para el pago del 35 o|o del precio total, a integrarse con garantía hipotecaria del inmueble vendido con el interés del 12 o|o. Opción que puede tomar el mejor postor. 2.o) Otórgase al mejor postor, un término de treinta días, a contar desde la fecha del remate, para el otorgamiento de la escritura definitiva, previa consignación del saldo, total o parcial, según se haga uso o no, del plazo para integración. En caso afirmativo, se otorgará simultáneamente la escritura de hipoteca correspondiente. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma y serán de su cuenta, los gastos honorarios e impuestos (salvo aquellos que la ley pone de cargo del vendedor y no permiten su desplazamiento), de las escrituras de compraventa e hipoteca, ésta si la hubiere, así como la comisión del rematador e impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta. 4.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a rematarse y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 29.760.00 31|pub. 10741 Jn.25-v.ag.6.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "José F. Crocce Vezosso y otros contra MARIA C. INCIARTE OXILIA y otros. Ejecución de hipoteca" (F. A. N.o 253. año 1970), se hace saber al público, que el día 31 de agosto del año en curso, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328), y por intermedio del martillero señor Román Bado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 452, plano del agrimensor Julio R. Blanco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40.684, según el cual consta de una superficie de 256 metros 82 decímetros cuadrados con 12 metros 89 centímetros al Norte de frente a la calle Paysandú cuyas puertas de entradas lucen los N.os 1576 1576 bis 1578 y 1578 bis.

Se previene: 1.o) Que en el acto de serle aceptada su oferta el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión del martillero será la legal y deberá ser abonada en dicho acto por el mejor postor; 3.o) Que los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos municipales y nacionales que gravan la subasta, serán de cuenta del comprador, salvo los que la ley pone expresamente a cargo del vendedor y no permite su desplazamiento; 4.o) Que el título de propiedad del inmueble referido y los antecedentes del juicio, se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1970 — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) $ 7.200.00 15|pub. 11870 Jl.14-v.ag.3.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: Manuel Ulfe Souto contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ. "Ejecución de hipoteca". (Ficha 233|70), se hace saber que el día 28 de julio a las 15 horas, en Zabala 1328, por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 16.840, señalado con el N.o 7, manzana 515 "A" del plano del Ing. Abel Biraben inscripto en Topografía el 1.o de diciembre de 1926, área: 64 Mts. 6.775 Cms. con 4 Mts. 69 Cms. de frente al Oeste, a la calle Porongos 2470.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones, salvo que se trate del ejecutante; 2.o) Que los gastos de escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión al rematador; 3.o) Que el inmueble ejecutado se halla actualmente ocupado por la demandada; 4.o) Que los títulos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de efectuar las publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.300.00 15|pub. 11457 Jl.3-v.Jl.23.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Mauro Bentancor González y otros contra JOSE PEDRO CIBILS PUIG y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha A 417|970), se hace saber que el día 11 de agosto de 1970, a las 14 y 30 horas en el hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Cinco fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, señaladas con las letras A, B, C, D y E, en el plano de los agrimensores Alfredo Hareau y Juan Pedro Jaureche, de fecha 29 de marzo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.053 el 13 de abril de 1948, empadronadas con los números 6.611 las fracciones C, D y E, y con el N.o 7.420, las fracciones A y B compuestas en total de una superficie de 639 hectáreas 6.650 metros, que se describen así:

Fracción A: Superficie: 15 hectáreas 800 metros con 45 metros, 20 centímetros de frente a Carretera Nacional, (Ruta N.o 7);

Fracción B: Superficie: 34 hectáreas 6 310 metros con una recta de 125 metros 20 centímetros de frente a Carretera Nacional (Ruta N.o 7);

Fracción C: Superficie: 48 hectáreas 5.810 metros con recta de 346 metros 80 centímetros de frente a Carretera Nacional, (Ruta N.o 7);

Fracción D: Superficie: 530 hectáreas 2.680 metros 2.124 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal; y

Fracción E: Superficie 1 hectárea, 9.680 metros, dando frente al Noroeste al Camino Vecinal.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la Ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; D) Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, julio 1.o de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.830.00 19|pub. 11566 Jl.6-v.Jl.30.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictado en autos: Bonifacio González c|ELOISA LATORRE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|571|966), se hace saber que el día 29 de julio próximo a la hora 15, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, al remate en subasta pública y por las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Un terreno con sus mejoras, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 180.441 sito en la calle Río de Janeiro 4112, entre Burdeos y Berna (Villa del Cerro), con una superficie total de 329 M. 2.50 Dec. Este bien y su edificación fue tasado en $ 784.100.00 (setecientos ochenta y cuatro mil cien pesos).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, como así también la comisión del rematador; que los gastos de escritura, certificados, etc. que correspondan serán de cargo del comprador; que se habilita la Feria Judicial a los solos efectos de la publicación del presente edicto; que los antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria en Cerrito 586, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 5.400.00 15|pub. 11460 Jl.3-v.Jl.23.

JUAN CARLOS PUPPO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Geymonat Gaydou, Blanca Adelina y otros contra JULIA MONTIEL de GEYMONAT. Cesación de condominio". (Ficha 678, año 1969), se hace saber que el día 31 de julio de 1970, a la hora 15, por intermedio del martillero don Juan Carlos Puppo, se rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 1:333.333.00 (un millón trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), la propiedad padrón N.o 857, ubicada en la calle Coronel Arroyo, entre Avda. Artigas y Vicente P. García y que según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, de octubre de 1961, consta de una superficie de 158 metros 10 decímetros cuadrados, inscripto con el N.o 3.025 en la Oficina Departamental de Catastro el 6 de noviembre del mismo año.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia; D) El remate se efectuará en el lugar de ubicación en calle Coronel Arroyo, entre Avda. Artigas y Vicente P. García.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 26 de junio de 1970. — Juan Carlos Puppo, Rematador.

20) $ 4.500.00 15|pub. 11869 Jl.10-v.Jl.30.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, en autos caratulados: "Figoli Guerra, Mario Luis contra SZMIDT, LADISLAO y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o 164|970), se hace saber al público que el día 28 de julio próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de los señores Alguacil ad-hoc y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea de $ 2:358.727.00, (tasación total $ 3:538.090.00), del siguiente bien:

Solar de terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio "Gurruchaga", manzana 1.006, padrón 5.766, señalado con el N.o 37 en plano del agrimensor Antonio Asuaga, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el N.o 388, el 31 de octubre de 1953; con una superficie de 411 metros 529 centímetros, que linda: Este: frente a calle 17 metros; Sur: otra calle de 17 metros; Oeste: con parte del solar 38; y al Norte: con solar 36.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma y que serán de su cargo todos los gastos y honorarios. — Que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 23 de junio de 1970. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.

20) $ 5.800.00 15|pub. 11298 Jn.30-v.Jl.20.

FABIAN BENTOS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Angel Damico Sabatella contra EDUARDO LAUREANO BARTEL ACOSTA y MARTHA SUSANA FRESA CASTRO de BARTEL. "Ejecución Hipotecaria" (L o 26, Folio 427, N.o 355), se hace saber: Que el día 11 de agosto p.v. a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Fabián Bentos, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dos lotes, de los bienes inmuebles ubicados en la Decimaprimer sección judicial de Paysandú, que se relacionan: a) Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, padrón 5.790, señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 170, el 26|9|53 en la Oficina D. de Catastro de Paysandú, de una superficie de 282 hás., 3.459 metros que se deslinda: por el N.E. metros 938.80 de frente a Camino Departamental; por el S. y S.O. Cañada de los Alamos; por el O. el Arroyo Quebracho y por el N.O. dos rectas, una de metros 1.253.70 que partiendo del Arroyo Quebracho corre de N.O. a S.E. y otra de metros 1.574.60 que corre de S.O. a N.E. hasta encontrar el Camino Departamental separando de la fracción "A"; b) Una fracción de campo sin construcciones con sus alambrados y demás mejoras, padrón 6.013 señalada como fracción número 1 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el número 32 el 25|2|47 en la Oficina D. de Catastro de Paysandú, con una superficie de 34 hectáreas y que se deslinda: por el N. la cañada de los Alamos; por el E. dos rectas de metros 3 y de metros 444.30 separando ambas de la vía del Ferrocarril del Estado; por el S. y S.E. línea quebrada de 5 tramos que a partir de la vía férrea hasta la cañada de los Alamos miden metros 324.20; metros 615.80 metros 61, metros 77.80 y metros 33, separando todas ellas Camino Departamental por medio de la fracción 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, así como el impuesto municipal del 2 o|o y la comisión del rematador del 3 o|o; 2) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos solamente de esta publicación. — Paysandú, junio 24 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 10.350.00 15|pub. 11687 Jl.8-v.Jl.28.

ELBIO GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En autos: Gonzalo Martínez Rondán c| FRANCISCO GUELL y OTRO. "Reconocimiento de firma". (Ficha N.o 587), se hace saber que el día 24 de julio próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado el martillero señor Elbio Giordano asistido de los señores Actuario y Alguacil procederá al remate al mejor postor, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación de un camión marca "International" modelo 1947 empadronado en Soriano N.o 389 matrícula K. 82-389 y que fue tasado en la suma de $ 480.000.00. — Se ha habilitado la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, junio 24 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 1.800.00 10|pub. 11478 Jl.3-v.Jl.16.

RAUL ERNESTO CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En autos: Banco de Previsión Social c| EMPRESA OMSA S. A. "Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 297, año 1969), se hace saber que el día 25 de julio próximo a la hora 9 a.m. continuando a la hora 14 y domingo 26 a la hora 9 a.m. y de ser necesario noches subsiguientes a partir de la hora 20 hasta su total terminación, el martillero señor Raúl Ernesto Castro asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate al contado y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones de todos los muebles útiles, repuestos y herramientas que fueron inventariadas en estos autos. Asimismo se procederá al remate y en las mismas condiciones de 1 Omnibus Chevrolet K. 34-513 tasado en la suma de $ 350.000.00; 1 Omnibus Bedford K. 34-510 tasado en $ 450.000.00; 1 Omnibus Bedford K. 34-509 tasado en $ 250.000.00; 1 Omnibus K. 34-514 Chevrolet tasado en $ 200.000.00 y 1 Omnibus K. 34-515 tasado en $ 250.000.00. — Se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y los días señalados para el remate que se efectuará en calle Sarandí 240 de esta ciudad. — Mercedes, junio 25 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 3.300.00 10|pub. 11479 Jl.3-v.Jl.16.

JULIO CESAR SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución dictada en autos rotulados: MACHADO RAMON HONORATO. "Venta de Inmueble" (Ficha número 123, C|Año 1970), el día 5 de agosto de 1970 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta, por el martillero Julio César Sala, presidida por el Alguacil asistido del Actuario del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la

Cuarta Sección Judicial de este departamento, empadronado con el N.o 5.923 compuesta, según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 387 el 16 de abril de 1953, de una superficie de 60 hectáreas 599 metros, y por ser la fracción señalada con el número tres, se deslinda: al Norte con Pedro Machado; Recuero; al Sur, con Aquilino González; a Este, con Pedro Machado y al Oeste, con la fracción dos del mismo plano.

Se previene: Que el inmueble relacionado saldrá a la venta con la base de $ 12.000.00 la hectárea. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el momento de serle aceptada la oferta. Que serán de cargo del comprador: la comisión del Rematador, los gastos de escrituración, certificados e impuesto municipal, salvo aquellos que gravan a los enajenantes y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó la próxima Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 6.300.00 15|pub. 11696 Jl.8-v.jl.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ICCARDI MARRA FRANCISCO y MARIO. "Segunda copia" (Ficha D 415|69), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Adolfo Francisco y Mario Iccardi Marra, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 17 de noviembre de 1944 autorizó el escribano Hildebrando A. Berenguer, por la cual a los señores Ellido Andrés Esteban Sanguinetti Abetto y otros, se les adjudicó parte de una fracción de chacra, con sus construcciones, plantaciones y mejoras, sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 92.077 y con una superficie de 4 Hás., 7.335 metros 92 decímetros con frente al camino Cruz del Sur, (antes Boiso Lanza) y a calle de 8 metros de ancho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Se habilitó la Feria Menor a los solos efectos de esta publicación.

Y a los efectos legales se hace la misma. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Manuela Falache, Actuaria Adjunta.

21) $ 3.000.00 10|pub. 11435 Jl.7-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: CARLOS MARIA CASASSA PAGES e ELIZABERTH CASASSA PAGES de ERRAZQUIN. "Segunda copia de escritura". (Ficha N.o 301, año 1970), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Carlos M.a Casassa Pagés y Elizaberth Casassa Pagés de Errazquin, solicitando se les expida segunda copia de las escrituras de compra venta autorizada por el escribano Francisco Martín Solari, el 8 de enero de 1907; escritura de disolución de sociedad autorizada por el escribano José Luis Antuña el 4 de setiembre de 1907 y de compra venta autorizada por el escribano Francisco Martín Solari, el 30 de noviembre de 1914, del siguiente bien que se describirá propiedad de los gestionantes:

Bien inmueble ubicado en la manzana 61 de la planta urbana de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con N.o 264 que según plano del agrimensor C. Gilberto Roberts, de enero de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Soriano el 23 de enero de 1970, con número 4.244, de una superficie de 2.987 metros 02 decímetros y se deslinda: 43 metros, 95 de frente al Noroeste a calle Treinta y Tres; 64 metros 75 al Suroeste de frente a Avda. Grito de Asencio; las cuales forman una ochava de 2 metros 93; 46 metros 06 al Sureste con padrón 272 y 2.610; y 65 metros 06 al Noreste con padrones 2.353 y 265.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Se ha habilitado la presente feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, julio 2 de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

21) $ 4.500.00 10|pub. 11877 Jl.10-v.jl.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DE SOUZA, MAXIMINO. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 24 de octubre de 1947, por el Escribano Ercilio Macedo, por la cual Orestes Filomeno Lacurcia y Gladys Elvira Raveca, cedieron a favor de don Maximiano de Souza, todos los derechos y acciones que les correspondían en una fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 8.a sección judicial de Tacuarembó padrón N.o 6.116, con una superficie de 2 hectáreas 9.515 centiáreas 24 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, junio 26 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

21) $ 2.400.00 10|pub. 11907 Jl.13-v.jl.24.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUPER CREDITO PAYSANDU S. R. L.

Constituída por documento privado el 15 de mayo de 1970.

Socios: Bernardo Gerstenblüth, Clara Kirschner de Gerstenblüth, José Kirschner Guliak y José Novahil.

Capital: $ 500.000.00 por partes iguales con excepción de Bernardo Gerstenblüth pesos 200.000.00.

Objeto: Compra y venta de mercaderías en general.

Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

Administración: Bernardo Gerstenblüth.

Domicilio: Paysandú.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Paysandú, N.o 16, F.o 66 al F.o 69 del libro XLI.

22) $ 3.200.00 10|pub. 11864 Jl.10-v.jl.23.

CRISTALERIAS CARRASCO LIMITADA

Por documento privado de 25 de febrero de 1970 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 34 al F.o 129 v. de L.o 3 de contratos el 9 de marzo de 1970, VICTOR MAMAN GANON, cedió su cuota social en "Cristalerías Carrasco Limitada" a los restantes socios GUIDO STOCCO GOMEZ, SANTIAGO GARIBALDI BOTTERI y RAFAEL MARIO DI DONNA PEREIRA.

22) $ 2.400.00 10|pub. 11683 Jl.8-v.jl.21.

ROY LIMITADA

Razón Social: "Roy Limitada".

Contrato del 2 de junio de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 3 de junio con el N.o 388, F.o 1.384, libro N.o 1.

Socios: A. López, C. Barceló, S. Bonomi, O. Paglista, E. Santos.

Objeto: Taller Mecánico Automotriz.

Capital: $ 400.000.00 en efectivo y por partes iguales.

Administrador: señor Altildorio López.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 11472 Jl.3-v.jl.16.

SYNTETHIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado el 12 de mayo de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de junio de 1970 a las 18 horas con el N.o 416, F.o 1.481 del libro N.o 1 de contratos.

Socios: Pedro Zimet, Zulma Siberio de Jerusalmi, José A. Trelles José Abudara Jerusalmi.

Objeto: Importación, exportación, representación distribución, fabricación elaboración industrialización, y comercialización de cualquier objeto de mercaderías nacionales o extranjeras.

Plazo: veinte años.

Capital: $ 1.000.000.00, aportado así: Pedro Zimet 45 o|o; Zulma Siberio de Jerusalmi, 21 o|o; José A. Trelles 17 o|o; José Abudara Jerusalmi 17 o|o.

Domicilio: Zabala 1413, Montevideo.

Administrador: Pedro Zimet.

22) $ 4.800.00 10|pub. 11417 Jl.2-v.jl.15.

"V.I.F." S.R.L.

Contrato: 1.o|12|969. Registro Público Comercio: N.o 46 F.o 157. L.o 4 de Contratos.

Socios: Carlos Vega Couto, Jorge Fariña Soto y Dilamar Izquierdo Grillo.

Objeto: Compra venta de artículos alimenticios etc.

Capital: $ 300.000.00 — $ 100.000.0 cada socio.

Administración: dos socios indistintamente.

Plazo: veinte años.

22) $ 1.200.00 10|pub. 11416 Jl.2-v.jl.15.

BAZAR NURIA S. R. L.

Contrato del 10|12|969, inscipto N.o 16, folio 52, L.o 4 de Registro Comercio.

Socios: Narda Cardozo y Antonio Azevedo Alvez.

Administración: los dos socios.

Capital: $ 100.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogables.

Objeto: Comercio de bazar.

22) $ 1.600.00 10|pub. 11379 Jl.2-v.jl.15.

ELSER LIMITADA

Constituída el 5|6|1970, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 437 al F.o 1.564 v., del libro 1.

Socios: Sergio Alciaturi, Luis Sasco, Olinto Esteves y Nacnoum o Norman Arlin Feder.

Objeto: Prestación de servicios en el ramo de artículos eléctricos y electrónicos, así como la comercialización e importación de los mismos y afines.

Capital: $ 100.000.00, integrado y aportado respectivamente así: $ 5.000.00, 5.000.00 pesos 5.000.00 y $ 85.000.00.

Administradores: Alciaturi y Arlin conjuntamente.

Plazo: un año prorrogable.

22) $ 3.200.00 10|pub. 11377 Jl.2-v.jl.15.

BOLTEX LTDA.

Constituida el 5|6|1970, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 438 al F.o 1.568 v., del libro 1.

Socios: Julio y Sonia Bialystocki Wenkaud.

Capital: $ 100.000.00, integrado, aportado, $ 95.000.00 y $ 5.000.00, por Julio y Sonia Bialystocki, respectivamente.

Objeto: Compra, importación, exportación, fabricación, y venta de toda clase de artículos, especialmente plásticos, de telas y cuero.

Plazo: un año prorrogable.

Administrador: Julio Bialystocki.

22) $ 3.200.00 10|pub. 11376 Jl.2-v.jl.15.

TIDUR LIMITADA

(Tintorería Industrial del Uruguay Ltda.)

Contrato del 31 de marzo de 1970 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 1.o de abril de 1970 con el número 195, folio 700 v. del libro N.o 1.

Socios: JOSE PECHENIK DODEL y RODOLFO TULIO VADAGNINI.

Objeto: Tintorería Industrial.

Capital: $ 500.000.00 aportado: José Pechenik Dodel, $ 250.000 en efectivo y Rodolfo Tulio Vadagnini, $ 250.000.00 en efectivo.

Administración: José Pechenik y Rodolfo Tulio Vadagnini, conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable.

Balance: 31 de diciembre.

22) $ 3.200.00 10|pub. 11587 Jl.7-v.jl.20.

HILANUR LIMITADA

Contrato del 13 de marzo de 1970 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1970 con el número 207 al folio 731 v. del libro N.o 1.

Socios: LUIGI FRESCHI y BERNARDO KRAWCHINSKI.

Objeto: Hilandería.

Capital: $ 500.000.00, aportado: Luigi Freschi, $ 250.000.00 en efectivo y Bernardo Krawchinski, $ 250.000.00 en efectivo.

Administración: Bernardo Krawchinski y Luigi Freschi conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable.

Balance: 31 de diciembre.

22) $ 3.200.00 10|pub. 11588 Jl.7-v.jl.20.

DELACROIX LIMITADA

Contrato: Del 26 de junio de 1970.

Socios: RICARDO HECTOR SAXLUND BERETERVIDE, JOSE PABLO GUERRA BAZERQUE, FLORENCIO BAZTERRICA GARCIA, HARRY HARLEY PIERRO, ELCIO HERMES IBARRA MUYA, CARLOS ALEJANDRO BAZZANO AMBROSONI y JAIME VICTOR PIPERNO MARGOUNATO.

Objeto: Fabricación de baldosas y monolíticos, venta de artículos de construcción y todos los ramos afines a la construcción.

Capital: $ 1.050.000.00 por partes iguales.

Administración y uso de la firma social: José Pablo Guerra Bazerque, Florencio Bazterrica García, Jaime Piperno, dos cualquiera de ellos conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Pérdidas y ganancias: Por partes iguales.

Domicilio: Prudencio Vázquez y Vega 1130, Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 484, F.o 1.727, L.o 1 de Contratos.

22) $ 4.800.00 10|pub. 11643 Jl.7-v.jl.20.

GARAGE TAPES LTDA.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28|V|970, con el N.o 362 folio 1.291 v., L.o 1.

Socios: Daniel Texeira Calero y Didier Alfredo Minarrieta.

Plazo: treinta años.

Objeto: Garage, venta de nafta, lubricantes, afines y anexos.

Capital: $ 400.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Administración: conjunta.

22) $ 2.400.00 10|pub. 11494 Jl.6-v.jl.17.

CREDIVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 9 de junio de 1970 se constituyó "Crediven Sociedad de Responsabilidad Limitada". Inscripta en el Registro de Comercio de Rivera el día 25 siguiente con el N.o 7 del F.o 19 al 23.

Objeto: Comercio en ramos de tienda; bazar; ferretería; barraca; juguetería librería; óptica; compra venta de muebles, inmuebles rurales y urbanos; semovientes y mercaderías de todo tipo; importaciones; exportaciones y ramos anexos o derivados.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por plazos de un año más.

Socios: ERNESTO LOPEZ; ZULEMA YELPO; FERNANDO DUTOUR; CAROLINO ALVEZ y ARTIGAS OSORIO.

Administración: Ernesto López y Zulema Yelpo conjuntamente.

Domicilio: Artigas N.o 1196, Rivera; pudiendo trasladarlo y abrir sucursales.

Capital: $ 3:000:000.00 aportado en efectivo en partes iguales; pudiendo los socios por mayoría llevarlo a $ 5:000.000.00.

Ganancias y pérdidas: partes iguales.

22) $ 9.800.00 20|pub. 11992 Jl.14-v.ag.10.

RINCON DEL PINO S.R.L.

Contrato privado de fecha 23 de junio de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio de San José, con el N.o 20 al folio 33 del Libro VI de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "Rincón del Pino S.R.L.".

Socios: JULIO ORLANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ y ENRIQUE LAGUARDA BETARTE.

Capital: $ 200.000.00.

Objeto: Transporte carretero en general, prestación de servicios a terceros e importación de vehículos automotores y anexos.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administrador: Julio Orlando Rodríguez Gutiérrez y Enrique Laguarda Betarte.

Aportes: Partes iguales.

Domicilio: San José, pudiendo establecer sucursales o filiales en cualquier otro punto de la República.

22) $ 4.800.00 10|pub. 11983 Jl.14-v.jl.27.

ROBERTO Y CIA. SOCIEDAD LIMITADA

Socios: JORGE ELBIO RAMOS SERRADEL, NORBERTO DARIO MADERO PEREZ.

Objeto: Fabricación y venta de calzado y artículos de cuero.

Capital: Doscientos mil pesos aportados por partes iguales por cada socio.

Administración: Ambos socios en forma conjunta.

Ganancias y Pérdidas: En proporción a los aportes de cada socio.

Domicilio: En la ciudad de Montevideo.

Plazo: 3 años a partir del 23 de febrero de 1970.

Inscripción: En el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1970 con el N.o 63 F.o 235 del L.o 1 de Contratos.

22) $ 2.400.00 10|pub. 11964 Jl.14-v.jl.27.

PELCKRAUT Y CIA. SOCIEDAD LIMITADA

Contrato del 19 de diciembre 1969.

Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 24, F.o 8 v. del L.o 4.

Socios: BELLA PELCKRAUT SZYLING de KACZKA y HARY PELEKRANT.

Administración: Bella Pelckraut y Szyling de Kaczka.

Capital: $ 1:000.000.00, aportado por Bella Pelckraut Szyling de Kaczka el 60 o|o y por Hary Pelekrant el 40 o|o.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogables.

Objeto: compraventa de inmuebles.

22) $ 2.400.00 10|pub. 11965 Jl.14-v.jl.27.

COMISIONES S. R. L.

Contrato privado del 8 de junio de 1970, inscripto con el N.o 409 al F.o 1.452 del libro N.o 1 de contratos.

Ramo: "Comisiones".

Capital: $ 12.000.00, por partes iguales.

Socios: Luis Bartolomé Ramón Picún Balbi; Clemente María Vico Barbier; Alcides Nelson Guerrero Fernández; Víctor Hugo Azaradel; Isaac Arditti e Isabel Schimchak.

Administración: indistintamente cualquiera de los socios.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: tres años con prórrogas automáticas de un año.

22) $ 3.200.00 10|pub. 11564 Jl.6-v.jl.17.

GONZALO GONZALEZ LIMITADA

Contrato privado 10 de marzo de 1970. Inscripto Registro Comercio N.o 32, F.o 125-27, L.o 9.

Socios: GONZALO GUILLERMO GONZALEZ y DAVID RUBEN BORGES GUADAGNA.

Objeto: Explotación ganadería, agricultura, abasto carne, etc.

Denominación: "Gonzalo González Limitada".

Plazo: Tres años, prórrogas automáticas.

Capital: $ 5.000.00.

Administración: David Borges.

22) $ 1.600.00 10|pub. 11581 Jl.7-v.jl.20.

BAZAR DEL CENTRO LIMITADA

Contrato privado del 30 de abril de 1970. Certificó firmas Esc. Gabriel Musto Baleta. Inscripción Registro Comercio: 22 mayo de 1970. N.o 197, F.o 402, L.o 1.

Capital: $ 500.000.00, dividido en 50 cuotas de $ 10.000.00 c|u.

Socios: JOSE CARLOS REVETRIA GARCIA y MYRIAM ISABEL DUCE MENDIONDO de DIEZ.

Objeto: Comercio en bazar, ferretería, menage, juguetería, artículo para el hogar y anexos.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años

Administración: José Carlos Revetria.

Domicilio: Rincón 689.

22) $ 3.200.00 10|pub. 11632 Jl.7-v.jl.20.

AGROPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 2 de junio de 1970.

Registro Público de Comercio, N.o 427, F.o 1.528 v., L.o 1 de contratos, el 11 de junio de 1970.

Socios: Norberto Costabel Montiel y Rafael Begá Curriel.

Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.

Objeto: Representaciones, exportaciones e importaciones.

Plazo: cien años.

Administración: indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 11716 Jl.9-v.jl.22.

PARIS LIMITADA

Documento privado de junio 4 de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 460 F.o 1.646 v., L.o N.o 1 el 24 de junio de 1970.

Socios: ISRAEL FINGERHUT, MIGUEL ANGEL POLIAK y WALTER HUGO NOVAS.

Objeto: Cambio, agencia de viajes, lotería, quiniela y anexos.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 1.000.000.00.

Administración: Dos socios cualquiera actuando conjuntamente.

22) $ 2.400.00 10|pub. 11920 Jl.13-v.jl.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 129.360. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca DIAZEPAM A. S. SZABO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 11410 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 129.422. — Montevideo, julio 1.o de 1970. — Enrique Tato por Dyomar S. A., (Uruguay), solicita la marca SIGAL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 11830 Jl.10-v.jl.23.

ACTAS N.os 129.496 y 129.497. — Montevideo, julio 7 de 1970. — Enrique Tato, por Alberto Zulemián, (Uruguay), solicita la marca ALFA ROMEO, clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 11831 Jl.10-v.jl.23.

ACTAS N.os 129.494 y 129.495. — Montevideo, julio 7 de 1970. — Enrique Tato, por Osami S. A., (Uruguay), solicita la marca AGRESIVA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 11832 Jl.10-v.jl.23.

ACTAS N.os 129.379 y 129.380. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca MAGNAPHOSCAL, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 11473 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 129.447. — Montevideo, julio 3 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca DUCAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 12001 Jl.14-v.jl.27.

ACTAS Nos. 129.448, 129.449 y 129.450. — Montevideo, julio 3 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Juan Alonso Asencio y Sigfredo Alonso Asencio, Argentina, solicita marca: PLEY, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 12002 Jl.14-v.jl.27.

ACTAS Nos. 129.443 y 129.444. — Montevideo, julio 3 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Galactina+Biomalt S.A., Suiza, solicita marca GALACTINA, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 11999 Jl.14-v.jl.27.

ACTA N.o 129.432. — Montevideo, julio 3 de 1970. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano, Florentino Sande S.A., Montevideo, solicita marca:



clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.600.00 10|pub. 11998 Jl.14-v.jl.27.

ACTA N.o 129.478. — Montevideo, julio 6 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S.A. por S. A. Viñedos y Bodegas Arizu, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.400.00 10|pub. 11984 Jl.14-v.jl.27.

ACTAS Nos. 1.087 y 1.088. — Montevideo, 7 de 1970. — Con esta fecha Leopoldo Isidro Caraballo (Montevideo) solicita marca DIN DON BELL, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 11962 Jl.14-v.jl.27.

ACTA N.o 129.490. — Montevideo, julio 7 de 1970. — Oscar Bacot por Topps Chewing Gum, Incorporated (EE. UU.) solicita marca

BLONY

clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.400.00 10|pub. 11925 Jl.13-v.jl.24.

ACTAS N.os 129.488 y 129.489. — Montevideo, julio 7 de 1970. — Oscar Bacot por MacKey S. A., de Montevideo, solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.00 10|pub. 11924 Jl.13-v.jl.24.

ACTA N.o 129.487. — Montevideo, julio 7 de 1970. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca GENTIALBRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 11923 Jl.13-v.jl.24.

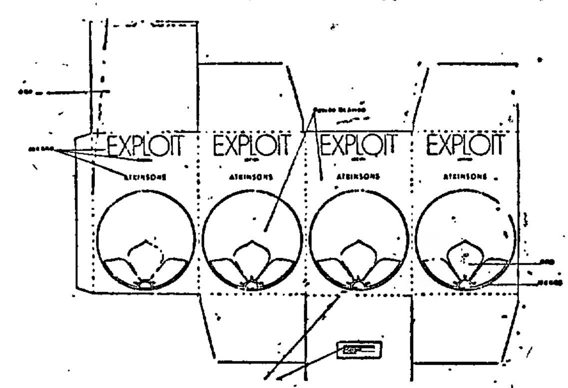
ACTAS Nos. 129.445 y 129.446. — Montevideo, julio 3 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca YUMA JOE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 12000 Jl.14-v.jl.27.

ACTAS Nos. 1.085 y 1.086. — Montevideo, julio 3 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía. Sociedad Anónima, solicita marca VENDITA SEAS, clases 26 y 32. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 11997 Jl.14-v.jl.27.

ACTA N.o 129.367. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (In glaterra), solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) $ 11.200.00 10|pub. 11485 Jl.6-v.jl.17.

ACTA 1.080. — Junio 26, 1970 — Guzmán González Ruiz, por Rodolfo Kalman González y Marcel Alberto Casamayou, Montevideo, solicita marca de servicio.

Z

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 11547 Jl.6-v.jl.17.

ACTAS 129.343, 129.344 y 129.345. — Montevideo, junio 26, 1970. — Guzmán González Ruiz, por La Mundial S. A., Hilandería y Textiles Uruguay, solicita marca MUNDILANA clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11546 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 129.373. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Con esta fecha Mustan S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca



de la clase 3. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 11519 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 129.338. — Montevideo, junio 26, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi Argentina, solicita marca IMPERIAL, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11545 Jl.6-v.jl.17.

ACTAS 129.341 y 129.342. — Montevideo, junio 26, 1970. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca MONACO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11544 Jl.6-v.jl.17.

ACTAS 129.339 y 129.340. — Montevideo, junio 26, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca CONSTANTINE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23. $ 800.00 10|pub. 11543 Jl.6-v.jl.17.

ACTAS N.os 129.410 y 129.411. — Montevideo, julio 1.o de 1970. — Oscar Bacot por Metalúrgica y Pistones S. A. (Mepi), (Montevideo), solicita marca MEPI, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11537 Jl.6-v.jl.17.

ACTA 129.409. — Montevideo, julio 1.o de 1970. — Oscar Bacot por Romaser Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, (Argentina) solicita marca CANARD, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11536 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 129.372. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Oscar Bacot por J. R. Geigy S. A., (Suiza) solicita marca NEMARID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11535 Jl.6-v.jl.17.

ACTA 129.371. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Oscar Bacot, por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita marca MIRAL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11534 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 129.408. — Montevideo, julio 1.o de 1970. — Oscar Bacot, por Takeda Chemical Industries, Ltd., (Japón), solicita marca BENZA, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11533 Jl.6-v.jl.17.

ACTA 129.407. — Montevideo, julio 1.o de 1970. — Oscar Bacot, por Takeda Chemical Industries, Ltd., (Japón) solicita marca HESNA, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11532 Jl.6-v.jl.17.

ACTA 129.378. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Oscar Bacot, por Luis Alberto Duthu Farragut, (Montevideo), solicita marca MENTE SAGAZ, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11531 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 129.370. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company, (USA), solicita la marca DERMATROL, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11530 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 129.433. — Montevideo, julio 2 de 1970. — Con esta fecha Hugo Valentín Lasala, Héctor Lasala y Abril Rossi, (Uruguay), solicita registro la marca LOS ESTREMEÑOS, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11570 Jl.6-v.jl.17.

ACTAS 129.316, 129.317 y 1.079. — Montevideo, junio 25, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Glikberg, de Montevideo, solicita marca AUGUSTUS, clases 4, 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11549 Jl.6-v.jl.17.

ACTA 129.346. — Montevideo, junio 26, 1970 — Guzmán González Ruiz, por Hydrauliska Industrie Aktiebolaget Suecia, solicita marca HIAB, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11548 Jl.6-v.jl.17.

ACTAS N.os 129.365 y 129.366. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Ruben Arrolli por Olga Grosman de Tinski, (Montevideo), solicita marca GIMIR, clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11522 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 129.295. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Enrique Tato por Karatex S.A.I. y C., (Argentina), solicita la marca

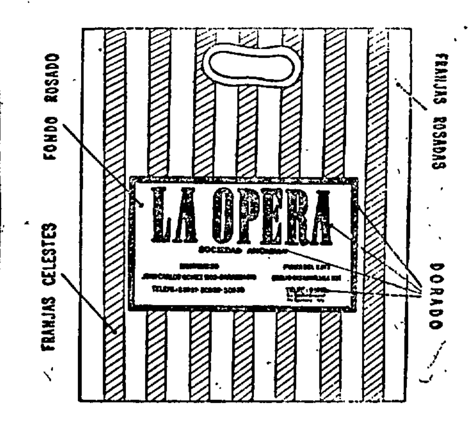


clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 11475 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 129.383. — Montevideo, junio 30, 1970. — Manfredo Cikato por Internacional Chemical y Cosmetic Co. S. p. A., (Italia), solicita marca DURBAN'S, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11728 Jl.9-v.jl.22.

ACTAS N.os 129.386, 129.387 y 129.388. — Montevideo, 30 de junio, 1970. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita marca NOVACILINA, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11730 Jl.9-v.jl.22.

ACTAS N.os 129.400 y 129.401. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por La Opera S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 11604 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 129.477. — Montevideo, julio 6 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía., S. A., por S. A. Viñedos y Bodegas Arizú, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita renovar la marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 11713 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 129.486. — Montevideo, julio 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Carlos M. Seoane, (Montevideo), solicita registrar marca KAPITAN, para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11755 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 129.472. — Montevideo, julio 3 de 1970. — Ruben Arrolli, por Fala S.R.L., (en formación), Montevideo, solicita marca ROPIN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11746 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 129.434. — Montevideo, julio 3 de 1970. — Oscar Bacot, por S. y R. Antuña S. A., (Montevideo), solicita marca DONOVAN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.600.00 10|pub. 11738 Jl.9-v.jl.22.

ACTA 129.474. — Montevideo, julio 6 de 1970. — Oscar Bacot, por Del Puente S. A., (Montevideo), solicita marca ALPINO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11737 Jl.9-v.jl.22.

ACTA 129.436. — Montevideo, julio 3 de 1970. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca CYSUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11736 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 129.354. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Billy Fox, por Roche International, Ltd., (Bermuda), solicita marca MIDOPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11405 Jl.2-v.jl.15.

ACTAS 129.352 y 129.353. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Oscar Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita marca HERIX, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11404 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 129.324. — Montevideo, junio 26 de 1970. — Oscar Bacot, por Aldao Limitada, (Montevideo), solicita marca MAXI—MESA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11403 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 129.323. — Montevideo, junio 26 de 1970. — Oscar Bacot, por Sharp Kabushiki Kaisha (también conocido como Sharp Corporation), (Japón), solicita marca SHARP, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11409 Jl.2-v.jl.15.

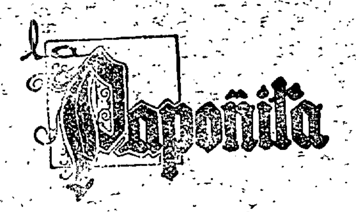
ACTA 129.357. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Billy Fox, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca REDWOOD clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11408 Jl.2-v.jl.15.

ACTAS N.os 129.384 y 129.385. — Montevideo, 30 junio 1970. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Cindor S.A.F.I.C., (Argentina), solicita marca CINDOR, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11729 Jl.9-v.jl.22.

ACTAS N.os 129.475 y 129.476. — Montevideo, julio 6 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Daniel Pérez Pérez, de Montevideo, solicita la marca DAPER, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11712 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 129.296. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Enrique Tato por Destil S. A., (Montevideo), solicita la marca CREOSOTOL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11411 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 1.084. — Montevideo, julio 1.o de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por David Rodríguez y José Manuel Cano, (Montevideo), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 11824 Jl.10-v.jl.23.

ACTA N.o 129.498. — Montevideo, julio 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Frenos Argom S.A.C.I.F.I. (Argentina) solicita registrar marca SUPERGOM, para clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11836 Jl.10-v.jl.23.

ACTA 129.374. — Montevideo, junio 30 1970. — Guzmán González Ruiz, por Walter Bruno Bon, de Montevideo, solicita marca GARRAFITO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11801 Jl.10-v.jl.23.

ACTA 129.375. — Montevideo, junio 30 1970. — Guzmán González Ruiz, por Norberto Barufaldi y Lorenzo Barufaldi, comerciando como Barufaldi y Cía., Montevideo, solicita marca LAS MALAGUEÑAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11802 Jl.10-v.jl.23.

ACTAS N.os 129.376 y 129.377. — Montevideo, junio 30 1970. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., Montevideo, solicita marca DITEC, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11803 Jl.10-v.jl.23.

ACTAS N.os 129.361, 129.362, 129.363 y 129.364. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca DRAKE, para clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11414 Jl.2-v.jl.15.

ACTAS N.os 129.381 y 129.382. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Enrique Tato por Osami S. A., (Uruguay), solicita la marca CABRALAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11474 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 129.356. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca MADOPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11407 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 129.355. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca MODOPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11406 Jl.2-v.jl.15.

ACTAS N.os 129.348, 129.349 y 129.350. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca EL DETERGENTE QUE DEVORA MANCHAS, en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11421 Jl.3-v.jl.16.

ACTA 129.351. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Oscar Bacot, por Sociedad Editora Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca

CHARONA

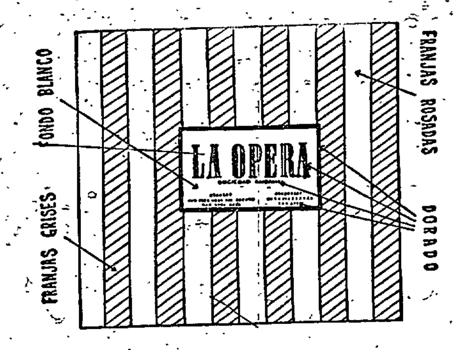
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 11441 Jl.3-v.jl.16.

ACTAS N.os 129.289, 129.290, 129.291, 129.292, y 129.293. — Montevideo, junio 23, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Warenzeichenverband Luft-Und Kaltetechnik, e. V. Alemania, solicita marca ILKA, clases 6, 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11464 Jl.3-v.jl.16.

ACTAS N.os 129.396, 129.397, 129.398 y 129.399. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo) solicita registrar marca COLT, para clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11463 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 129.431. — Montevideo, julio 2 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories, (EUA), solicita registrar marca TEOGRAD, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11606 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 129.402. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por La Opera S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 11605 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 129.479. — Montevideo julio 6 de 1970. — Enrique Tato por Jorge Spalvier, (Uruguay), solicita la marca CONVERPLEG, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11829 Jl.10-v.jl.23.

ACTA N.o 129.516. — Montevideo, julio 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Courage Barclay y Simonds Limited comerciando como Hankey Bannister y Company (Inglaterra), solicita registrar marca HANKEY BANNISTER para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11942 Jl.13-v.jl.24.

ACTA N.o 129.504. — Montevideo julio 8 de 1970. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca AMPLIFIOTICO SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11926 Jl.13-v.jl.24.

ACTA N.o 129.514. — Montevideo, julio 8 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Villa, Aufricht y Cía. S.A.C.I., y F. de Buenos Aires, solicita la marca ERGOVITAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11897 Jl.12-v.jl.24.

ACTA N.o 129.513. — Montevideo, julio 8 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Villa, Aufricht y Cía. S.A.C.I., y F. de Buenos Aires solicita la marca DEX-COLA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11896 Jl.13-v.jl.24.

ACTA N.o 129.512. — Montevideo, julio 8 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Villa, Aufricht y Cía. S.A.C.I., y F. de Buenos Aires, solicita la marca TTG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11895 Jl.13-v.jl.24.

ACTAS N.os 129.510 y 129.511. — Montevideo, julio 8 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Metaloza S. A. de Montevideo, solicita la marca JUMBO JET, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11894 Jl.13-v.jl.24.

ACTA N.o 129.509. — Montevideo, julio 8 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Johnson y Johnson, de Nueva Brunswick, N. J., E. U. de América, solicita la marca ADAPTIC, clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11893 Jl.13-v.jl.24.

ACTA N.o 129.515. — Montevideo, julio 8 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Societé Lorraine de Laminage Continu "Sollac", de París, Francia, solicita la marca

SOLDECOR

clase 8 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 11898 Jl.13-v.jl.24.

ACTA N.o 1.089. — Montevideo, julio 8 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Antonio Guillermo Macro de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca MESON ESPAÑOL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11892 Jl.13-v.jl.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.123. — Montevideo, julio 1.o de 1970. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France S. A., (Francia), solicita patente de invención para "Neumáticos con capas radiales para alta velocidad", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 11607 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.014. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Enrique Tato, por Berretta Hnos., (Uruguay), solicita patente de invención para: "Equipo pulverizador retractil portátil", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 11412 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 17.934. — Montevideo, enero 19 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por F. Hoffmann La Roche y Co., Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina", de acuerdo

a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 11402 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 17.933. — Montevideo, enero 19 de 1970. — Oscar Bacot, por Agricura Laboratoria Limited. (Sud-Africa). solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas con el tratamiento contra la mastitis, como así también el producto que se utiliza en el tratamiento y la producción de dicho producto", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 11401 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 18.136. — Montevideo, julio 7 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sorrentino y Cía., Ltda., solicita patente de invención para: "Mejoras en cortinas de enrollar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 11835 Jl.10-v.jl.23.

ACTA N.o 18.064. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Virgilio Dante Tocchetto. (Montevideo). solicita patente de invención sobre: "Nuevo dispositivo incorporado a los sistemas de tracción y descenso de paños de cortinas de enrollar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089. ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 11820 Jl.10-v.jl.23.

ACTA N.o 18.115. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Virgilio Dante Tocchetto. (Montevideo). solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en la formación de cabezas de tornillos de ranuras cruci-forme e instrumento para fijar tales tornillos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089. ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 11821 Jl.10-v.jl.23.

ACTA N.o 18.118. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Mauricio Berger y Carlos Kusner. (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en accesorio para descarga del líquido contenido en cisternas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089. ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 11822 Jl.10-v.jl.23.

ACTA N.o 18.133. — Montevideo, julio 3 de 1970. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Virgilio Dante Tocchetto. (Montevideo). solicita patente de invención sobre: "Dispositivo de auto control de frenaje de aplicación a automotores", y de acuerdo a la ley número 10.089. ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 11823 Jl.10-v.jl.23.

ACTA N.o 18.108. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Oscar Bacot, por Cooper. Mc Dougall y Robertson Limited. (Inglaterra). solicita patente para: "Pistola jeringa" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 11529 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 18.132. — Montevideo, julio 3 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Elio Guida (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo perfil metálico para la industria de la construcción o similar". De acuerdo con la ley N.o 10.089. ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 11682 Jl.8-v.jl.21.

ACTA N.o 18.117. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Telefunken Patentverwertungsgesellschaft m. b. H. y Teldec Telefunken Decca. Schallplatten G. m. b. H., ambos de Rep. Federal de Alemania solicita patente de invención para: "Procedimiento para la reproducción de señales acumuladas e instrucciones para poner en práctica el procedimiento", y de acuerdo con la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 11714 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 18.131. — Montevideo, julio 3 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc., de E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Una percha para corbatas y otros accesorios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089. se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 11715 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 18.122. — Montevideo, junio 26 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company (EUA) solicita patente de invención para "Hidrogenación de benceno para convertirlo en ciclohexano". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 11943 Jl.13-v.jl.24.

ACTA N.o 17.948. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Karl Thomae G.m.b.H. (Alemania Occidental) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación del disemiester de ácido sulfúrico del bis (4-hidroxifenil)-(Piridil-2)-Metano y de sus sales". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 11927 Jl.13-v.jl.24.

ACTA N.o 18.139. — Montevideo, julio 9 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lam Ltda. (Montevideo) solicita patente de invención para "Mejoras en botones metálicos". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 11969 Jl.14-v.jl.27.

ACTA N.o 18.140. — Montevideo, julio 9 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lam Ltda. (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo botón metálico". De acuerdo con la ley N.o 10.089. ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 11968 Jl.14-v.jl.27.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender nuestro comercio de Almacen, calle Médanos 1816 al señor Andrés Arias. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: Juncal 1414, Esc. 25. — MARIA Y AIDA BERRUTTI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11243 Jn.29-v.jl.24.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493, vendimos la parte indivisa del café y bar, de José Martí 3407 a Jose Torres, ley 26|9|1904. — Montevideo, junio 24 de 1970. — EULOGIO LOPEZ. — ALBA LUZ MURISSICH.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11085 Jn.26-v.jl.23.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Isidro Ismael Trujillo la casa de comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y licencia de bebidas alcohólicas, tenemos en El Colorado 5.a Sección de Canelones con fecha 10 de junio de 1970.
Acreedores presentarse en el Estudio Vidal Carámbula, Rivera 543 Las Piedras. — Las Piedras, 11 de junio de 1970. — Sucesión de ROMULO LUZARDO. — LAURA SORIA de LUZARDO. — NESTOR ROMULO LUZARDO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 10490 Jn.17-v.jl.15.

Ley setiembre 26 de 1904. Con fecha 21 de julio de 1969 rescindimos la promesa de compraventa suscrita con los señores Ramón y Walter Ramón Delgado referente al comercio que en el ramo de Bar y Licencia de Bebidas Alcohólicas está ubicado en Los Cerrillos: 3.a Sección Judicial de Canelones, esquina de las calles Zorrilla de San Martín y Máximo Tajes. Con fecha 10 de junio de 1970 prometimos en venta el comercio referido al señor Luis García Pérez
Acreedores presentarse en el Estudio Vidal-Carámbula, Rivera 543. — Las Piedras. — WALDEMAR FELICIANO FERREIRA. — ERUNDA CARABALLO de FERREIRA.
25) $ 7.000.00 20|pub. 10491 Jn.17-v.jl.15.

Ley: 26 setiembre de 1904. — El 30 de junio de 1970, PREME LTDA., prometió en venta a Par Ltda., la casa de venta de discos y aparatos de música denominado Lafayette. El Palacio del Disco, que gira en 8 de Octubre 3879.
Acreedores a Río Negro 1323, piso 3, escritorio 12.
25) $ 4.200.00 20|pub. 11871 Jl.10-v.ag.6.

Prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Grecia 3814, que gira en el rubro de almacén de comestibles y productos de granja. ley 26 de setiembre de 1904. — ISOLINA C. de ALTEZ. — OSCAR ALTEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11948 Jl.13-v.ag.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rudesindo Hermida Blanco, la mitad indivisa del bar y despacho de bebidas alcohólicas, de Carlos María Ramírez 702.
Acreedores en el mismo. — Mayo de 1970. — BENEDICTO BLANCO PEREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11136 Jn.26-v.jl.23.

Interviene, Oficina "Marcelino Martínez", Alzáibar 1358, prometimos vender a Néstor Pacheco Pombo, el comercio, sito en calle Mercedes 1200, ley 26|9|1904. — Acreedores a la oficina. — MANUEL y JOSE FERNANDEZ MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11110 Jn.26-v.jl.23.

Ley 26|9|904. — Julio César Mendiela Hernández, prometió en venta a Raúl H. Fernández, la carnicería ubicada en calle 2 casi Mario Ferreira, Las Toscas, departamento de Canelones. — Acreedores: 18 de Julio 958. — Pando.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11093 Jn.26-v.jl.23.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493, vendimos café y bar, Agraciada 4159 a Miguel Gómez y Severino Gómez, ley 26|9|1904. — Montevideo, junio 24 de 1970. — EVARISTO PARAFITA. — MANUEL ALONSO. — MARIANA RUMBO. — OTILIA ALVAREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11086 Jn.26-v.jl.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. JOSE FEIJOO FEIJOO, ROSA VAZQUEZ PEREZ y CARLOS IGLESIAS MASEDA, prometieron vender a José González Fernández el "Bar", ubicado en la casa N.o 2092 de la calle 18 de Julio.
Acreedores: Propios 2585. — Montevideo, 2 de febrero de 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11699 Jl.8-v.ag.4.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí mi parte del comercio de San José 852 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de julio de 1970. — ISIDORO ALVAREZ MERA. — PLACENTINA LOPEZ BRAÑA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11970 Jl.14-v.ag.10.

De acuerdo ley 26|9|904, comunicamos que clausuramos el negocio de Almacén y Fiambrería, ubicado en Alejandro Schroeder número 6465 y vendimos los muebles, útiles y mercaderías el 15|5|70.
Acreedores presentarse a Misiones 1475, Piso 3, E. 1. — SILVIO FERNANDEZ y ELVIRA ARMAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11963 Jl.14-v.ag.10.

Prometí vender a Ernesto Patricio Rodríguez Umpierrez mi parte en el Café y Bar situado en Ejido 1237 de esta ciudad. — Ley 26|9|904. — Acreedores presentarse en el mismo. — ROBERTO RODRIGUEZ UMPIERREZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 11015 Jn.25-v.jl.22.

Prometimos vender a SERGIO TALENTI CHINI, restaurant Piccolo, de Br. Artigas 816, acreedores Rincón 465, ley setiembre 26 de 1904. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ.
25) $1.400.00 20|pub. 10971 Jn.24-v.jl.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado suscrito el dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, CLEMENCIA DUHAGON de COMESAÑA y LUIS ALBERTO y ELIDA COMESAÑA, prometieron vender a Walter Rubens Casa y José Rasner o a la Sociedad que estos decidan constituir el establecimiento comercial en el ramo de Ventas de Repuestos y Accesorios y Taller para Vulcanización denominado "Sucesores de Luis M. Comesaña" ubicado en la calle Duvimioso Terra 1660 y 1670.
Acreedores presentarse en Duvimioso Terra 1660.
25) $ 5.600.00 20|pub. 11693 Jl.8-v.ag.4.

Prometimos vender a Joaquín Taboas Martínez carnicería calle Las Heras 2109
Acreedores: 8 de Octubre 3366. (Esc. Decia Cantón). — ISAAC LORENZO. — BIENVENIDA PIEDRA de LORENZO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11915 Jl.13-v.ag.7.

Con intervención de Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487, Esc. 805) RAMON VARELA RABUÑAL venderá a Arminda Fraga de Fernández el establecimiento de la calle Juan D. Jackson 1187.
Acreedores a la Escribanía. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — D. Méndez. Escribano.
25) $ 4.200.00 20|pub. 11928 Jl.13-v.ag.7.

Prometí vender a José Verdes, la fonda, sita en Yacaré 1579.
Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, enero 12 de 1970. — LEONIDAS KORAHAIS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11559 Jl.6-v.jl.31.

Cedidos derechos a Walter Gallo y Leonardo Silva, de almacén comestible calle Minas 952. Acreedores: Mercedes 1879. — ARTURO LECUNA. — FEDERICO GIUSTI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11560 Jl.6-v.jl.31.

Prometimos vender a Daniel Texeira, el garage "Barreiro" de Miguel Barreiro 3119|21 y Gabriel Pereira 3119|21.
Acreedores: Ramos 4416. Ley: setiembre 26|904. — PEDRO HUGO FERRO. — HECTOR MARIO CENCIO. — LUIS CARLOS FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00. 20|pub. 11489 Jl.6-v.jl.31.

ANNA DE SIMONE de MADIAS, prometió vender a Isis Benacedo de De Feo, el comercio de Restaurant, bar y salón de té, denominado, "Cavallino Rosso" instalado en Rambla Tomás Berreta 6703, esquina Pedro Figari. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11742 Jl.9-v.ag.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Sánchez Lema, el almacén, sito en Dr. Capdehurat 2740, ley 26|9|1904. — Montevideo, 26 de junio de 1970. — ROBERTO PEDRO VARELA GATTO. — MIRTHA CORNELIO de VARELA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11740 Jl.9-v.ag.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Ademar Cotelo Gesuele y Mario Eduardo Borges Pereira, el almacén sito en Simón Martínez 4268, ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de julio de 1970. — MANUEL GUTIERREZ VERA. — MANUELA SOLARI de GUTIERREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11739 Jl.9-v.ag.5.

Por documento de 20|3|1970. Prometimos vender a Gerardo Bello Suárez, José Bertuce Varela y Alberto Balerio Pose, Panadería ubicada en Emilio Romero 436 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en Estudio Dr. Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 108. — PASCUAL CARLOS FELIX, ANGEL RAFAEL y CARMELO DONATO ANTONIO NICOLETTI, NORMA y ANTONIA NICOLETTI, LUIS, OMAR y HUGO NICOLETTI TORCHELO. — Montevideo, 18|6|970.
25) $ 4.200.00 20|pub. 11242 Jn.29-v.jl.24.

Prometí vender a Enrique Fraga y Francisco Traberzo, el bar, sito en 8 de Octubre 3652.
Acreedores: Misiones 1346, ley 26|9|904. — Montevideo. — GERMAN y JOSE VALVERDE.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11556 Jl.6-v.jl.31.

Prometí vender a Héctor Filomeno, el bar, sito en Sierra 1899.
Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346 ley 26|9|904. — Montevideo, enero 12 de 1970. — ANTONIO MARTINEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11557 Jl.6-v.jl.31.

Prometimos vender a Iglesias y González, el bar, sito en Rondeau 2453.
Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346, ley 26|9|904. — Montevideo, junio 23 de 1970. — JAIME MARQUEZ. — MANUEL RODRIGUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11558 Jl.6-v.jl.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIO HIPOLITO ROEL PEREZ y LUCIA ACOSTA, prometieron vender a Jorge Barros Núñez la "Carnicería", ubicada en la casa N.o 1524, de la calle Anzani.
Acreedores: Propios 2585. — Montevideo, 2 de febrero de 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11700 Jl.8-v.ag.4.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1422, prometimos vender a Washington Américo García Escudero, el café y bar sito en Avenida General Rivera 2199. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — JOSE BLANCO OUTEIRO. — DOLORES RODRIGUEZ de BLANCO.
25) $2.800.00 20|pub. 10898 Jn.24-v.jl.21.

Prometí vender mi carnicería de calle Lavalleja esq. Baltasar Brum de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial Canelones.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 7, Escribanía Monteiro. — JOSE LUIS DIEGO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10498 Jn.17-v.jl.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — David Przestrzeleniec, venderá a Bartolomeo Pinta Irienti, la carnicería ubicada en Manuel Herrera y Obes 4612.
Acreedores en Carlos María Ramírez 1035. — Marzo de 1969. — DAVID PRZESTRZELENIEC.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11137 Jn.26-v.jl.23.

Ley, 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a los señores José María García, y Román Francisco Rocha, la tercera parte indivisa que nos corresponde en el comercio, que en el ramo de Estación de Servicio, (venta de combustible, lubricantes y accesorios, para el automóvil), gira en esta ciudad, Avda. General Flores 5101. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — PEDRO HENRY FAJARDO CAPRILE. — MARIA NELIDA AGAZZI MOZZONE.
25) $ 5.600.00 20|pub. 11282 Jn.30-v.jl.27.

Prometí vender a Gervasio Iglesias mitad "Bar Facultad" de Gral. Flores 2151|5. Ley 26| set. |904.
Acreedores al mismo. — SANTIAGO NIETO FRAGA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11691 Jl.8-v.ag.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HEBER RUIZ, prometió vender, a David Borges, Carnicería "La 25", de Maldonado, 25 de Mayo 938. — Acreedores: Román Guerra 916. — Maldonado, junio de 1970.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11580 Jl.7-v.ag.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado del 1.o de julio de 1970, cedimos la cuota parte de la promesa de compraventa de la Panadería "La Bella de Cádiz", que gira en la calle Aparicio Saravia y Torres García, de esta ciudad, a los señores Carlos Daniel y Juan Carlos Bilbao Tuana. — Acreedores: Rivera 641, (Las Piedras). — Las Piedras, 3 de julio de 1970. — NERY EDUARDO LOPEZ OLIVERA. — YOLANDA MABEL LIZASO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 11602 Jl.7-v.ag.3.

Se comunica a la plaza, que con fecha, 15 de mayo de 1970, cesé actividad en mi comercio de Francisco Bilbao 3800.
Acreedores en Zabala 1441, piso 3, Esc. 6. — JACK BENSEÑOR.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11483 Jl.3-v.jl.30.

MIRTHA BARLOS de LECHA, prometió vender a Mary Ferreira, despensa y expendio de leche, en calle Santa Lucía 4300.
Acreedores presentarse en Gauchos 4063. — Montevideo, junio de 1970.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11453 Jl.3-v.jl.30.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Hemos enajenado el "Banco Bar", sito en Avenida 18 de Julio 1492 y 1492 bis.
Acreedores en el comercio. — ARSOL S. A.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11453 Jl.3-v.jl.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Yenny Simone Un Nutovich la joyería y taller sitos en San José 1063 de esta ciudad. — Acreedores: Juncal 1395, Esc. 14. — NESANER KARGER Y LINA CORBO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10761 Jn.23-v.jl.20.

"Cervhel Limitada", JULIO TEN HOEVER, ISAAC RODRIGUEZ y RAMON WALTER VISOLES, prometimos vender a Héctor Ulises Iralde y Manuel Edgardo Rodríguez, "Cervecería Heladería" sito en Avda. Gral. Flores 4139|41. Ley 26|9|1904. Acreedores: Zabala 1379, piso 2, Esc. 10. Escribano, Estable Faure.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11349 Jl.1.o-v.jl.28.

Ley 26|9|904. — Liber Machín Duarte, prometió vender a Santos Fleitas Calvo y Antonio Collozo Sosa, la panadería, ubicada en Estación Atlántida, departamento de Canelones. — Acreedores: 18 de Julio 958. — Pando.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11094 Jn.26-v.jl.23.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493, vendimos almacén de comestibles, calle Termópilas 3599 a Manuel Rama, ley 26|9|1904. — Montevideo, junio 24 de 1970. — MARTIN MACHADO. — EMILIO WALTER ALVAREZ. — INES DUARTE. — ILDA SILVEIRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11084 Jn.26-v.jl.23.

Prometí vender el cuatro de diciembre 1968, a Ceferino González, el Hotel "Stella Maris" de Yi N.o 1423. — Acreedores en el mismo. — MARIA TERESA BERETTA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 10841 Jn.18-v.jl.16.

Hacemos saber que he prometido en venta a los señores ROLANDO CARLOS FERNANDEZ DIAZ y ALFREDO CARLOS SANCHEZ MACHADO, la casa de Comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas embotelladas, tengo instalada en la calle 21 de Setiembre N.o 2505. — Acreedores: Escribana Teresita De Angelis, Treinta y Tres N.o 1334, piso 1, apartamento 2. — JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ MALLADA.
25) $4.800.00 20|pub. 10949 Jn.24-v.jl.21.

Prometí vender a "Enrique Aguerrebere S. A.", "La casa del pintor", Rambla Roosevelt y Rosario, Punta del Este.
Acreedores: 18 de Julio 1044 Esc. 403 (Montevideo). — ANTONIO DIAZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 10835 Jn.23-v.jl.20.

Cedí la promesa de compraventa del comercio ubicado en la calle Ipiranga N.o 4202 de esta ciudad al Sr. Genaro Pierno.
Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 26 de julio de 1969. — Suc. de HORACIO PIAGGIO BETIZAGASTI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10791 Jn.23-v.jl.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. María Chessa, Juan Antonio Chessa y Susana Fernández han prometido vender a Manuel Miras y Benito Patiño el restaurante sito en Gonzalo Ramírez N.o 2225. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1408, Esc. 9 de 17 a 18 horas.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10780 Jn.23-v.jl.20.

Prometimos vender a Carlos Enrique Bastos y Jorge Alberto Clavijo, garage Tapes, de Tapes 1127.
Acreedores: Ramos 4416. Ley: setiembre 26| 904. — PEDRO HUGO FERRO. — HECTOR MARIO CENCIO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11490 Jl.6-v.jl.31.

Prometí vender a "Garage Tapes Ltda.", garage Tapes, de Tapes 1127.
Acreedores: Ramos 4416. Ley: setiembre 26| 904. — DANIEL TEXEIRA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11491 Jl.6-v.jl.31.

Prometí vender a Héctor Benjamín Borovsky y Raúl Piloni, el garage "Barreiro", de Miguel Barreiro 3166|70 y Gabriel Pereira 3119| 21.
Acreedores: Ramos 4416. Ley setiembre 26| 904. — DANIEL TEXEIRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11492 Jl.6-v.jl.31.

Prometimos vender a Maine Ltda., el garage Barreiro, de Miguel Barreiro 3166|70 y Gabriel Pereira 3119|21.
Acreedores: Ramos 4416. Ley setiembre 26| 1904. — HECTOR BENJAMIN BOROVSKY. — RAUL PILONI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11493 Jl.6-v.jl.31.

Prometimos vender a Pedro Hugo Ferro y Héctor Mario Cencio, garage Tapes, de Tapes 1127.
Acreedores: Ramos 4416. Ley: setiembre 26| 904. — SIMON SIGBAUM. — DANIELA LICHT.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11488 Jl.6-v.jl.31.

Prometimos vender zapatería Tacuarembó, ubicada en 18 de Julio 353.
Acreedores: (ley 26|IX|1904), presentarse en el comercio. — Tacuarembó, 30 junio 1970. — CIPRIANO CARROCCIO. — SOFILDO PEREIRA das NEVES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11578 Jl.6-v.jl.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ricardo Alonso Barreiro, el comercio de carnicería, ubicado en calle Tucumán 2758.
Acreedores presentarse [illegible] Castro (Misiones 1475, piso 3, Esc. 2). — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — OMAR FELITTE y CELIKA CEA de FELITTE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11561 Jl.6-v.jl.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos a Walter Rogers Grillo, el taller de reparación de baterías "Casa Telmo Montero", sito en Justicia 2124 bis.
Acreedores al mismo. — TELMO BERNARDO MONTERO y CLADIS FAN ESPINDOLA de MONTERO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11244 Jn.29-v.jl.24.

LUIS GARCIA PEREZ, MANUELA POSE de GARCIA, JOSE BARBERIA SALDIAS y ANGELITA ANA APECECHEA de BARBERIA, prometieron vender la Fábrica de Fideos y Panadería, "Oriental", ubicada en Tomás Berreta y Municipio de la ciudad de Las Piedras, Canelones.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Escribanía de Souza, Treinta y Tres 1374, Ap. 203. — Montevideo.
25) $ 4.200.00 20|pub. 11378 Jl.2-v.jl.29.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493, vendimos café y bar, Agraciada 2602, a Celso Coto y Ramiro Alvarez, ley 26|9|1904. — Montevideo, junio 24, 1970. — JOSE MOSCOSO. — RAMON BARIZO. — DOLORES CANTO. — MARIA CALVETE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11087 Jn.26-v.jl.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación "Ruben Bottarini" S.R.L. el comercio de panadería "La Fornarina", calle Cuñapirú 1999.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — JULIO CESAR IBAÑEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11391 Jl.2-v.jl.29.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JORGE KRELL HERSCHKOVICH solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford - Thunderbird, motor N.o 1.Y.712141361, Matrícula N.o 512253, empadronado en Montevideo, número 179031, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso,

a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezca ante este Registro.
27) $4.000.00 10|pub. 11697 Jl.8-v.jl.21.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental de Vehículos Automotores de San José
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66, se ha presentado a este Registro el señor Oscar Di Candia, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Pontiac, modelo 1947 sedan 4 puertas, 30 HP 6 cilindros, motor P6TH14268, empadronado en San José con el N.o 19.289 y matrícula 19.289, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Marino Prince, Jefe Sucursal. — Luis Carlos Arbilla Encargado Registro.
27) $ 4 800.00 10|pub. 11484 Jl.6-v.jl.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JUAN JINCHUK JOTIMLIANSKY, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Volkswagen, motor N.o 7319022, matrícula N.o 517.112, empadronado en Montevideo, N.o 202.675 por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Obdulio M. Federico. Interventor Registro Gral. de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 11922 Jl.13-v.jl.24.

M I C
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 17 de junio de 1970 esta Inspección General de Minas ha otorgado al señor JOAQUIN E. SARROCA la licencia de exploración N.o 175 sobre los predios empadronados con los números 981 989, 1.042 y 6.870 ubicados en la 5.a sección judicial del departamento de Rivera por un plazo de diez meses eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Montevideo, 1970. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas Canteras.
27) $ 1.680.00 3|pub. 11908 Jl.13-v.jl.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos: "Remax Sociedad Anónima. Inconstitucionalidad contra la ley N.o 13.725", para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Juana Soto escribana de actuación.
27) $ 3.600.00 30|pub. 9797 Jn.9-v.jl.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos "Ch. M. Rajman y Hermano S. A. inconstitucionalidad contra la ley N.o 13.725" para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Juana Soto escribana de actuación.
27) $ 3.600.00 30|pub. 9798 Jn.9-v.jl.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos "Hipertex Sociedad Anónima, inconstitucionalidad contra la ley N.o 13.725", para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Juana Soto escribana de actuación.
27) $ 3.600.00 30|pub. 9799 Jn.9-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber al público, que se ha decretado la liquidación judicial de la empresa SICAR S. A. (Ficha C 1.135|69), y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:
1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida empresa en liquidación, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa;
2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha empresa, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices;
3) Que han sido designados Síndicos provisorios, los acreedores Campomar y Soulas S. y L., y Dr. Juan C. Arizti, para que se proceda a la liquidación dispuesta;
4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a la Sindicatura designada para la toma de razón;
5) Se ha habilitado la feria judicial menor a todos sus efectos. — Montevideo, julio 1.o de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.600.00 20|pub. 11704 Jl.8-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: GOLDMAN ISAAC. "Concurso voluntario". (Ficha B 845|70), se cita y emplaza a todos los acreedores del señor Isaac Goldman, para que comparezcan a la Junta de Acreedores, que se realizará en la sede del Juzgado Cerrito 586, el día 27 de agosto de 1970, a las 16 horas, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.
Se previene que la Junta, resolverá con los acreedores que concurra.
Se ha habilitado la Feria Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, julio 5 de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.800.00 10|pub. 11879 Jl.10-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En el día de la fecha clausuré el negocio de panadería que giraba en el local de la calle Misiones entre Florida y Uruguay de esta ciudad de Paysand3. Domicilio: Misiones 1032. — Paysandú, 30 de junio de 1970. — RICARDO VICENTE GIAMBERINI.
27) $1.600.00 10|pub. 11688 Jl.8-v.jl.21.

Cesión de derechos de cuotas, de fecha 21 de mayo de 1970, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1970, con el N.o 443, F.o 1582 v., del libro 1, de contratos.
Socio: Juan Pedro Barreto a Mario Coen, y Horacio Alberto Rama a Luisa Unger de Coen.
Vigencia: 21 de mayo de 1970.
27) $ 2.400.00 10|pub. 11390 Jl.2-v.jl.15.

Atención: El Club Atlético Wanderers comunica que ha postergado el sorteo del bono colaboración, que debía jugarse en la última lotería de julio, para la última lotería de agosto. — La Comisión Directiva.
27) $ 320.00 2|pub. 11909 Jl.13-v.jl.14.

AVISOS DEL DIA

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ROSENDO DELGADO Y OTROS

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099, se hace saber a Agustín Scotto y|o sus sucesores que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su compromiso de compra venta en el padrón N.o 632, Tercera Sección Canelones, solar 14, plano Agr. Reinante.
2) $ 3.150.00 15|pub. 12035 Jl15-v.ag.4.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de agosto de 1970, a las 19 horas, en el local de la institución calle 18 de Julio 965, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1969|70; 2.o) Designación por el presidente de dos accionistas, para constituir la comisión escrutadora y que firmarán el acta en representación de los accionistas conjuntamente con presidente y secretario 3.o) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes, por el período 1970|72, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.o de los estatutos; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales.
Se previene a los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea, que deberán inscribir y depositar sus acciones en la Gerencia del Banco, hasta tres (3) días antes del señalado para la misma, de acuerdo con lo establecido estatutariamente en el artículo 31. — Paysandú, julio de 1970. — Alfredo C. Fraschini, Presidente. — Arturo A. Davison, Secretario.
3) $ 2.640.00 3|pub. 12051 Jl.15-v.jl.17.

ELEKTROSWEDEN S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, de Elektrosweden S. A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de julio de 1970, a las 10 horas, en el local de Plaza Independencia 749, piso cuarto, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1967, 1968 y 1969; 2) Designación del Directorio para el ejercicio 1970 1971.
Depósito de acciones con un día de anticipación. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 12050 Jl.15-v.jl.15.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de julio de 1970, a las 16 horas en nuestra sede Juncal 1511, para tratar los asuntos siguientes:
1.o) Consideración de la memoria, el balance general y el informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo p.pdo.; 2.o) Distribución de directores marzo p.pdo.; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Elección de directores titulares y suplentes; 4.o) Fijación de los honorarios al Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración al primero; 6.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas; de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, 14 de julio de 1970.
3) $ 3.200.00 5|pub. 12048 Jl.15-v.jl.21.

FLEXIDUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Flexidur S. A. convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 5 de agosto del corriente año, a las 11

horas, en su sede social, de Camino Maldonado 7319, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1970; 2.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, los accionistas, deberán depositar sus acciones o el justificativo del depósito otorgado por un banco, por lo menos con 24 horas de anticipación a la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 480.00 1|pub. 12028 Jl.15-v.jl.15.

PLYMOUTH S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 25 de julio de 1970 a las 9 horas en 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, con el siguiente "Orden del día":

Clausura de la empresa y disolución de la sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 240.00 1|pub. 11872 Jl.15-v.jl.15.

6—Disoluciones de Sociedades

BARRACA EL SOL, DE MANUEL SILVA Y CIA.

Se hace saber que por escritura que hoy, autorizó el Esc. Raúl Ibáñez Elrín, se disolvió totalmente esta sociedad colectiva, que giraba en esta plaza.

Acreedores: 18 de Julio casi Rodó. — Melo, 30 de junio de 1970.

6) $ 2.800.00 20|pub. 12026 Jl.15-v.ag.11.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DE INSUFICIENCIA Y RECUPERACION RESPIRATORIA

Se cita y emplaza a la funcionaria señorita MARTHA PUYOL, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, julio 13 de 1970. — Dra. Norma Colaneri de Malet. Directora.

8) (C.C.) 3|pub. 31753 Jl.15-v.jl.17.

INSTITUTO HANSENIANO
"Dr. Ernesto Stirling"

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 241 del Poder Ejecutivo, del 20 de mayo de 1960, se emplaza a la funcionaria AVELINA SERY CARDOZO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad por lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929.

En Montevideo, a los 13 días del mes de julio del año 1970. — Dr. Víctor Rozen. Director.

8) (C.C.) 3|pub. 31748 Jl.15-v.jl.17.

De acuerdo a lo dispuesto en el decreto 241 del Poder Ejecutivo del 20 de mayo de 1960, se emplaza al funcionario ISIDRO REY, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929.

En Montevideo, a los 13 días del mes de julio del año 1970. — Dr. Víctor Rozen. Director.

8) (C.C.) 3|pub. 31747 Jl.15-v.jl.17.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA POSTERGADA

Esta Administración comunica a los interesados, que ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de la licitación pública 6.832, convocada para la compra de Generadores de vapor, para el día 27 de julio de 1970 a las 17 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 31755 Jl.15-v.jl.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, para las obras de reparación y pintura de los edificios propiedad del Instituto, ubicadas en la ciudad de Mercedes y Fray Bentos, de acuerdo a los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, Mercedes 1051, sexto piso o en las respectivas sucursales de las ciudades mencionadas.

La recepción y apertura de las propuestas, se efectuarán en los siguientes días:
Licitación N.o 807, agosto 12, hora 16.
Licitación N.o 808, agosto 12, hora 17.

La recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Banco de Seguros del Estado, en los días y horas indicadas, en el despacho de la Dirección de Arquitectura, (sexto piso). — Montevideo, julio 10 de 1970. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31744 Jl.15-v.jl.28.

LICITACION PUBLICA N.o 805
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la reparación de una caldera de alta presión, instalada en el edificio propiedad del Banco de Seguros del Estado, Central de Servicios Médicos, ubicado en la calle Mercedes 1004.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura, de su casa central, calle Mercedes 1051, sexto piso, en horario de oficina.

La apertura de propuestas se realizará el día 23 de julio a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia. — Montevideo, julio 10 de 1970. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 31745 Jl.15-v.jl.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Prórroga de las fechas de apertura
Primer llamado

Lic. N.o 26|70. — Adq. de papas para consumo de procedencia nacional y|o extranjera.

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Consejo, ha dispuesto modificar la fecha de apertura de la licitación mencionada que estaban fijadas, para el día 14 de julio de 1970, a las 15 horas, (primer llamado), y 16 de julio de 1970, a las 15 horas, (segundo llamado), para los días 21 de julio de 1970, a las 15 horas y 23 de julio de 1970, a las 15 horas, respectivamente.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 5|pub. 31751 Jl.15-v.jl.21.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION DE COMPRAS
Licitación pública N.o 2|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de muebles metálicos de oficina, "Ficheros, armarios y ropería", para el aprovisionamiento de la Secretaría de este Ministerio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, planta baja, los días hábiles de 14 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 17 de agosto de 1970, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.

En caso de declararse desierta, total o parcialmente, en la fecha y hora indicadas, esta Comisión, fija como segundo y último llamado el día miércoles 26 de agosto de 1970 a las 16 horas. — Montevideo, 10 de agosto de 1970. — El Presidente de la Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 31746 Jl.15-v.jl.28.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de medicamentos y|o productos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados, podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso 1.o, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 100.00.

Leches modificadas tipo: Babeurre, 1.500 tarros; Bebelet Integral, 800 tarros; Bebelet Semidescremadas, 1.000 tarros; Caseinato de Calcio, 800 tarros; Leches maternas modificadas, 1.500 tarros.

Asociación Antibióticos. —

Colistín, 500.00 U y Cloranfenicol, 1 gramo, 7.000 ampollas.

Tetraciclina. —

Cápsulas de 250 gramos, 125.000; Suspensión, 25.000; Ampollas, 250 mgrs., I|V, 15.000.

Oxitetraciclina. —

Cápsulas 250 mgs., 30.000; Suspensión, 15.000; Ampollas 250 mgrs., I|M, 5.000; Ampollas 100 mgrs., I|M, 5.000; Ampollas 250 mgrs., I|V, 2.000.

Tetraciclina Metil Pirrolidina.

150 mgrs., I|M, 3.500; 275 mgrs., I|V, 2.500.

Sulfamidados. —

1) Ftalilsulfatiazol, comps. 0.50 gramos, 150.000; 2) Sulfadiazina, comps. 0.50 gramos, 12.000; 3) Sulfisoxazol, comps., 0.50 gramos, 100.000 y ampollas 1 gramo, 1.500.

Sulfas retardadas de amplio espectro. —

Comprimidos, 20.000; Suspensión, 3.000 frascos; Gotas, 500 frascos.

Sulfas asociadas. —

Comprimidos, 10.000; Suspensión, 2.000 frascos.

Apertura primer llamado, día 3 de agosto, hora 9. — Segundo llamado: día 17 de agosto, hora 9.

LICITACION PUBLICA N.o 6|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la Adquisición de Medicamentos y|o Productos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados, podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso primero, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 100.00.

Prometazina. —

Comprimidos, 60.000; Jarabe, 6.000 frascos; Inyectables, 4.000 ampollas por 2 c.c.

Clorhidrato de Difenhidramina. —

Comprimidos, 20.000; Jarabe, 4.000 frascos.

Clorfeniramina. —

Comprimidos, 80.000; Ampollas, 2.000.

Allercur — (1—P Clorobenzil—2 Pirrolidil Metil—Bencimidazol). —

Jarabe, 4.000 frascos; Ampollas, 2.000 por 1 c.c.

Maleato de Clorfeniramina. —

Jarabe, 2.000 frascos.

Multiantialérgicos. —

Comprimidos, 20.000.

Antialérgicos con corticoides. —

Comprimidos, 35.000; Inyectables, 5.000 ampollas.

Apertura: primer llamado, día 4 de agosto, 1970, hora 9. — Segundo llamado, día 19 de agosto, 1970, hora 9.

LICITACION PUBLICA N.o 7|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la Adquisición de Medicamentos y|o Productos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados, podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso primero, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 100.00.

Antibióticos. —

1) Cloranfenicol, Cápsulas, 250 gramos, 200.000; Ampollas por 1 gramo, 4.000; Suspensión, 8.000 frascos.

2) Eritromicina, Cápsulas, 250 mgrs., 75.000; Ampollas I|M 100 mgrs., 3.000; Ampollas I|V, 3.000; Suspensión, 25.000.

3) Estreptomicina Dilhidro Sulfato, Ampollas por 1 gramo, 15.000.

4) Kanamicina, Cápsulas 250 mgrs., 15.000; Ampollas 0,5 gr., 10.000; Ampollas 1 gramo, 10.000.

5) Penicilina, Ampollas 500.000 U|I, 50.000 Ampollas 1:000.000 U|I 100.000.

6) Penicilina Benzatínica, 1:200.000 U|I, 20.000; 2:400.000 U|I, 15.000

Apertura: primer llamado: día 6 agosto, 1970, hora 9. — Segundo llamado: día 20 agosto, 1970, hora 9.

LICITACION PUBLICA N.o 8|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la Adquisición de Medicamentos y|o Productos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados, podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso primero, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 100.00.

1) Benzo Pas, Comprimidos 1 gramo, 75.000.

2) Etionamida, Comprimidos 0.25 gramos, 50.000.

3) Hidrazida del Acido Isonicotínico, Comprimidos 0.10 gramos, 250.000.

4) Pas Grageas, (Revestimiento entérico), grageas, 500.000; Pirazinamida, comprimidos 0,5, 50.000; Prednisona 5 mgrs., comprimidos, 300.000; Prednisolona 5 mgrs., compromidos, 50.000; Prednisolona 5 mgrs., ampollas, 8.000; Triamcinolona 4 mgrs., 25.000; Triamcinolona 8 mgrs. 15.000; Triamcinolona I|M, 1.500 ampollas.

Apertura: primer llamado: día 7 de agosto 1970, hora 9. — Segundo llamado: día 21 de agosto, 1970, hora 9.

LICITACION PUBLICA N.o 9|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la Adquisición de Medicamentos y|o Productos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados, podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso primero, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 100.00.

Antiácidos —

1) Antiácidos simples, Comprimidos, 120.000.

Suspensiones, a) con geles de alúmina y magnesio, 10.000 frascos; b) antiácidos con anestésicos, 10.000 frascos; c) antiácidos con anticolinérgicos, 12.000 comprimidos.

Antiácidos polvos. —

Eferscentes con digestivo, (tipo digegastrina), 4.000 frascos;

Colagogo y coleréticos, Colagogo efervescente, 8.000 frascos.

Anticolinérgicos, Comprimidos, 25.000.

Sedantes con anticolinérgicos, comprimidos, 45.000.
Antidiarreicos. —
Multiasociaciones con pectina, comprimidos, 120.000; Suspensión, 10.000 frascos.
Multiasociaciones con antibióticos, comprimidos 150.000; Suspensión, 25.000.
Apertura: primer llamado, día 10 agosto, 1970, hora 9. — Segundo llamado: día 26 agosto, 1970, hora 9.

LICITACION PUBLICA N.o 10|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la Adquisición de Medicamentos y|o Productos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados, podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso primero, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.00.
A) Gargarismos y colutorios.
1) Sulfa roja, 1.500 frascos.
B) Pulverizaciones Buco Faringeos, 1) Sulfa roja, 12.000
C) Gotas nasales, 1) Descongestivas, 1.500 frascos; 2) C|Antibióticos, adultos, 1.000 frascos; Infantil, 1.000 frascos; 3 C. Corticoesteroides, adultos, 2.000 frascos; Infantil, 4.000 frascos.
D) Supositorios para anginas, 1) Bismuto y antitérmicos, Infantil, 15.000; 2) Bismuto y antibióticos, adultos, 7.500, Infantil, 10.000.
E) Toques, 1) Yodados, 2.000 frascos.
F) Gotas auriculares, 1) C|Antibióticos, 12.000; 2) C|Antib. y corticoesteroides, 12.000.
Apertura: primer llamado: día 12 de agosto, hora 9: — Segundo llamado: día 27 de agosto, hora 9.

LICITACION PUBLICA N.o 11|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la Adquisición de Medicamentos y|o Productos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados, podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso primero, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.00.
Jarabe para la tos. —
1) Acción mixta, adultos, 5.000 frascos; Infantil, 10.000 frascos.
2) Antitusígenos C|Corticoesteroides, adultos, 5.000; Infantil, 5.000.
B) Gotas para la tos, 1) Con opiáceos de acción mixta, adultos, 5.500 frascos; Infantil, 2.000 frascos
2) De síntesis de acción mixta, adultos, 2.500 frascos; Infantil, 5.000 frascos.
C) Comprimidos para la tos.
1) Con apiáceos de acción mixta, 100.000 comprimidos; 2) De síntesis de acción mixta, 120.000 comprimidos.
D) Supositorios para la tos.
1) De acción mixta, adultos, 5.000 supositorios; Infantil, 15.000 supositorios.
E) Medicación Antiasmática.
1) Aminofilina C|Corticoesteroides, 18.000 frascos; 2) Antiasmáticos de síntesis Iso-Propil Arterenol, comprimidos, 50.000; Gotas, 5.000 frascos.
3) Jarabe antiasmático 5.000 frascos; 4) Jarabe antiasmático C|Corticoesteroides, 8.000 frascos.
Apertura: primer llamado: día 13 de agosto, 1970, hora 9. — Segundo llamado: día 28 de agosto, 1970, hora 9.

LICITACION PUBLICA N.o 12|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la Adquisición de Medicamentos y|o Productos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados, podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso primero de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.00.
A) Supositorios analgésico.
Antitérmicos adultos, 15.000; Antitérmicos infantil, 25.000; Antitérmicos lactantes, diez mil.
Vitaminas. —
A) Vitamina A Comp. 50.000 U|I 85.000 Comp.
B) Vitamina B 1, 100 mgrs., comp. 25.000.
C) Vitamina B 6.
1) 40 mgrs., comp. 6.000.
2) 100 mgrs., 8.000 ampollas.
3) 300 mgrs., comp. 30.000.
4) 300 mgrs., ampollas, 12.000.
D Complejo B, comprimidos, 100.000.
E) Vitamina C, 1) Comprimidos 500 mgrs., 50.000.
2) Ampollas, 10.000.
F) Asociación de Vitaminos A—D gotas, 2.000 frascos.
G) Polivitaminas.
1) Con sales minerales, comprimidos 150.000; gotas, 2.000 frascos; ampollas, 5.000.
H) Tónicos.
1) A base de extractos hepáticos y vitaminas, Jarabe o elixires, 5.000; comprimidos, 100.000; ampollas, 2.500.
I) Suspensiones de calcio oral, 15.000.
J) Anabólicos, ampollas, 10.000; comprimidos 25.000.
K) Geriátricos, comprimidos, 5.000.
Apertura: primer llamado, día 14 agosto, 1970, hora 9. — Segundo llamado: día 31 agosto, 1970, hora 9.
12) (C.C.) 10|pub. 31752 Jl.15-v.jl.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 15 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran en los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

4.a Sección

RONALDO DAN DEL PUERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Yaguarón 1211 y SILVIA LEILA VICENTE FEPPO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yaguarón 1211.

9.a Sección

EUGENIO MARCIAL PINO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Casavalle 4810 y NANCY BEATRIZ AIROLDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4810.

10.a Sección

JORGE MARIO CUELHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pitágoras 5007 y BLANCA IRIS SANTANA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Pitágoras 5007.

15.a Sección

MIGUEL ANTENOR TORRES, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maggiolo 647 y ANA BEATRIZ TERRA, 15 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Maggiolo 647.

MANUEL HERMIDA, 55 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2864 y HAYDEE HILDA CEDRES, 37 años, divorciada, oriental domiciliada 21 de Setiembre 2864.

AMERICO FOSSATI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3132 Ap. 6 y MARGARITA RAFFO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3132 Ap. 6.

ALBERTO ALEXIS MARTINEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Apóstoles 3606 bis Apto. 1 y LYDIA CRISTINA MIRANDA, 18 años, soltera, comercio domiciliada Apóstoles 3606 bis Apto. 1.

17.a Sección

WALTER COSTA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4768 y BLANCA ESTHER MELLO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4768.

OMAR RIVAS, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. Repetto 4043 y MARIA ELIDA MEDINA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 17 metros 4578.

19.a Sección

JULIO ANDRES SOTO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cornelio Cantera 2337 y ADELA TERESITA ESQUITIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2837.

20.a Sección

PABLO MARCOS MAKUKINA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4058 y SONIA MARIA NEGRI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4058.

22.a Sección

ARQUIMIDES GUZZO, 41 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Cairo 3421 y NELLY GAGO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairo 3421.

23.a Sección

JUAN CARLOS PIZANO BRUNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3708 bis y LUISA MABEL GARCIA PEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3708 bis.

CARLOS ALBERTO LORES, 31 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Cebollatí 1667 e IRIS ALICIA FRANCIA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1368.

24.a Sección

WALTER VICENTE DAMIANO 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 14 de Julio 1469 y MARGOT HERNANDEZ, 41 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada 14 de Julio 1469.

14) $ 130.00 3|pub. v.jl.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados:
PRUDENCIO LAZCANO y SEGUNDO FERNANDEZ BAUSTISTA; "Meditación" (Vals).
JOSE ANTONIO VARELA y GERMAN MERA; "El Turista" (Cumbia).
ARTURO FARIAS; "Tu espera" (Bolero).
SANTIAGO MOREIRA y LEONARDO GUERRA; "Solitario estoy" (Tango).
REINA AKIRMANIAN; "Romance gitano" (Canción Flamenca).
LEON KIND; "Lo que fue ya no es ni será" (Balada).
ATILIO GOMEZ OLIVA; "Yo te hice a ti" "Dejando el mundo pasar" (Baladas).
MARGARITA SOLER; "Cuando te di mi querer" (Zamba).
CARMELO FERREIRA; "Cantar a los niños" (Gato). "A mi amante bañándose" (Cueca) y "Amor" (Ranchera).
SILVIA FEHER PEREZ; "Caricias de sol" (Rock lento).
ANGEL AGUILAR AYALA; "A ti abuelita" (Canción).
JUAN J. CASTELLS; "A una esposa" (Ranchera) y "No pido disculpas". (Zamba).
JORGE SIMONETTI y VICTOR AMARAL; "El revés del mundo". Rock lento.
YOLANDA R. de PEREZ; "El destino" (Tango).
PEDRO RIZZUTI; "La playa blanca" (Cumbia) y "Uruguayo baila milongón" (Candombe).
VALENTIN ILLARRAMENDI y JUAN C. CROCCIA; "Que solo estoy" (Tango).
RAUL CAMPOS y W. ROMERO "Amor de dos" (Vals).
SANTIAGO A. MOREIRA y RAUL MAIDANA "M. y M." (Vals).
LUIS O. MACHIN; "Será tu amor" (Plena) y "Yo tanto te quería" (Cumbia).
HERMES LUCIANI; "En el náutico" (Rock).
FERNANDO DARIO LIMA; "Junto al Cufré" (Zamba Canción).
DANIEL LENCINA y DANIEL BUENSEÑOR; "Todo sirve" (Balada).
GERVASIO ANDRADE; "Juguetona" (Ranchera) y "Desvelo" (Cumbia).
EVADNE STAIFF de SOSA CARRION; "Alas de Navidad" (Villancico).
SANTIAGO A. MOREIRA; "Es una bomba" (Milonga) y "Ña Dolores" (Candombe).
MARCOS GALUP; "Dos centavos de tango, por favor" (Tango).
SANTIAGO A. MOREIRA y ARLETTE G. MOREIRA; "Esa Flor" (Tango).
FELIX RODRIGUEZ y NELSON FERNANDEZ; "Embrujo" (Tango).
SANTIAGO A. MOREIRA y FELIX RODRIGUEZ: "Un amor" (Tango).
ARTURO FARIAS y SANTIAGO A. MOREIRA; "El escobero" (Candombe).
ALBERTO GIRONDO y NELO DELFINO; "Luna de miel en México 70" (Gamur).
ALBERTO GIRONDO JULIO CHEDA y NELO DELFINO "La isla del amor" (Gamur).
MARGARITA ROMEU; "Malagueña" (Malagueña), (Original para Guitarra).
RAUL CAMPOS y FELIX RODRIGUEZ; "Che Fajardo" (Tango).
RUBEN ZARATE y HUGO ZUNINO: "Amigo cafetín" (Tango).
SANTIAGO A. MOREIRA y FELIX O. ROLDAN; "Don Félix" (Tango) y "La Torcacita" (Milonga).
FELIX RODRIGUEZ y HUGO L. VILA; "Sortilegio" (Balada).
FELIX RODRIGUEZ y SANTIAGO A. MOREIRA; "Vagabundo" (Plena).
FELIX RODRIGUEZ y FELIX O. ROLDAN; "Mi tormento" (Vals).
SANTIAGO A. MOREIRA y HUGO L. VILA; "Bella Morena" (Candombe) y "La Picolina" (Marcha).
ANGEL FANTAUZZI; "Una vez nada más" (Zamba).
VARUYAN; "Tristeza de sol" (Melódico Beat) y "Perdida en la oscuridad" (Melódico Beat).

DANIEL OLVEIRA y ALDO FANTAUZZI; "Te seguiré amando" (Shake) y "Pan y Arado" (Balada).
PEDRO NARDELLI; "Raquelita" (Polka Canción) y "Ndal pori problema" (Polka Paraguaya).
ALBERTO H. SOTO; "Porque te fuistes" (Canción) y "Canto al Paleta Quemada" (Milonga Canción).
MARIE CHEVALIER; "Lo que no fue" (Bolero).
HECTOR BELO; "Talvez" (Balada).
CARMELO FERREIRA; "Evolución" (Milonga), "El Trabajo" (Polca y "A mi amada en su día" (Vals).
DANIEL VIGLIETTI; "La canción de Pablo" (Canción), "Esta canción nombra" y "Canto libre" (Canciones).
DANIEL VIGLIETTI e IDEA VILARIÑO; "A una paloma" (Canción).
MARIO BENEDETTI y DANIEL VIGLIETTI; "Cielito de los muchachos" (Cielito).
AMELIA REPETTO ESPINOSA y RAQUEL SAENZ; "Poema Crepuscular" (Poema Musicalizado).
AMELIA REPETTO ESPINOSA y RAQUEL SAENZ; "Brochazos" (Poema Musicalizado).
AMELIA REPETTO ESPINOSA y ORFILIA BARDESIO VILA; "Africa" (Poema Musicalizado).
AMELIA REPETTO ESPINOSA y JUAN CUNHA DOTTI; "Sola" (Poema Musicalizado).
CARLOS GENTILE JULIO YAFIGLIOLA, RAUL BIDART y ROBERTO CAPABLANCA; "Ayúdenme a encontrarla" (Beat).
HEBER GONZALEZ; "La bomba llegó" (Album Musical).
JOSE CARBAJAL; "A mi gente" (Album Musical).
ALBA SAN JUAN; "Tu piel" (Album Musical).
MARIO NICOLI y JUAN VERRONE; "Tauro 70" (Album Musical).
ANGEL FANTAUZZI RAMOS; "Mis canciones" (Abum Musical).
ALBERTO ALONSO y MARIA ELENA CORES; "Coral" (Album Musical).
DANTE MAGGI; "Acuarelas de pobre" (Album de Versos).
DANIEL LOPEZ; "Amor y Fuego" (Album Musical).
DANIEL ARMANDO LOPEZ; "Daniel Maciaon" (Seudónimo).
HUGO ALBERTO BALLE; "A la Celeste" (Album de Letras).
JOSE REYES DIAZ; "A la Patria" (Album de Versos).
LEANDRO ROBELLA; "Canciones. poemas. Sketch, Monólogos" (Album).
PAUL DUFFO; "Los Cracks 1970" (Album Musical).
ATILIO GOMEZ OLIVA; "Atilio" (Seudónimo.
MARTINA MARTINEZ de SANTELLAN; "Canciones nuestras" (Album de Versos).
JOSE ALANIS; "La Soberana 1969" y "La Soberana 1970" (Libretos de Carnaval).
CARTAGO MANDONCA; "Lalo Mendoza" (Seudónimo).
EDISON TOME; "Edison" (Album Musical).
OMAR GUERRA RUIZ; "Un día lloré" (Album Musical) y "Richard" (Seudónimo).
LUIS G. MONTILLA; "Es un poco tarde ya" (Album Musical).
JUAN JOSE CASTELLS DIAZ; "José Díaz" (Seudónimo).
OLGA BLANCA DASSO; "Una vida mediodía atardecer" (Obra teatral).
VICTOR MANUEL LEITES; "Alicia en el país de las maravillas" (Obra teatral). (Inspirada en la Novela de Lewis Carroll).
HUGO FERNANDEZ LEYTAN; "Chajá" (Album Musical).
GIUSSO BELLANCA; "Album 70" (Album Musical).
ANGEL PONTON; "Augurio a los Celestes" (Letra).
ERNESTO NEGRIN; "Presentación Casino" (Album Musical).
GIUSEPPE SPARA BELLANCA; "Giusso Bellanca" (Seudónimo).
GLADYS GARDES; "Fortuna" (Album Musical) y "Gloria" (Album Musical).
VICTOR AMARAL PELLO; "K. Cho" (Seudónimo).
DARDO OLIVO MARTINEZ; "Oasis de amor" (Album Musical).
JULIO C. FERNANDEZ SANTORO; "Pausa" (Album Musical).
MARIO CABRAL BRUZZATO; "Chiquito" (Seudónimo".
MIGUEL CASTRO; "Do, mi, sol paseando" (Canciones para la pieza teatral).
JUAN CARLOS CASTIGLIONI; "Do mi sol paseando" (Teatro para Niños).
RAUL de MIGUEL; "Ventana" (Album Musical).
HILDA FLORES; "Al gran bonete se le ha perdido la cota" (Revista).
HILDA FLORES y TIBROTH; "Contrastes sin restricciones" (Revista).
EMILIO OLAVERRY; "Viguela" (Album de Versos).
LILE y JUANCHO; "El Circo de Cebollita y Firulete" (Obra Teatral para Niños).
LEONIDAS CONDE BUCCO; "Lile" (Seudónimo).
JUAN CARLOS TAJES; "Juancho" (Seudónimo).
ANA MARIA MAUTONE de LAUREIRO y RAFAEL RODRIGUEZ; "El mundo es de los jóvenes" (Album Musical).
JAIME y RUBEN URRUTIA; "La escuelita del crimen 1970" (Libreto de Carnaval).
ISIDRO CAMACHO MOREIRA; "Experiencia" (Poema) y "Para el recuerdo" (Poema).
MARIO TRANQUILO; "Don Mario" (Poema).
FERNANDO LIMA PEOMBO "Darío Lima" (Seudónimo).
JULIO LUCERO; "Amor isleño esperanzado" (Album Musical).
EVADNE STAIFF de SOSA CARRION; "Música en colores" (Album de Danzas).
MATTEO di BIASSI; "Arco iris" (Album Musical).
OMAR DUGLAS LEMOLE; "Parodistas de Chocolate" (Libreto de Carnaval 70).
WALTER LOPEZ; "Amanecer" (Album Musical).
SERGIO IRIARTE; "Principios" (Album Musical).
OMERO RAMON PRIETO; "Silvestre" (Seudónimo).
ROBERTO de SALINAS; "Lo que canta un oriental" (Album de Poemas).
DON SALAN; "Mi libertad es el camino" y "Zamba a Gardel" (Versos).
DIONEL MACHIN; "Timoteo 70" (Album de Letras).
JULIO MARTINEZ; "Siga la Comparsa 1970" (Album de Letras).
JUAN BOVEDA; "Favor" (Album Musical).
CARLOS RAMOS STEFANO; "Os cobras 1970" (Libreto de Carnaval).
ELENA PESCE y SYRA M. PESCE; "Canta quiero... quiero... y frota tu nariz" (Obra teatral).
JULIO CHEDA GARCIA; "Muda" (Seudónimo).
ARTIGAS W. GARCIA; "Separación" (Guión Dramático) y "Celos" (Guión Dramático).
TOMAS CORTES; "Clínica de la Alegría" (Album de Letras).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS; "Sábados Aurinegros" (Programa de T.V.).
LALO MENDOZA; "Aires Riverenses" (Album Musical).
RUBEN RADA; "Que me importa" (Album Musical).
ROBERTO ABITANTE e HILDA FLORES; "Levantaron las medidas de... sexualidad" (Música para la obra del mismo nombre).
TIBERIO ROTH y RICARDO CRISTOFANI; "Levantaron las medidas... de sexualidad" (Revista Musical). — Montevideo, 26 de junio de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.)
17) $ 24.000.00 10|pub. 11892 Jl.15-v.jl.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BONILLA Y LASSO S R L

Por contrato privado de fecha 5 de junio de 1970, se constituyó "Bonilla y Lasso S R L", inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 50 al folio 168|171 del Libro de Contratos, el 26 de junio de 1970.
Socios: HUGO PEDRO LASSO CEREROLS y HUGO ANTONIO BONILLA PEINADO.
Objeto: Comercialización e industrialización de máquinas de entrenimientos.
Capital: $ 300.000.00 en partes iguales, aportados en bienes.
Administración: A cargo del socio Hugo Pedro Lasso Cererols.
Plazo: Dos años y prórrogas automáticas y sucesivas.
Domicilio: Pando.
22) $ 4.000.00 10|pub. 12036 Jl.15-v.jl.28.

PRINTEX LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado firmado el 10 de diciembre de 1969. Registro Público de Comercio N.o 510. Folio 1.905. Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO MENGHINI MENI y FRANCO MARINI.
Capital: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), por partes iguales.
Objeto: Estampería y Tejeduría en todas sus formas; Compra, venta, importación y representación de útiles y materiales para la industria textil, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, calle Teniente Galeano 4611.
22) $ 3.200.00 10|pub. 12032 Jl.15-v.jl.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

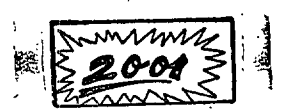
ACTA N.o 129.536. — Montevideo, julio 10 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ricardo P. Haas, (Argentina), solicita registrar marca INTERBOY, para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12046 Jl.15-v.jl.28.

ACTA N.o 129.535. — Montevideo, julio 10 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Liggett y Myers Incorporated, (EUA), solicita registrar marca



para clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.400.00 10|pub. 12045 Jl.15-v.jl.28.

ACTAS N.os 129.507, 129.508 y 1.090. — Montevideo, julio 8 de 1970. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por American Products S. A., (Montevideo), solicita marca



para las clases 12, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 12037 Jl.15-v.jl.28.

ACTA N.o 129.534. — Montevideo, julio 10 de 1970. — Billy Fox, por American Cyanamid Company, (USA), solicita marca AMCYN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12030 Jl.15-v.jl.28.

ACTA N.o 129.524. — Montevideo, julio 9 de 1970. — Oscar Bacot, por Laboratorios Lycia-Carlos M. Luz, (Montevideo), solicita marca ARTEMIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12029 Jl.15-v.jl.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.141. — Montevideo, julio 10 de 1970. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de eteres de tiofeno", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 12047 Jl.15-v.jl.28.

25—Ventas de Comercio

30 de junio de 1970. — JULIO MORALES, convoca acreedores Almacén Comestibles, Car-

nicería, según ley 26 de setiembre de 1904, al haber clausurado, haciéndose cargo del pasivo. 19 de Abril y Gral. Flores, Carmelo.
25) $ 1.400.00 20 pub. 12031 Jl.15-v.ag.11.

27—Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

El Banco Central del Uruguay, exhorta a la Industria, al Comercio y al público en general, a colaborar para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 96 a 99 de la ley N.o 13.782, de 3 de noviembre de 1969, eliminando los centésimos en los distintos Documentos Comerciales que extiendan en el futuro.
27) (C.C.) 1|pub. 31754 Jl.15-v.jl.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL TACUAREMBO PROVEEDURIA

La Dirección del Departamento de Hacienda de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, cita por última vez, con un plazo de diez días, a los efectos del pago por impuestos determinados por la ley N.os 12.700 y 13.586, a las siguientes firmas: Suc. Valerio López, Abilio Lucas, Enrique Kauffman, Juan Itzaina, Estancia Paso del Sauce, Bartolomé Luis Gutiérrez, Estevez Hnos. S. G., Rufino Cal, Severino Clavijo, Héctor Castagnetto, Daniel Berehuet, Héctor Bove Macció, Hugo Briz, Aníbal Arias Alonso, Vicente Arguirarena, Francisco Alderete. — José A. Veiga, Director del Departamento de Hacienda.
27) (C.C.) 1|pub. 31749 Jl.15-v.jl.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Prórroga de plazo de inscripción para la provisión interina de un cargo de Encargado de Curso de Ubicación Histórico Cultural.

Se prorroga hasta el jueves 23 de julio de 1970, a la hora 18, el plazo de inscripción del llamado a aspirantes para la provisión interina hasta la definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1970, de un cargo docente de Encargado de Curso de Ubicación Histórico Cultural, con 20 horas semanales y $ 28.900 mensuales.

El plazo del llamado anterior vencía el día 13 de julio de 1970, a las 18 horas.

Las bases de este llamado se pueden retirar en las Oficinas del Instituto, calle José Martí 3328, en el horario de 16 a 19 horas. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1 pub. 31750 Jl.15-v.jl.15.

MEDIAS S. A.

MEDIAS S. A., comunica a toda su clientela que la libreta de recibos oficiales número 11.919 al 11.950, queda anulada por haberse extraviado.
27) $ 80.00 1|pub. 12027 Jl.15-v.jl.15.

CLAUSURA

VIDAL SAUS OLEAGINOSOS Y CEREALES LIMITADA, clausuró sus actividades el 30 de abril de 1970. — Acreedores: Sarandí 637, Apto. 302.
27) $ 80.00 1|pub. 12054 Jl.15-v.jl.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INSTALUX SOCIEDAD ANONIMA

Julio Herrera y Obes 1416, 8º piso

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: "INSTALUX SOCIEDAD ANONIMA" Estatutos y Matrícula (Ficha E-2.793|69), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó "INSTALUX SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de constitución de:

INSTALUX SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, el día 15 de octubre de 1969, reunidos los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones legales en vigencia y por los siguientes

Estatutos

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima, con la denominación de "INSTALUX SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: materiales eléctricos, ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, hotelera, construcción y subsidiarios, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas de escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía, e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D. Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles; inclusO contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos emisión de pólizas de ahorro.

Art. 3º El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4º La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5º El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de pesos 10.000.000.00 (diez millones de pesos) moneda nacional. El Directorio podrá elevarlo a $ 20.000.000.00 (veinte millones de pesos), previa aprobación del Poder Judicial.

Art. 6º La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7º Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

TITULO III

Directorio

Artículo 8º El Directorio estará integrado con un o hasta con nueve miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a y de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones; estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria, y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el

"Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley Nº 3.545 de julio 19 de 1909, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5.o, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Queda autorizado el señor Domingo Joaquín Torrado para realizar ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, todos los trámites necesarios para la aprobación de estos estatutos, quedando facultado para aceptar todas las modificaciones que hagan las autoridades competentes y también para realizar todos los actos tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. — Arturo Proto. — Domingo J. Torrado. — Miguel Ripa Barbieri.

Martha A. Iribar, Escribana. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de las personas de mi conocimiento Arturo Proto Barbieri, Domingo Joaquín Torrado García y Miguel Ripa Barbieri, uruguayos, mayores de edad, casados en primeras nupcias respectivamente con Lucrecia Albarracín, María Adela Parra y Elida Violeta Migliaro, domiciliados en esta ciudad en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1416, octavo piso.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de octubre de 1969. — Hay un signo notarial. — Martha A. Iribar. — Un sello que dice: Martha A. Iribar, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Arturo Prato Barbieri, Domingo Joaquín Torrado García y Miguel Ripa Barbieri, constituyendo domicilio en calle Julio Herrera y Obes número 1416, 8º piso, al señor Juez decimos: I) Que según resulta del acta de constitución y estatutos que acompañamos, con fecha 15 de octubre de 1969 se constituyó la sociedad "INSTALUX SOCIEDAD ANONIMA" de la cual somos únicos fundadores. II) Que de acuerdo al certificado expedido por la Inspección General de Hacienda que se agrega, se ha cubierto con exceso los porcentajes legales de suscripción e integración de capital establecidos por el artículo 207 de la ley Nº 13.318 del 28 de diciembre de 1964. III) Que a los efectos de la inscripción en la matrícula de comerciantes, manifestamos: A) Denominación: INSTALUX SOCIEDAD ANONIMA. B) Objeto: Determinados en el artículo 2 de los estatutos; C) Capital autorizado: $ 10.000.000; D) Domicilio: el domicilio provisorio de la sociedad es en calle Julio Herrera y Obes Nº 1416, octavo piso; E) Que hasta la fecha no se ha nombrado ni gerente ni factor dado que la sociedad no ha iniciado aún sus actividades comerciales. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1º) Se nos tenga por presentado y constituído el domicilio. 2º) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del señor Fiscal de lo Civil, se autorice el funcionamiento de la sociedad referida, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones legales. 3º) Que se autorice agregar las publicaciones sin necesidad de escrito. 4º) Se nos devuelva la documentación acompañada y se nos entreguen los testimonios correspondientes. Otrosí digo: quedan facultados la escribana Martha A. Iribar o la señora Teresa Arduino indistintamente para notificarse de lo actuado y para continuar el trámite y retirar la documentación que corresponda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Arturo Proto. — Domingo J. Torrado. — Miguel Ripa Barbieri.

Testimonio. — Expediente 2.080|69. — Decimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — Señor Juez: el proyecto de estatutos de "INSTALUX S. A." merece las siguientes consideraciones:

Artículo 2º Las actividades mencionadas en el inciso E) en cuanto expresa: "Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse", "préstamos, emisión de pólizas de ahorro", contravienen la prohibición establecida en el artículo 16 de la ley N.o 13.330 de 30 de abril de 1965.

Artículo 19: La modificación de las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo, deberá formalizarse por el procedimiento de reforma de estatutos (artículos 396 y 406 del Código de Comercio). — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o El Subinspector General de Hacienda Interino. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Domingo Joaquín Torrado García en los autos caratulados "INSTALUX S. A." Aprobación de estatutos (Ficha 2.703|69) al señor Juez digo: que de acuerdo a las observaciones merecidas por la Inspección General de Hacienda a los estatutos agregados, de acuerdo al informe de fecha 20 de febrero de 1970, y en mérito a las facultades conferidas en el artículo 22 de dichos estatutos, vengo a modificar los artículos observados de los estatutos: los que quedarán redactados así:

Artículo 2º La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: materiales eléctricos, ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cobre, caucho, madera, y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio, y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Adquirir otras empresas, comprar, vender o caucionar títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza.

Artículo 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y dictamen del señor Fiscal de lo Civil, se autorice el funcionamiento de la sociedad referida, con las modificaciones de los estatutos a que se refiere este escrito, se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones legales. II) Que se autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; y III) Se devuelva la documentación acompañada y se entreguen los testimonios correspondientes a las personas ya autorizadas. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Domingo J. Torrado. — Martha A. Iribar. — Un sello que dice: Martha A. Iribar, Escribana.

Montevideo. — Expediente 434|70. — Decimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de INSTALUX S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subinspector General de Hacienda Interino. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 1.890. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

6.443. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: aprobar los estatutos de "INSTALUX S. A.", con un capital autorizado de $ 10.000.000 (diez millones de pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente archívese. — Broqua. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas nueve vuelta, doce a trece, trece vuelta, catorce y diecisiete de los autos radicados en este Juzgado caratulados: "INSTALUX S. A.". Est. y matrícula (Ficha 2.703|69), haciéndose constar que la providencia número seis mil cuatrocientos cuarenta y tres, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinticinco de junio de mil novecientos setenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de junio de mil novecientos setenta. — Hay un signo notarial. — Luis E. Fontana. — Un sello que dice: Luis E. Fontana, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de junio de mil novecientos setenta a las dieciséis y 45 horas e inscripta en este Registro con el número 323 al folio 1.609 del libro Nº 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la próxima Feria Judicial Menor para las mismas. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

$ 22.148. — 1|pub. — 12049.

DORA S. A.

(Inscripción N.o 43.979)

Galicia 1252

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Inmuebles	83.328.90
Acciones	53.000.00
Gastos de constitución	1.400.00
	137.728.90

Pasivo —

Capital integrado	47.000.00
Capital autorizado	53.000.00
Acreedores varios	26.453.58
Pérdidas y ganancias .	11.275.32
	137.728.90

Estado de Pérdidas y ganancias 68|69

Pérdidas —

Impuestos y contribuc.	20.961.00
Gastos generales	2.212.00
Intereses hipotecarios .	658.45
	23.831.45
Utilidad neta	5.271.76
	29.103.21

Ganancias —

Arrendamientos	24.000.00
Bonificación legal	96.00
Otros ingresos	5.007.21
	29.103.21

La utilidad se destina a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del libro Copiador de Inventario.

$ 2.760.00 1|pub. — 11709.

LUQUIN HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 49.232)

Paysandú 934

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	309.561.47
Deudores varios	"	1.120.632.60
Intereses a vencer	"	12.367.34
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	1.742.561.41

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	192.543.39
Acreedores bancarios .	"	8.000.00
Civiles, acreedores	"	492.385.00
Acreedores fiscales ...	"	181.784.00
Previsión Social	"	69.256.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de capitulación .	"	101.747.20
Fondo de reserva	"	47.323.90
Utilidades del ejercicio 1967	"	61.456.09
Utilidades del ejercicio 1968	"	25.163.15
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	1.742.561.41

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ventas brutas del ejercio	$	3.923.864.47
Ventas de muebles y útiles (activo fijo)	"	131.739.00
	$	4.055.603.47

Pérdidas —

Costo ventas	$	2.406.939.58
Muebles y útiles	"	1.220.00
Previsión Social	"	219.216.11
Intereses y comisiones .	"	95.538.31
Impuestos y contribuciones	"	147.567.90
Gastos generales	"	1.159.958.52
Beneficio líquido	"	25.163.15
	$	4.055.603.47

Aprobados en asamblea realizada el 30 de diciembre de 1968.

Las utilidades pasaron a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado el 27 de junio de 1962 al folio 149 y 150.

$ 3.360.00 1|pub. — 11734.

ESTABLECIMIENTOS VESUBIO S. A.

(Inscripción N.o 54.623)

Molinos de Raffo 802

Estado de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	$	1.928.627.14
Bancos ctas. corrientes	"	951.18
Deudores varios	"	11.198.868.58
Materias primas ...	"	6.971.392.77
Mercaderías	"	3.333.906.16
Mercaderías en proceso de elab.	"	1.382.400.00
Materiales varios ...	"	136.343.50
Muebles y útiles ...	"	135.446.90
Vehículos	"	1.202.626.91
Maquinarias	"	1.432.945.25
Instalaciones	"	268.774.02
Utilaje	"	27.369.91
Marcas registradas ..	"	112.500.00
Gastos de constitución	"	68.406.00
Intereses a vencer ..	"	1.994.043.73
	$	30.104.602.05

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	1.976.188.16
Bancos ctas. ctes. ...	"	584.992.88
Bancos ctas. vales ...	"	300.000.00
Caja de Jubilaciones	"	1.550.166.77
Caja de Jubilaciones consolidaciones ...	"	770.202.00
Caja de Asignaciones	"	113.141.00
Dirección General Impositiva	"	323.841.00
Direc. Imp. Internos	"	15.104.399.86
Direc. Imp. Internos consolidaciones ...	"	449.417.03
Depósitos en garantía	"	400.000.00
Acreedores por compra fábrica	"	133.313.24
Capital integrado ..	"	2.000.000.00
Fondo de reservas ..	"	1.039.755.63
	$	28.745.417.57
Utilidad	"	1.449.184.48
	$	30.194.602.05

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas	$	35.670.249.92
Utilidades varias ...	"	438.200.00
Mercaderías, diferencia inventario	"	558.194.34
Mercaderías en proceso de elaborac. dif. inv.	"	78.292.50
	$	36.744.936.76

Pérdidas —

Consumo de materia prima	$	16.463.236.31
Gastos generales ...	"	4.674.992.79
Sueldos y jornales ..	"	7.808.647.43
Cargas sociales	"	2.228.710.13
Intereses y descuentos	"	1.484.750.98
Pérdidas varias	"	95.969.99
Gastos de propaganda	"	2.53[illegible].444.65
	$	35.295.752.28
Utilidad	"	1.449.184.48
	$	36.744.936.76

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 9 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado el 3 de octubre de 1962 al folio 75 y 76.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 11732.

VISUR S. A.

(Inscripción N.o 114.168)

Uruguay 1984, Esq. Democracia

Estado de Situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Inmuebles	$	566.620.25
Banco Italo Americano	"	58.513.78
Banco Español y Territorial	"	64.882.77
Gastos de constitución	"	1.00
Pérdidas Ejer. 1964.65	"	176.00
Caja	"	50.872.00
Maquinarias en construcción	"	2.219.412.00
Pérdidas Ejer. 1967-68	"	21.183.85
	$	2.981.661.65

Pasivo —

Capital integrado	$	600.000.00
Acreedores varios	"	2.044.731.28
Amortizac. de inmuebles	"	50.995.80
Alquileres adelantados	"	150.000.00
Ganancias Ejerc. 1965-1966	"	20.467.14
Ganancias Ejerc. 1969-1967	"	7.860.90
Ganancias Ejerc. 1968-1969	"	100.476.30
Ganancias Ejerc. 1969-1970	"	7.130.23
	$	2.981.661.65

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

Gastos de administración	$	3.060.00
Impuestos, tasas y contribución	"	7.451.80
Honorarios profesionales	"	6.664.00
Amortizaciones	"	19.426.60
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	10.617.00
Impuesto al Patrimonio	"	20.251.00
Timbres y sellados	"	11.989.20
Impuesto a Soc. de capital	"	8.617.00
Impuesto a Rentas de Industria y Comercio	"	8.617.00
Impuesto artículo 234	"	40.000.00
Gastos comunes	"	36.712.89
Reparaciones	"	337.500.00
Intereses	"	126.813.28
Total pérdidas	$	637.719.77
Ganancia del ejercicio (a cuenta nueva)	"	7.130.23
	$	644.850.00

Ganancias —

Alquileres	$	644.850.00
	$	644.850.00

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 4 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda, — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 45 y 46 del libro Copiador, inscripto en el Registro P. de Comercio con el N.o 8134 al folio 70 del libro N.o 14 del 20|10|963.

$ 4.920.00 1|pub. — 11725.

NATANYA S.A.

(Inscripción N.o 41.540)

Agraciada 2492

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	136.115.35
Maquinarias	"	682.780.00
Muebles y útiles	"	154.784.00
Vehículos	"	586.800.00
Herramientas	"	7.664.05
Mercaderías	"	1.697.865.00
Bercovici C.C.	"	1.042.577.00
Adelanto impuesto	"	42.452.00
	$	4.351.037.40

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	23.088.30
Caja de Jubilaciones	"	153.509.76
Impuesto entradas brutas	"	6.287.00
Caja N.o 17	"	29.488.00
Chamsec	"	10.581.44
Amortizaciones	"	829.151.20
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	1.314.932.15
Utilidades a distribuir.	"	897.665.09
Revalúo activo fijo	"	586.334.46
	$	4.351.037.40

Balance de resultados, 1.o de octubre de 1968 al 30 de setiembre de 1969

Ganancias —

Mercaderías	$	6.611.599.83
Bonificaciones	"	17.692.00
	$	6.629.291.83

Pérdidas —

Demoliciones	$	2.332.500.00
Sueldos y jornales	"	1.324.785.28
Gravámenes legales	"	977.538.63
Gastos generales	"	590.369.45
Seguros	"	281.665.90
Reparaciones	"	89.680.25
Amortizaciones	"	135.087.20
	$	5.731.626.74
Utilidad líquida	"	897.665.09
	$	6.629.291.83

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen; pasan a fondo de reserva $ 897.665.09.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea realizada el 7 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1959 y anotado con el N.o 5909 al folio 49 del Libro N.o 11.

$ 3.720.00 — 1|pub. — 11724.

ALNABRU S. A.

(Inscripción N.o 154.803)

Río Negro 1354

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	$	26.584.53
Inmuebles	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	4.900.00
Acciones a emitir	"	77.000.00
Pérdidas ejercicio 66|67	"	37.135.37
Pérdidas ejercicio 67|68	"	1.512.80
	$	297.132.70

Pasivo —

Capital autorizado	$	77.000.00
Capital integrado	"	173.000.00
Préstamo Directorio	"	35.000.00
Fondo de reservas	"	800.70
Ganancias del ejercicio	"	11.332.00
	$	297.132.70

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 30|9|69

Debe —

Gastos generales	$	17.272.00
Gastos comunes	"	24.000.00
Gravámenes legales	"	13.396.00
Ganancias del ejercicio	"	11.332.00
	$	66.000.00

Haber —

Arrendamientos	$	66.000.00
	$	66.000.00

Destino de las utilidades: a fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 2 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 15 al 17 del libro Inventario.

$ 2.580.00 1|pub. — 11743.

GAMBIA S. A.

(Inscripción N.o 52.241)

Mercedes 830

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	26.019.33
Inmuebles	"	250.000.00
Ampliación inmuebles	"	149.000.00
Pérdidas ejercicio 1969	"	142.814.00
	$	567.833.33

Pasivo —

Préstamo de Directores	$	150.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Reserva futuro aumento de capital	"	217.000.00
Cuenta nueva	"	833.33
	$	567.833.33

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	43.500.00
Contribución inmobiliaria	"	12.222.00
Impuesto Renta de Industria y Comercio .	"	13.292.00
Impuesto sociedades de capital	"	13.292.00
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	18.848.00
Impuesto al patrimonio	"	23.559.00
Impuesto S. A. al artículo 234	"	40.000.00
	$	164.713.00

Ganancias —

Alquileres	$	15.000.00
Descuentos y bonificaciones	"	6.899.00
	$	21.899.00
Pérdidas del ejercicio	"	142.814.00
	$	164.713.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 25 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de setiembre de 1962.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 11750.

HERCA S. A.

(Inscripción N.o 46.934)

Juncal 1372 piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Banco Comercial ...	$	1.739.888.43
Documentos a cobrar	"	330.000.00
Deudores por venta inmuebles	"	24.591.666.00
Inmuebles	"	4.221.296.68
Hércules Carugati ...	"	6.221.672.83
	$	37.104.522.94

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	50.000.00
Fondo de reserva ..	"	10.425.999.45
H. Carugati S. A. ..	"	177.556.74
Capital integrado ..	"	2.000.000.00
Cuenta nueva	"	755.61
Utilidad a vencer ..	"	21.028.267.71
	$	33.682.579.51
Utilidad	"	3.421.943.43
	$	37.104.522.94

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Utilidad por venta de inmuebles	$	8.467.480.69
Intereses	"	796.126.49
	$	9.263.607.18

Pérdidas —

Gastos generales	$	3.049.947.00
Impuestos	"	1.728.952.00
Gastos comunes	"	781.659.75
Comisiones	"	199.000.00
Leyes sociales	"	82.105.00
	$	5.841.663.75
Utilidad del ejercicio	"	3.421.943.43
	$	9.263.607.18

Las utilidades, pasarán a fondo de reserva.

Aún no se ha realizado la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1962 y anotado con el número 1208 al folio 706 del libro respectivo N.o 10.

$ 3.300.00. — 1|pub. — 11751.

COPPOLA SERRA S. A.

(Inscripción N.o 35.108)

Santos Lugares (La Paz) (Canelones)

Balance general del 13.o ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	3.725.425.29
Cuentas corrientes ...	"	29.867.073.19
Obligaciones a cobrar .	"	4.400.327.85
Existencias	"	13.786.675.30
Depósitos en garantía .	"	219.615.63
Varias cuentas deudoras	"	206.269.99
Inmuebles	"	2.182.753.41
Máquinas y motores .	"	6.697.734.61
Utiles y herramientas .	"	41.515.80
Vehículos	"	18.020.824.09
Instalaciones generales	"	433.537.77
Muebles y útiles	"	951.739.58
Acciones a emitir	"	4.672.200.00
	$	85.205.692.51

Pasivo —

Capital integrado	$	5.327.800.00
Capital autorizado, saldo	"	4.672.200.00
Fondo Rva. amortizaciones	"	15.444.139.64
Reservas y fondos varios	"	21.165.240.31
Saldo utilidad ejercicios anteriores ...	"	3.138.057.81
Ctas. corrientes acreedoras	"	2.391.008.64
Obligaciones a pagar y descontadas	"	3.865.451.84
Créditos bancarios ...	"	2.822.066.96
Varios acreedores ...	"	15.075.341.39
Gastos a pagar	"	1.228.100.42
Utilidad del ejercicio .	"	10.076.285.50
	$	85.205.692.51

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas

Pérdidas —

Consumo materiales, repuestos, reparaciones y combustibles	$	26.100.043.72
Gastos de explotación	"	18.707.896.56
Gastos generales e impuestos	"	7.957.684.17
Gastos de ventas	"	709.260.52
Utilidad del ejercicio .	"	10.076.285.50
	$	63.551.170.47

Ganancias —

Importe de las ventas	$	60.674.422.75
Intereses y descuentos	"	1.178.112.42
Ganancias varias	"	1.698.635.30
	$	63.551.170.47

Directorio	$	1.000.000.00
Síndico	"	20.000.00
Fondo reinversiones .	"	4.709.505.00
Dividendo 10 o|o ...	"	532.780.00
Saldo	"	3.814.000.50
Utilidad sobre balance	$	10.076.285.50

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 27 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, certificado el 18 de diciembre de 1956 a folios 134.

$ 4.500.00 1|pub. — 11741.

ENCINA S. A.

Inscripción N.o 153.451)

Rambla República del Perú 775

Balance general al 28 de febrero de 1970

Activo —

Acciones a emitir	$	430.000.00
Inmuebles	"	703.141.65
Gastos de constitución.	"	9.427.60
Pérdidas y ganancias ..	"	147.096.21
	$	1.289.665.46

Pasivo —

Capital integrado	$	570.000.00
Capital autorizado ...	"	430.000.00
Acreedores varios ...	"	289.665.46
	$	1.289.665.46

Cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio

Pérdidas —

Gastos generales	$	12.678.00
Leyes generales	"	15.000.00
Impuestos	"	159.797.00
Contribución Inmobiliaria	"	85.680.30
Gastos comunes	"	59.562.00
	$	332.717.30

Ganancias —

Alquileres	$	230.620.00
Pérdidas del Ejercicio	"	102.097.30
	$	332.717.30

Las pérdidas quedarán en cuenta de resultados.

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1964 y anotado con el N.o 6.822 al folio 284 del Libro N.o 15.

$ 2.760.00 — 1|pub. — 11752.

PEDRO FERRES Y CIA.

SOC. EN COM. POR ACCIONES

(Inscripción Nº 173)

Rincón 487, piso 10

Balance al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Disponible:	
Caja y Bancos	20.716.503.32
Circulante:	
Haciendas	38.132.245.00
Mercaderías	161.551.892.44
Exigible:	
Deudores en cuentas corrientes y varios	70.835.939.69
Deudores por ventas	55.566.810.79
Fijo:	
Tierras y mejoras estancias	82.986.401.31
Máquinas, muebles y útiles y vehículos de estancias	11.391.146.69
Máquinas, instalaciones, muebles y útiles y vehículos de fábrica	64.764.770.34
Instalaciones, muebles y útiles, y vehículos Casa Central	6.445.340.81
Inversiones:	
Títulos y acciones	10.490.488.10
Transitorio:	
Pagos y gastos adelantados	2.766.169.89
Eventual:	
Documentos descontados	6.215.201.51
	531.862.909.89
Cuentas de orden:	
Adelantos en monedas extranjeras	1.918.740.595.00
	1.918.740.595.00

Pasivo —

Exigible:	
Bancos	57.273.995.41
Obligaciones	3.500.000.00
Acreedores	143.458.456.11
Exigible a largo plazo:	
Acreedores	137.779.924.65
Transitorio:	
Intereses devengados	2.680.980.56
Patrimonial:	
Capital integrado	12.440.000.00
Reservas	168.514.345.65
Eventual:	
Bancos documentos descontados	6.215.201.51
	531.862.909.89
Cuentas de orden:	
Cuentas adelantos contra mercaderías	1.918.740.595.00
	1.918.740.595.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de octubre de 1968 al 30 de setiembre 1969

Ganancias —

Mercaderías y haciendas	94.162.487.41
Varios	2.406.852.53
	96.569.339.94

Pérdidas —

Remuneraciones personales y cargas sociales	29.152.772.20
Impuestos	23.651.802.83
Gastos de estancias	3.712.385.76
Gastos de ventas y cobranzas	7.268.723.23
Gastos general de Administración	7.188.371.15
Gastos financieros	18.578.189.59
	89.552.244.76
Utilidad del ejercicio	7.017.095.18
	96.569.339.94

La utilidad del ejercicio se llevó íntegramente a reservas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 430, 431 y 432 del libro Copiador de Inventarios.

$ 6.000. — 1|pub. — 11701.

ESTABLECIMIENTOS VESUBIO S. A.

(Inscripción N.o 54.623)

Molinos de Raffo 802

Estado al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	555.891.68
Deudores varios	"	8.818.258.71
Materia prima	"	13.904.744.09
Mercaderías	"	11.394.234.66
Mercaderías en proceso	"	484.576.50
Materiales varios	"	391.850.83
Muebles y útiles	"	953.651.40
Vehículos	"	7.197.128.38
Maquinarias	"	4.043.155.95
Instalaciones	"	985.038.48
Utilajes	"	252.435.79
Marcas reg., llave, patente	"	112.500.00
Gastos de Constitución S. A.	"	68.406.00
Intereses a vencer	"	7.674.717.19
	$	56.836.590.26

Pasivo —

Bancos cuentas corrientes	$	558.572.28
Acreedores varios	"	3.675.341.15
Bancos acreedores	"	1.250.000.00
Caja de Jubilaciones	"	1.895.209.26
Caja de Asignaciones	"	270.179.29
Dirección Gral. Impositiva	"	463.640.00
Imp. internos deuda consolidac.	"	31.553.316.08
Depósitos en garantía	"	400.000.00
Acreedor por compra fábrica	"	133.313.24
Acreedores particulares	"	2.600.000.00
Capital integrado	"	3.000.000.00
Revalúo activo fijo s|decr. 5 de noviembre de 1968	"	8.286.044.49
Reservas	"	2.488.940.41
Util. ej. 1968-1969	"	262.028.41
	$	56.838.590.26

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1969

Ganancias —

Mercaderías (diferencia inventario)	$	8.060.328.50
Ventas	"	39.229.131.71
Utilidades varias	"	185.500.00
	$	47.474.960.21

Pérdidas —

Consumo de materia prima	$	21.489.812.05
Mercaderías en proceso elabor.	"	897.823.50
Gastos generales	"	5.569.953.58
Sueldos y jornales	"	9.621.626.99
Cargas sociales y F. Nal. Viviendas	"	2.630.116.14
Intereses y descuentos	"	3.686.385.22
Pérdidas varias	"	69.584.72
Propagandas	"	3.247.629.60
	$	47.212.931.80
Util. ej. 68|69	"	262.028.41
	$	47.474.960.21

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea general de accionistas, realizada el 28 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado el 3 de octubre de 1962 al folio 96 y 97.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 11733.

SOSEY S. en C.

(Inscripción N.o 45.528)

Juncal 1372, (piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Banco Comercial	$	4.769.85
Caja Chica Estancia	"	39.200.00
Deudores varios	"	740.866.80
Lana a cobrar	"	4.050.000.00
Haciendas	"	9.667.000.00
Muebles y útiles	"	98.265.79
Maquinarias	"	15.000.00
Alambrados	"	257.902.08
Mejoras	"	41.660.30
Inmuebles	"	1.200.000.00
Acciones a emitir	"	70.000.00
	$	16.184.664.82

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.018.201.27
Impuestos a pagar	"	1.637.836.00
Impuestos a pagar con convenio	"	111.336.00
Haciendas a pagar	"	2.380.801.00
Leyes Sociales a pagar	"	427.023.00
Cuenta nueva	"	4.654.06
Capital comanditario autorizado	"	70.000.00
Capital solidario	"	40.000.00
Capital comanditario Integrado	"	1.890.000.00
Amortización de mejoras	"	3.749.43
Fondo de reserva	"	2.756.193.24
Pérdidas y ganancias	"	4.844.870.82
	$	16.184.664.82

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Ingresos de la explotación agropecuaria	$	7.380.307.10
	$	7.380.307.10

Pérdidas —

Gastos de la explotación agropecuaria	$	2.032.666.59
Intereses	"	231.415.86
Impuestos	"	1.266.961.00
Leyes sociales	"	332.756.00
	$	3.863.799.45
Utilidad del ejercicio	"	3.516.507.65
	$	7.380.307.10

Las utilidades, quedan en Cuenta de Resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1961 anotado con el número 6.020 al F.o 517 del libro respectivo N.o 10.

$ 3.900.00 — 1||pub. — 11753.

SOSEY S. en C.

(Inscripción N.o 45.528)

Juncal 1372 piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	8.969.85
Deudores varios	"	1.128.979.10
Haciendas	"	14.630.750.00
Inmuebles	"	1.200.000.00
Muebles, útiles y herramientas	"	135.324.79
Maquinarias	"	21.677.00
Construcciones y mejoras	"	41.660.30
Alambrados	"	414.047.48
Acciones a emitir	"	70.000.00
	$	17.651.408.52

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.418.193.33
Impuestos y leyes sociales a pagar	"	1.572.324.00
Cuenta nueva	"	4.654.06
Capital comanditario autorizado	"	70.000.00
Capital solidario	"	40.000.00
Capital comanditario integrado	"	1.890.000.00
Amort. Construcciones y mejoras	"	3.749.43
Fondo de reserva	"	2.756.193.24
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	"	4.844.370.82
Pérdidas y ganancias	"	4.051.423.64
	$	17.651.408.52

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Ingresos de la explotación agropecuaria	$	9.129.706.49
	$	9.129.706.49

Pérdidas —

Gastos de la explotación agropecuaria	$	2.613.333.85
Intereses y descuentos	"	334.363.00
Impuestos	"	1.652.789.00
Leyes sociales	"	477.797.00
	$	5.078.282.85
Utilidad del ejercicio	"	4.051.423.64
	$	9.129.706.49

Las utilidades, quedan en Cuenta de Resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1961 anotado con el número 6.020 al F.o 517 del libro N.o 10.

$ 3.900.00 — 1|pub. — 11754.

CASTYL COMPANY S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	18.164.00
Aporte Suc. Repca. Argentina	"	17:465.059.00
Ganancias y pérdidas	"	416.777.00
	$	17:900.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	17:900.000.00
	$	17:900.000.00

Cuadro demostrativo de ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Gastos generales	$	14.068.00
Impuestos	"	20.729.00
	$	34.797.00

Haber —

Pérdida del Ejerc.	$	34.797.00
	$	34.797.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público de Comercio el 19 de setiembre de 1962.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 11873.

HOTELES WALDORF ASTORIA S. A.

(Inscripción N.o 36.828)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Deudores varios	3:249.450.16
Inmuebles	1:991.430.48
Acciones y valores	6:065.000.00
Resultados diferidos sobre ventas	6.900.59
Gastos de constitución	17.946.45
Pérdidas ejercicios anteriores	28.068.60
	11:358.796.28

Pasivo —

Bancos	1:686.988.11
Acreedores varios	1:025.655.52
Capital y reservas	8:641.714.41
Utilidad del ejercicio	4.438.24
	11:358.796.28

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Dividendos	118.560.00
	118.560.00

Pérdidas —

Gastos y comisiones	112.085.14
Impuestos	2.036.62
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	4.438.24
	118.560.00

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a los folios 74 del libro Inventario rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 29 de noviembre de 1947.

$ 2.580.00. — 1|pub. — 11760.

HOTELES WALDORF ASTORIA S. A.

(Inscripción N.o 36.828)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Acciones y valores	3:251.600.00
Gastos de constitución	17.964.30
Deudores varios	11:025.238.70
Inmuebles	3:458.713.15
Pérdidas ejercicios anteriores	23.630.36
	17:777.146.51

Pasivo —

Bancos	2:260.922.21
Acreedores varios	3:033.389.53
Documentos a pagar	2:454.001.25
Capital y reservas	8:863.723.90
Utilidad del ejercicio	1:165.109.62
	17:777.146.51

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Diferencia de cambio	1:032.045.24
Dividendos	164.784.00
Intereses	719.945.59
Resultado ventas	423.178.26
	2:339.953.09

Pérdidas —

Amortización	4.982.15
Gastos generales	31.813.65
Intereses y comisiones	897.778.80
Honorarios	154.810.20
Impuestos	85.458.67
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	1:165.109.62
	2:339.953.09

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 75 del libro Inventario rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 29 de noviembre de 1947.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 11761.

HOTELES WALDORF ASTORIA S. A.

(Inscripción N.o 36.828)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Deudores varios	$	16:758.299.68
Acciones y valores	"	2:650.000.00
Inmuebles	"	3:201.317.92
Gastos de constitución	"	12.982.15
Pérdidas acumuladas	"	23.630.36
	$	22:646.230.11

Pasivo —

Bancos	$	1:696.810.30
Acreedores varios	"	9:275.648.94
Beneficios diferidos	"	88.009.62
Capital y reservas	"	8:929.908.91
Utilidades acumuladas	"	1:165.109.62
Utilidad del ejercicio	"	1:490.742.72
	$	22:646.230.11

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias —

Ventas de acciones y valores	$	2:766.400.00
Diferencia de cambio	"	1.827.421.27
Resultado venta solares	"	20.182.44
	$	4.614.003.71

Pérdidas —

Costo de ventas acciones	$	2:086.600.00
Intereses y comisiones	"	659.060.36
Honorarios	"	242.572.80
Impuestos	"	111.541.97
Gastos generales	"	23.485.86
Ganancia del ejercicio a cuenta nueva	"	1:490.742.72
	$	4.614.003.71

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos al folio 76 del libro Inventario rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 29 de noviembre de 1947.

$ 3.060.00. — 1|pub. — 11762.

HOTELES WALDORF ASTORIA S. A.

(Inscripción N.o 36.828)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Bancos	$	31.809.95
Deudores varios	"	14:733.873.19
Acciones y valores	"	2:976.700.00
Inmuebles	"	3:035.375.31
Cuentas transitorias deudores	"	65.926.05
Gastos de constitución	"	8.000.00
Pérdidas acumuladas	"	23.630.36
	$	20:875.314.86

Pasivo —

Bancos	$	712.359.29
Acreedores varios	"	5:690.104.03
Beneficios diferidos	"	120.491.41
Capital y reservas	"	9:009.908.91
Utilidades acumuladas	"	2:655.852.34
Utilidad del ejercicio	"	2:686.598.88
	$	20:875.314.86

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Resultado venta solares	$	41.032.30
Intereses percibidos	"	3:864.783.37
	$	3:905.815.67

Pérdidas —

Gastos generales	$	60.006.78
Intereses y comisiones	"	432.125.15
Honorarios	"	417.100.00
Impuestos	"	177.669.27
Diferencias de cambio	"	132.315.59
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	"	2:686.598.88
	$	3:905.815.67

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos al folio 77 del libro Inventario rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 29 de noviembre de 1947.

$ 3.060.00. — 1|pub. — 11763.

CORLAN S. A.

(Inscripción N.o 52.385)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Inmuebles prometidos en compraventa	1:767.014.68
Deudores documentados .	73.012.90
Acciones y valores	60.000.00
Resultados diferidos sobre ventas	3.735.06
Deudores varios	540.000.00
Gastos constitución	8.000.00
Resultado ejercicio 1961	12.614.08
Pérdida del ejercicio	36.953.30
	2:501.330.02

Pasivo —

Capital integrado	800.000.00
Acreedores varios	279.272.11
Promitentes vendedores ...	776.390.72
Previsión para impuestos	2.189.64
Banco	643.477.55
	2:501.330.02

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Intereses	36.468.60
Impuestos	236.95
Gastos varios	247.75
	36.953.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado y anotado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3061 al folio 447, del libro N.o 11.

$ 2.760.00. — 1|pub. — 11769.

HOTELES WALDORF ASTORIA S. A.

(Inscripción N.o 36.828)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Bancos	$	54.764.10
Deudores varios ...	"	11:312.262.03
Acciones y valores .	"	1:326.700.00
Inmuebles	"	3:035.375.31
Cuentas transitorias deudoras	"	65.801.71
Gastos de Constitución	"	3.017.85
Pérdidas acumuladas	"	23.630.36
	$	15:821.551.36

Pasivo —

Bancos	$	622.089.94
Acreedores varios ...	"	699.207.41
Beneficios diferidos ...	"	120.491.41
Capital y reservas ...	"	9:009.908.91
Utilidades acumuladas	"	5:342.451.22
Utilidad del ejercicio	"	27.402.47
	$	15:821.551.36

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Resultado venta solares	$	740.964.12
Diferencia de cambio	"	42.253.93
	$	783.218.05

Pérdidas —

Gastos generales	$	50.440.37
Honorarios	"	545.600.00
Intereses y Comisiones	"	159.775.21
Utilidad del Ejerc. a cuenta nueva ..	"	27.402.47
	$	783.218.05

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos al folio 78 del libro Inventario, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 29 de noviembre de 1947.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 11764.

HOTELES WALDORF ASTORIA S. A.

(Inscripción N.o 36.828)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Bancos	$	3.710.97
Deudores varios	"	11:082.583.42
Acciones y valores .	"	1:326.700.00
Inmuebles	"	3:035.375.31
Cuentas transitorias deudoras	"	65.801.71
Pérdidas acumuladas	"	23.630.36
Pérdidas del Ejerc. .	"	111.168.24
	$	15:648.970.01

Pasivo —

Bancos	$	520.000.00
Acreedores varios .	"	749.207.41
Capital y reservas ..	"	9:009.908.91
Utilidades acumuladas	"	5:369.853.69
	$	15:648.970.01

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Resultados venta solares	$	120.491.41
Diferencia de cambio	"	681.578.59
Pérdida del Ejercicio	"	111.168.24
	$	913.238.24

Pérdidas —

Gastos generales	$	297.494.60
Honorarios	"	482.730.00
Impuestos—	"	79.829.29
Intereses y comisiones	"	53.184.35
	$	913.238.24

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos al folio 79 del libro Inventario, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 29 de noviembre de 1947.

$ 2.760.00 — 1|pub. — 11765.

HOTELES WALDORF ASTORIA S. A.

(Inscripción N.o 36.828)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Bancos	$	123.577.72
Deudores varios ...	"	8:372.945.32
Acciones y valores ..	"	1:326.700.00
Inmuebles	"	3:035.375.31
Partidas en suspenso	"	65.790.00
Pérdidas acumuladas	"	134.798.60
Pérdidas del Ej.	"	4:901.636.96
	$	17:960.823.91

Pasivo —

Bancos	$	520.000.00
Acreedores varios ...	"	3:241.061.31
Capital	"	8:829.908.91
Utilidades acumuladas	"	5:369.853.69
	$	17:960.823.91

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	694.719.61
Honorarios	"	545.000.00
Impuestos	"	1:751.593.94
Intereses y comisiones	"	1:910.323.41
	$	4:901.636.96

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados figuran transcriptos al folio 80 del libro Inventario, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 29 de noviembre de 1947.

$ 2.460.00 — 1|pub. — 11766.

HOTELES WALDORF ASTORIA S. A.

(Inscripción N.o 36.828)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Bancos	$	58.532.05
Deudores varios	"	7:582.210.85
Acciones y valores	"	1:326.700.00
Inmuebles	"	2:938.458.28
Partidas en suspenso	"	65.790.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	5:036.435.56
Pérdidas del Ejerc.	"	2:239.382.56
	$	19:247.509.30

Pasivo —

Bancos	$	520.000.00
Acreedores varios	"	2:372.421.73
Beneficios diferidos	"	1:769.550.97
Intereses a vencer	"	385.774.00
Capital	"	8:829.908.91
Utilidades acumuladas	"	5:369.853.69
	$	19:247.509.30

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Intereses y descuentos	$	378.368.13
Resultado ventas solares	"	448.332.00
Pérdida del ejercicio	"	2:239.382.56
	$	3:066.082.69

Pérdidas —

Diferencias de cambio	$	1:974.555.38
Gastos generales	"	398.727.18
Intereses y comisiones	"	112.887.77
Honorarios	"	304.000.00
Impuestos	"	275.912.36
	$	3:066.082.69

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos al folio 81 del libro Inventario, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 29 de noviembre de 1947.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 11767.

CORLAN S. A.

(Inscripción N.o 52.385)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Inmuebles prometidos en compraventa	1:691.438.65
Deudores varios	563.000.00
Deudores documentados	134.004.06
Gastos de constitución	6.400.00
Acciones y valores	60.000.00
Resultados diferidos sobre ventas	613.89
Pérdidas ejercicios anteriores	49.567.38
Pérdida del ejercicio	198.917.88
	2:703.941.86

Pasivo —

Capital integrado	800.000.00
Acreedores varios	279.272.11
Promitentes vendedores de inmuebles	773.746.12
Previsión para impuestos	2.189.64
Banco	848.733.99
	2:703.941.86

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Gastos varios	25.634.49
Intereses	170.526.87
Comisiones	3.028.17
Amortizaciones	1.600.00
	200.789.53

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado y anotado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 3061, al folio 447 del Libro N.o 11.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 11770.

CORLAN S. A.

(Inscripción N.o 52.385)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles prometidos en compraventa	1:652.988.43
Deudores documentados	175.358.81
Títulos y acciones	600.000.00
Gastos de constitución	4.800.00
Deudores varios	23.693.90
Pérdidas ejercicios anteriores	248.485.26
Pérdida del ejercicio 1964	72.775.01
	2:778.101.41

Pasivo —

Capital integrado	800.000.00
Promitentes vendedores de inmuebles	773.746.12
Previsión para impuestos	2.189.64
Banco	10.956.37
Acreedores varios	1:191.209.28
	2:778.101.41

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Gastos varios	27.556.88
Impuestos	126.00
Intereses y comisiones	74.730.66
Amortizaciones	1.600.00
	104.013.54

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	4.999.80
Ventas inmuebles	26.238.73
Pérdida del ejercicio 1964	72.775.01
	104.013.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado y anotado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3061 al folio 447, del libro N.o 11.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 11771.

CORLAN S. A.

(Inscripción N.o 52.385)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Acciones y valores	787.500.00
Banco	41.702.28
Gastos de constitución	4.800.00
Inmuebles prometidos en compraventa	1:455.342.15
Partidas en suspenso	79.603.72
Promitentes compradores de inmuebles	481.537.12
Promitentes vendedores de inmuebles	11.447.35
Resultados ejercicios anteriores	100.034.29
Pérdidas del ejercicio	207.522.76
Deudores varios	93.750.00
	3:263.239.67

Pasivo —

Acreedores varios	2:038.240.26
Capital integrado	800.000.00
Acreedores en moneda extranjera	358.999.41
Previsión para impuestos	66.000.00
	3:263.239.67

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Amortizaciones	1.600.00
Costo venta solares y construcciones	341.198.48
Diferencias de cambio	19.647.25
Gastos varios	360.280.28
	722.726.01

Ganancias —

Venta solares y construcciones	515.203.25
Pérdida del ejercicio	207.522.76
	722.726.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el folio 8 del libro 8 Copiador de Cartas, certificado y anotado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 3061 al folio 447 del libro N.o 11.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 11772.

PLAYA BRAVA S. A.

(Inscripción N.o 37.174)

Ituzaingó 1393

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo —

Acciones y valores	110.000.00
Gastos de Constitución	7.200.00
Deudores varios	690.000.00
Prom. Comp. de Inm.	8.360.18
Inm. Prom. en Compraventa	1:744.755.06
Result. Ejs. anteriores	18.209.31
Pérdida del ejercicio	184.838.24
	2:763.362.79

Pasivo —

Acreedores varios	1:480.806.41
Banco	1:012.556.38
Capital integrado	250.000.00
Previsión para impuestos	20.000.00
	2:763.362.79

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1963

Pérdidas —

Gastos varios	181.621.88
Pérdidas por ventas	1.416.36
Amortizaciones	1.800.00
	184.838.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 1.8|57 folio 720, libro N.o 11.

$ 2.760.00. — 1|pub. — 11777.

CORLAN S. A.

(Inscripción N.o 52.385)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Acciones y valores	787.500.00
Banco	3.905.97
Gastos de constitución	3.200.00
Inmuebles prometidos en compraventa	1:455.342.15
Partidas en suspenso	79.603.72
Promitentes compradores de inmuebles y construcciones	416.210.12
Promitentes vendedores de Inmuebles	15.255.55
Deudores varios	418.929.64
Resultados ejercicios anteriores	307.557.05
Pérdida del ejercicio	7.909.62
	3:495.413.82

Pasivo —

Acreedores varios	2:270.414.41
Capital integrado	800.000.00
Acreedores Moneda extranjera	358.999.41
Previsión para impuestos	66.000.00
	3:495.413.82

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Amortizaciones	1.600.00
Gastos varios	6.309.62
Pérdida del ejercicio	7.909.62

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el F.o 9 del libro Copiador de Cartas certificado y anotado por el Registro Público de Comercio con el N.o 3.061 al folio 447, del libro N.o 11.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 11773.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA ATLANTIDA S. A.

(Inscripción N.o 149.557)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Banco	493.37
Inmuebles	413.316.37
Gastos de constitución	10.294.00
Partidas a liquidar	26.024.62
Pérdida del ejercicio	13.124.25
	463.252.61

Pasivo —

Acreedores varios	145.100.00
Capital integrado	318.152.61
	463.252.61

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	13.278.25
	13.278.25

Ganancias —

Arrendamientos	154.00
Pérdida del ejercicio	13.124.25
	13.278.25

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos al folio 30 del libro certificado Copiador de Cartas anotado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7374 folio 143 libro 12 el 29 de agosto de 1962.

$ 2.160.00. — 1|pub. — 11784.

CORLAN S. A.

(Inscripción N.o 52.385)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Acciones y valores	187.500.00
Banco	6.628.71
Gtos. de constitución	1.600.00
Inmuebles prometidos en compra venta	1:455.342.15
Partidas en suspenso	79.603.72
Promitentes compradores de inmuebles	266.059.12
Promitentes vendedores de inmuebles	391.578.58
Resultados ejercicios anteriores	315.466.67
Deudores varios	457.816.17
	3:161.595.12

Pasivo —

Capital integrado	800.000.00
Acreedores varios	1:760.485.76
Acreed. en Mon. Extr.	358.999.41
Prev. para impuestos	66.000.00
Utilidad del ejercicio	176.109.95
	3:161.595.12

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Venta de títulos y acciones	269.430.00
	269.430.00

Pérdidas —

Gastos varios	91.720.05
Amortizaciones	1.600.00
Utilidad del Ejerc. a reserva	176.109.95
	269.430.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado y anotado por el Registro Público de Comercio, con el N.o 3.061, al folio 447, del libro N.o 11.

$ 3.060.00 — 1|pub. — 11774.

CORLAN S. A.

(Inscripción N.o 52.385)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Acciones y valores	187.500.00
Bancos	15.327.40
Inmuebles prometidos en compra venta	1:455.342.15
Partidas en suspenso	79.603.72
Promitentes compradores de inmuebles	181.286.61
Promitentes compradores de inmuebles	391.578.58
Resultados Ejerc. Ant.	315.466.67
Deudores varios	455.731.17
Pérdida del ejercicio	46.726.83
	3:128.563.13

Pasivo —

Capital integrado	800.000.00
Prev. para impuestos	66.000.00
Utilidad Ejerc. 1967	176.109.95
Acreedores varios	1:727.453.77
Acreed. en Mon. Extr.	358.999.41
	3:128.563.13

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Amortizaciones	1.600.00
Gastos varios	45.126.83
	46.726.83

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el folio 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado y anotado por el Registro Público de Comercio, con el N.o 3.061 al folio 447, del libro N.o 11.

$ 2.880.00 — 1|pub. — 11775.

PLAYA BRAVA S. A.

(Inscripción N.o 37.174)

Ituzaingó 1393

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

Acciones	1:050.000.00
Banco	4.609.78
Gastos de Constitución	5.400.00
Inm. Prom. en Compraventa	2:583.888.54
Prom. Comp. de Inm.	290.294.76
Prom. Vend. de Inm.	16.244.80
Result. Ejs. anteriores	203.047.55
Pérdida del ejercicio	160.871.99
	4:314.357.42

Pasivo —

Acreedores varios	3:021.857.42
Capital y Fdo. de Reval.	1:250.000.00
Previsión para impuestos	42.500.00
	4:314.357.42

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

Gastos varios	228.685.88
Costo venta	376.194.86
Amortizaciones	1.800.00
	606.680.74

Ganancias —

Venta de solares	445.808.75
Pérdida del ejercicio	160.871.99
	606.680.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el número 1.857, folio 720, libro número 11.

$ 3.060.00. — 1|pub. — 11778.

PLAYA BRAVA S. A.

(Inscripción N.o 37.174)

Ituzaingó 1393

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Acciones y valores	1:050.000.00
Bancos	3.808.31
Gastos de Constitución	3.600.00
Prom. Comp. de Inm.	282.292.55
Inm. Prom. en Compraventa	2:459.134.21
Deudores varios	37.872.41
Result. Ejs. anteriores	363.919.54
Pérdida del ejercicio	48.148.50
	4:248.775.52

Pasivo —

Acreedores varios	2:933.775.52
Capital y Fdo. de Reval.	1:250.000.00
Previsión para impuestos	65.000.00
	4:248.775.52

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Gastos varios	67.483.47
Amortizaciones	1.800.00
Costo venta solares	124.754.33
	194.037.80

Ganancias —

Venta de solares	145.889.30
Pérdida del ejercicio	48.148.50
	194.037.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el número 1.857, folio 720, libro número 11.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 11779.

PLAYA BRAVA S. A.

(Inscripción N.o 37.174)

Ituzaingó 1393

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Acciones y valores	1:050.000.00
Banco	18.224.99
Gastos de Constitución	1.800.00
Inm. Prom. en Compraventa	2:459.134.21
Deudores varios	41.872.41
Prom. Comp. de Inm.	222.905.65
Pérdida Ejs. anteriores	412.068.04
Pérdida del ejercicio	49.212.15
	4:255.217.45

Pasivo —

Acreedores varios	2:915.217.45
Capital y Fdo. de Reval.	1:250.000.00
Previsión para impuestos	90.000.00
	4:255.217.45

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1966.

Pérdidas —

Gastos varios	47.412.15
Amortizaciones	1.800.00
	49.212.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el número 1.857, folio 720, libro número 11.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 11780.

CORLAN S. A.

(Inscripción N.o 52.385)

Ituzaingó 1393

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Bancos	2.975.89
Promitentes compradores de inmuebles	1:179.882.81
Promitentes vendedores de inmuebles	15.255.55
Deudores varios	484.268.07
Inmueble prometidos en compra venta	1:414.203.63
Acciones y valores	187.500.00
Partidas en suspenso ..	79.603.72
Res. Ejerc. Anteriores..	362.193.50
Pérdida del ejercicio ..	23.187.01
	3:749.070.18

Pasivo —

Acreedores varios	1:308.041.34
Acreed. en Mon. Extran.	358.999.41
Utilidades diferidas ...	1:059.919.48
Capital integrado	800.000.00
Prev. para impuestos .	46.000.00
Utilidad Ejerc. 1967 ..	176.109.95
	3:749.070.18

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Res. venta solares	150.887.00
Pérdida del ejercicio ..	23.187.01
	174.074.01

Pérdidas —

Impuestos	54.139.20
Gastos varios	119.934.81
	174.074.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el folio 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado y anotado por el Registro Público de Comercio, con el N.o 3.061 al folio 447, del libro N.o 11.

$ 3.300.00 — 1|pub. — 11776.

PLAYA BRAVA S. A.

(Inscripción N.o 37.174)

Ituzaingó 1393

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Acciones y valores	1:050.000.00
Banco	24.995.76
Inmuebles prometidos en compraventa	1:459.134.21
Deudores varios	54.548.36
Promitentes compradores de inmuebles ...	160.380.00
Resultados Ejerc. anteriores	461.280.19
Pérdida del ejercicio...	1.108.37
	2:871.446.89

Pasivo —

Acreedores varios .... $	2:871.446.89
Capital	250.000.00
Previsión para impuestos	90.000.00
	2:871.446.89

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gastos varios	1:108.37
	1.108.37

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en los folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el número 1857, folio 720, libro N.o 11.

$ 2.460.00 — 1|pub. — 11781.

PLAYA BRAVA S. A.

(Dirección N.o 37.174)

Ituzaingó 1393

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Banco	57.918.88
Inmuebles prometidos en compraventa	1:459.134.21
Promitentes compradores de inmuebles ...	126.540.16
Deudores varios	390.181.79
Pérdida Ejerc. anteriores	462.388.56
	2:496.163.60

Pasivo —

Acreedores varios	1:772.312.65
Capital	250.000.00
Previsión para impuestos	90.000.00
Utilidad del ejercicio...	393.850.95
	2:496.163.60

Pérdidas —

Gastos varios	87.651.55
Utilidad del ejercicio.. "	383.850.95
	471.502.50

Ganancias —

Resultado venta título..	471.502.50
	471.502.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en los folios 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el número 1857, folio 720, libro número 11.

$ 2.580.00 — 1|pub. — 11782.

PLAYA BRAVA S. A.

(Inscripción N.o 37.174)

Ituzaingó 1393

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Bancos	2.548.14
Inmuebles prometidos en compraventa	1.459.134.21
Deudores varios	54.526.81
Promitentes compradores de inmuebles	110.723.22
Pérdidas ejercicios anteriores	462.388.56
Pérdida del ejercicio...	57.235.98
	2.146.556.92

Pasivo —

Acreedores varios	1.422.705.97
Capital	250.000.00
Previsión para impuestos	90.000.00
Utilidad ej. 1968	383.850.95
	2.146.556.92

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Gastos varios	57.408.03
Cargas sociales	1.260.00
	58.668.03

Ganancias —

Intereses cobrados	1.432.05
Pérdida del ejercicio...	57.235.98
	58.668.03

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en los folios 15 de llibro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el número 1857, folio 720, libro N.o 11.

$ 2.820.00. — 1|pub. — 11783.

COSTANERA S. A.

(Inscripción N.o 37.172).

Ituzaingó 1393

Balance general al 30 de junio de 1963

Activo —

Inmuebles	1.082.514.41
Gastos diferidos	3.101.40
	1.085.615.81

Pasivo —

Capital autorizado	1.000.000.00
Utilidades acumuladas .	85.615.81
	1.085.615.81

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1963

Pérdidas —

Amortizaciones	2.674.83
Gastos varios	50.707.36
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	111.939.81
	165.322.00

Ganancias —

Resultado ventas inmuebles	165.322.00
	165.322.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, anotado por el Registro Público de Comercio con el N.o 3.505, folio 315 del libro N.o 6.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 11792.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA ATLANTIDA S. A.

(Inscripción N.o 149.557).

Ituzaingó 1393 Esc. 304

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Banco Continental ...	$	544.41
Documentos a cobrar ...	"	32.000.00
Inmuebles	"	308.058.78
Obras en ejecución	"	226.064.46
Vehículos	"	16.000.00
Muebles y útiles	"	1.647.45
Gastos de constitución.	"	8.235.20
Gastos a liquidar	"	14.250.82
Resultados Ejerc. anteriores	"	13.124.25
Pérdida del ejercicio..	"	56.980.61
	$	676.905.98

Pasivo —

Acreedores varios	$	345.253.37
Capital y reservas	"	331.652.61
	$	676.905.98

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Impuestos	$	16.105.00
Amortizaciones	"	6.241.85
Alquileres	"	12.473.35
Gastos generales	"	41.796.71
	$	76.616.91

Ganancias —

Arrendamientos	$	7.636.30
Intereses obtenidos	"	12.000.00
Pérdida del Ejercicio...	"	56.980.61
	$	76.616.91

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 23 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 7.374 al folio 143 del Libro N.o 12.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 11785.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA ATLANTIDA S. A.

(Inscripción N.o 149.557)

Ituzaingó 1393 Esc. 304

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Documentos a cobrar .	$	29.000.00
Deudores varios	"	299.806.51
Inmuebles	"	308.058.78
Muebles y útiles	"	1.471.20
Vehículos	"	12.000.00
Gastos de constitución.	"	6.176.40
Gastos a liquidar	"	27.171.55
Resultados anteriores .	"	70.104.86
Pérdida del Ejercicio.	"	76.268.81
	$	830.058.11

Pasivo —

Acreedores varios	$	483.405.50
Capital y reservas ...	"	346.652.61
	$	830.058.11

Cuenta de Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Impuestos	$	15.000.00
Alquileres	"	29.000.00
Amortizaciones	"	6.235.05
Gastos generales	"	55.852.23
	$	106.087.28

Ganancias —

Arrendamientos	$	29.818.47
Pérdida del Ejercicio .	"	76.268.81
	$	106.087.28

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 24 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 7374 al folio 143 del libro N.o 12.

$ 2.820.00 — 1|pub. — 11786.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA ATLANTIDA S. A.

(Inscripción N.o 149.557)

Ituzaingó 1393 Esc. 304

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Banco Continental ...	$	927.06
Documentos a cobrar .	"	29.000.00
Deudores varios	"	299.806.51
Inmuebles	"	308.058.78
Gastos de constitución.	"	4.117.60
Resultados Ejerc. anteriores	"	146.373.67
	$	788.283.62

Pasivo —

Acreedores varios	"	386.703.39
Capital y reservas	"	369.152.61
Utilidad del Ejercicio.	"	32.427.62
	$	788.283.62

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Venta de vehículos ...	$	102.000.00
	$	102.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	32.555.00
Intereses y comisiones.	"	4.039.85
Amortizaciones	"	6.241.85
Gastos generales	"	26.735.68
Utilidad del ejercicio..	"	32.427.62
	$	102.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 25 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1962 con el N.o 7374 al folio 143 del libro N.o 12.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 11787.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA ATLANTIDA S. A.

(Inscripción N.o 149.557)

Ituzaingó 1393 Esc. 304

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Banco Continental ...	$	863.80
Documentos a cobrar..	"	29.000.00
Deudores varios	"	299.806.51
Inmuebles	"	308.058.78
Gastos de constitución	"	2.058.80
Resultados Ejerc. anteriores	"	146.373.67
Pérdida del Ejercicio..	"	2.122.06
	$	788.283.62

Pasivo —

Acreedores varios	$	386.703.39
Capital y reservas ...	"	369.152.61
Utilidad ejercicio 1965	"	32.427.62
	$	788.283.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérddias —

Intereses y comisiones	$	63.26
Amortizaciones	"	2.058.80
	$	2.122.06

Ganancias —

Pérdida del Ejercicio .	$	2.122.06
	$	2.122.06

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 26 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1962 con el N.o 7374 al folio 143 del Libro N.o 12.

$2.520.00 — 1|pub. — 11788.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA ATLANTIDA S. A.

(Inscripción N.o 149.557)

Ituzaingó 1393 Esc. 304

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Banco Continental ..	$	843.80
Deudores varios	"	318.096.51
Result. ej. anteriores.	"	148.495.73
Pérdida del ejercicio .	"	5.339.80
	$	472.775.84

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	93.195.61
Capital y reservas ..	"	347.152.61
Ganancias ej. 1965 ..	"	32.427.62
	$	472.775.84

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Intereses y comisiones.	$	3.281.00
Amortizaciones	"	2.058.80
	$	5.339.80

Ganancias —

Pérdida del ejercicio .	$	5.339.80
	$	5.339.80

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 27 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1962 con el N.o 7.374 al folio 143 del libro N.o 12.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 11789.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA ATLANTIDA S. A.

(Inscripción N.o 149.557)

Ituzaingó 1393, Escritorio 304

Balance General al 31 de Diciembre de 1968

Activo —

Banco Continental	$	843.80
Deudores varios	"	317.555.37
Resultados ejers. anteriores	"	153.835.53
Pérdida del ejercicio ..	"	1.807.14
	$	474.041.84

Pasivo —

Acredores varios	$	94.461.61
Capital y reservas	"	347.152.61
Resultados anteriores .	"	32.427.62
	$	474.041.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1968

Pérdidas —

Cargas sociales	$	1.260.00
Gastos generales	"	547.14
	$	1.807.14

Ganancias —

Pérdida del ejercicio ..	$	1.807.14
	$	1.807.14

Las Pérdidas pasan a Cuenta Nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 28 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1962 y anotado con el número 7.374 al folio 143 del libro número 12.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 11790.

COSTANERA S. A.

(Inscripción N.o 37.172)

Ituzaingó 1393

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Deudores varios	32.768.02
Inmuebles	1.294.535.86
Pérdida ejercicio 1964 .	33.716.93
Pérdida ejercicio	120.855.68
	1.481.876.49

Pasivo —

Banco	254.167.67
Acreedores varios	94.629.01
Previsión impuestos ...	47.464.00
Resultados anteriores ..	85.615.81
Capital integrado	1.000.000.00
	1.481.876.49

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Intereses y comisiones ...	75.548.03
Impuestos	44.897.65
Gastos generales	410.00
	120.855.68

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	120.855.68
	120.855.68

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, anotado por el Registro Público de Comercio con el N.o 3.505, folio 315 del libro N.o 6.

$ 2.580.00 — 1|pub. — 11794.

COSTANERA S. A.

(Inscripción N.o 37.172.

Ituzaingó 1393

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Banco	7.006.78
Deudores varios	47.318.02
Inmuebles	1.297.977.06
Pérdida ejercicios anteriores	154.572.61
Pérdida del ejercicio	115.855.40
	1.622.729.82

Pasivo —

Capital integrado	1.000.000.00
Acreedores varios	473.614.01
Resultados ejercicios anteriores	85.615.81
Previsión para impuestos	63.500.00
	1.622.729.82

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Impuestos y gastos fiscales	37.039.24
Intereses y comisiones	78.816.16
	115.855.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 18 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a folio 7 del libro Copiador de Cartas, anotado por el Registro Público de Comercio con el N.o 3505, folio 315 del libro N.o 6.

$ 2.460.00. — 1|pub. — 11795.

COSTANERA S. A.

(Inscripción N.o 37.172)

Ituzaingó 1393

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Banco	54.707.53
Deudores varios	162.032.90
Inmuebles	1.076.724.74
Pérdidas acumuladas	270.428.01
Deudores documentados	153.040.00
	1.716.933.18

Pasivo —

Capital integrado	1.000.000.00
Acreedores varios	348.565.36
Previsión para impuestos	63.500.00
Resultados ejercicios anteriores	85.615.81
Utilidad diferida sobre ventas	92.502.80
Utilidad del ejercicio	126.749.21
	1.716.933.18

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Resultados s|ventas	182.508.40
	185.508.40

Pérdidas —

Gastos varios	55.759.19
Utilidad del ejercicio a reserva	126.749.21
	182.508.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 18 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a folio 8 del libro Copiador de Cartas, anotado por el Registro Público de Comercio con el N.o 3505, folio 315 del libro N.o 6.

$ 2.820.00. — 1|pub. — 11796.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA ATLANTIDA S. A.

(Inscripción N.o 149.557)

Ituzaingó 1393 Esc. 304

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Bancos	1.028.40
Deudores varios	303.589.96
Resultados ejercicios anteriores	124.055.05
Pérdida del ejercicio	15.521.00
	444.194.41

Pasivo —

Acreedores varios	96.194.41
Capital y reservas	348.000.00
	444.194.41

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	9.905.00
Cargas sociales	5.616.00
	15.521.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 18 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto con el N.o 7.374 al folio 143 del libro N.o 12.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 11791.

BODEGA MAROÑAS S. A.

(Inscripción N.o 235.675)

8 de Octubre 4476

Estado de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Máquinas, muebles y útiles	$	776.281.64
Amortizado	"	555.732.64
	$	220.549.00
Caja y Bancos	"	502.350.79
Deudores varios	"	295.536.34
Mercaderías generales	"	2:352.124.00
Envases	"	47.950.00
Accionistas	"	20.000.00
Construcciones	"	250.000.00
Cuentas de orden - Acciones	"	980.000.00
	$	4:668.510.13

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:394.602.98
Obligaciones a pagar	"	861.80
Capital integrado	"	1:000.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	932.645.35
Reservas	"	340.400.00
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	"	980.000.00
	$	4:668.510.13

Pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968

Ganancias —

Ganancias de ventas	$	3:670.796.04
Intereses y descuentos	"	3.462.58
	$	3:674.258.62

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	586.687.24
Gastos generales	"	1:566.904.46
Leyes sociales	"	179.993.37
Depreciaciones	"	67.628.20
Revaluac. Activo Circulante	"	340.400.00
Ganancia líquida	"	932.645.35
	$	3.674.258.62

No se distribuyen ganancias. (A Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Balance no aprobado aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran inscriptos al folio 3 del libro Copiador de Cartas y Balances rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1969 con el N.o 2.445 al folio 67 del libro N.o 20.

$ 3.480.00 — 1|pub. — 11799.

COSTANERA S. A.

(Inscripción N.o 37.172)

Ituzaingó 1893

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Inmuebles	1.196.431.81
Deudores varios	19.232.58
	1.215.664.39

Pasivo —

Capital integrado	1.000.000.00
Varios acreedores	133.202.48
Resultados acumulados	51.898.88
Previsión para impuestos	30.563.03
	1.215.664.39

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1964

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	33.716.93
	33.716.93

Pérdidas —

Amortizaciones	1.063.59
Gastos varios	32.653.34
	33.716.93

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, anotado por el Registro Público de Comercio con el N.o 3.505, folio 315 del libro N.o 6.

$ 2.340.00. — 1|pub. — 11793.

FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.

(Inscripción N.o 49.863)

Piedras 429

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1969

RUBROS DEL ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 6.230.827.22
Exigible:		
Deudores Varios	$ 44.296.190.43	
Documentos a Cobrar	" 23.865.65	
Cuentas Corrientes	" 29.206.062.37	
Accionistas	" 1.382.730.00	
Dto. 654|967	" 4.024.876.00	
Liquidaciones Pendientes	" 148.443.366.33	" 227.377.090.78
Realizable:		
Almacenes	$ 95.489.492.03	
Haciendas	" 13.232.042.98	
Certificados Provisorios	" 921.600.00	" 109.643.135.01
Transitorio:		
Cuentas en Suspenso	$ 4.613.177.36	
Intereses a Vencer	" 1.309.907.76	" 5.923.085.12
Fijo:		
Muebles y Utiles	$ 8.668.514.00	
Herramientas	" 1.379.458.09	
Maquinarias	" 28.585.801.80	
Instalaciones	" 38.110.707.13	
Planta Industrial	" 179.434.405.41	
Material Rodante	" 28.527.266.98	
Equipo Casa Técnicos	" 5.238.375.55	
Obras en Curso	" 1.747.897.61	
Inmuebles	" 780.000.00	
Acciones y Valores	" 5.000.00	" 292.477.426.57
Nominal:		
Costo Prenda e Hipoteca	$ 11.759.101.03	
Costo de Paralización	" 20.684.059.00	
Resultado Ejercicio hasta 31 de julio de 1968	" 2.708.536.46	" 35.151.696.49
Eventual:		
Seguros		" 958.463.00
De Orden:		
Accionistas en Cartera por Canje	$ 4.342.500.00	
Certificado Provisorio Rescatados	" 1.657.500.00	" 6.000.000.00
Total Activo		$ 683.761.724.19

RUBROS DEL PASIVO

Exigible:

Bancos Cuentas Corrientes		$ 43.543.443.28	
Bancos Cuentas Dólares		" 46.611.363.27	
Acreedores Bancarios		" 14.756.449.57	
Acreedores Fiscales		" 50.784.300.91	
Acreedores Varios		" 241.183.579.02	
Acreedores por Sueldos y Jornales		" 15.115.217.10	
Documentos a Pagar		" 8.005.093.90	$ 419.999.447.05

Exigible a Largo Plazo:

Banco República, Cuenta Prenda e Hipoteca		$ 47.380.000.00	
Ac. Fiscales Consolidados		" 7.441.068.94	
Ac. Varios Con Planes de Pago		" 44.466.300.99	" 99.287.369.93

Patrimonial:

Cap. Autorizado	$ 700.000.00		
Cap. Realizado	" 1.300.000.00	$ 2.000.000.00	
Ampl. de Capital	$ 221.600.00		
Ampl. de Capital Suscrito	" 1.382.730.00		
Ampliación de Capital Realizado	" 2.395.670.00	" 4.000.000.00	
Prima sobre Colocación de Acciones		" 324.075.00	
Previsiones		" 16.584.671.02	
Amortizaciones Activo Fijo		" 55.069.192.22	
Res. por Rev. Activo Fijo		" 67.162.997.16	
		$ 145.140.935.40	
Pérdidas y Ganancias		" 8.181.280.22	" 153.322.215.62

De Orden:

Accionistas (Cert. Prov. a Rescatar)	" 6.000.000.00

Transitorio:

Cuentas en Suspenso	" 5.152.691.59
Total Pasivo	$ 683.761.724.19

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1969

GANANCIAS

Ventas	$ 539.011.762.57	
Recuperaciones	" 3.977.329.93	$ 542.989.092.50

PERDIDAS

Elaboración	$ 433.282.084.30	
Gastos Venta	" 87.734.252.51	
Incidencia Manten. Pasivo	" 13.667.500.67	
Diferencias de Cambio	" 123.974.80	" 534.807.812.28
Resultado Neto (Ganancia)		$ 8.181.280.22

(Fondo Reserva).

La Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejer cicios 1968 y el presente, se efectuarán en forma conjunta en el correr del año 1970, sin haberse aún fijado fecha.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados de pérdidas y ganancias que se publican, fi guran transcriptos en el Libro Inventario inscripto en la ciudad de Pando el 2 de setiembre de 1968, en los Folios 105 a 108.

$ 15.840.00. — 1|pub. — 11181.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY

(Inscripción N.o 1.049)

Dgo. Aramburú 1684

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

A C T I V O

Disponible:		
Monedas y Billetes de curso legal	$ 24.296.146.69	
Monedas y Billetes Extranjeros	" 698.250.00	$ 24.994.396.69
Exigible a la Vista:		
Banco República, cuentas corrientes	$ 79.011.38	
Banco Central, cuentas corrientes	" 3.390.561.09	
Cámara Compensadora	" 11.642.402.41	
Cheques a Compensar	" 9.198.208.19	
Banco República, Moneda Extranjera	" 62.500.00	" 24.372.683.07
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Valores Estatales	$ 1.173.309.40	
Letras Tesorería Moneda Extranjera	" 250.000.00	" 1.423.309.40
Suma del Encaje		$ 50.790.389.16
Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 122.051.78	
Préstamos a Plazo Fijo	" 20.405.210.00	
Préstamos Amortizables	" 1.176.618.11	
Documentos Descontados	" 8.091.188.64	
Otras Colocaciones	" 1.566.597.25	" 31.361.665.78
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 14.051.355.00
Deudores por créditos diferidos		" 60.865.807.50
Inmovilizado:		
Muebles, Utiles e Instalaciones	$ 3.256.574.46	
Equipos Mecanizados	" 1.497.960.00	
Inmueble de Uso Propio	" 5.680.618.77	" 10.435.153.23
Transitorio:		
Productos Devengados, No Percibidos	$ 3.671.716.00	
Productos Pagados a Vencer	" 40.000.00	" 3.711.716.00
Otras Cuentas del Activo:		
Suscriptores de Acciones	$ 10.408.000.00	
Acciones a Emitir	" 9.404.298.00	" 19.812.298.00
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos Deudores No Especificados		" 2.755.239.70
Total del Activo		$ 193.783.624.37
Cuentas de Orden:		
Valores al Cobro	$ 7.875.891.40	
Efectos recibidos en Prenda y Garantía	" 3.188.294.25	" 11.064.185.65
		$ 204.847.810.02

PASIVO

Patrimonial:		
Capital Integrado	$ 10.187.702.00	
Reserva Legal	" 19.284.38	
Fondo Reserva Especial	" 98.980.12	$ 10.305.966.50
Otras Cuentas del Pasivo:		
Capital Suscripto	$ 10.408.000.00	
Capital Autorizado, saldo	" 9.404.298.00	" 19.812.298.00
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes	$ 41.846.816.47	
Otras Cuentas	" 997.259.28	
Acreedores por Cheques a Compensar	" 6.313.034.69	" 49.157.110.44
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros (30 días)	$ 38.049.260.45	
Caja de Ahorros Plazo Fijo	" 784.033.95	
Títulos de Renta	" 88.250.00	" 38.921.544.40
Depósitos en Moneda Extranjera		" 11.368.447.50
Exigible:		
Banco Central, Redescuentos	$ 1.500.000.00	
Fondo de Receso	" 1.189.038.20	" 2.689.038.20
Cuentas en el Exterior:		
Corresp. acept. de créditos diferidos		" 60.865.807.50
Transitorio:		
Intereses a Vencer		" 543.607.90
Utilidades a Distribuir		" 119.803.93
Total del Pasivo		$ 193.783.624.37
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores	$ 7.875.891.40	
Dep. de Efectos en Prenda y Garantía	" 3.188.294.25	" 11.064.185.65
		$ 204.847.810.02

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969.

DEBE	
Gastos de Administración	$ 14.588.518.69
Intereses Pagados	" 1.561.601.58
Caja de Jubil., Asign. Fam., etc.	" 1.644.857.44
Impuestos, Tasas y Contribu.	" 909.053.63
Amortizaciones	" 683.263.25
	$ 19.387.294.59
Ganancia Ejercicio 1969	" 119.803.93
	$ 19.507.098.52
HABER	
Intereses sobre colocaciones	$ 4.362.470.78
Comisiones	" 14.573.497.29
Utilidades Varias	" 571.130.45
	$ 19.507.098.52

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Fondo de Reserva Legal	$ 11.980.39
A Fondo de Reserva Especial	" 107.823.54
	$ 119.803.93

Salomón Goldberg, Presidente. — Jacobo Jarovisky, Secretario. — Mauricio Romanoff, Contador General.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constanca que los presentes Estados se hallan transcriptos a Fojas 79|82 del Libro Inventario.

$ 17.460.00. — 1|pub. — 11918.

FRECCERO S. A.

(Inscripción N.o 24711)

25 de Mayo 561 - 563

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1969

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	2.078.487.31			
Mercaderías generales	"	25.529.333.00	Acreedores varios	$	7.293.342.46
Deudores varios	"	7.035.485.18			
Adelantos importación	"	622.257.05	Capital integrado	"	23.500.000.00
Acciones a emitir	"	6.500.000.00			
Acciones y valores	"	1.000.00	Capital autorizado	"	6.500.000.00
Llave	"	1.00			
Muebles y útiles	"	879.570.95	Reserva estatutaria	"	336.262.22
Oficina impuestos ventas y servicios	"	409.052.13			
Vehículos	"	153.900.00	Utilidades ejercicio 1968-1969	"	5.579.481.94
	$	43.209.086.62		$	43.209.086.62

BALANCE DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1968-1969

Utilidades Brutas:				
Mercaderías generales y reparaciones	$	22.277.255.84		
Bonificación de impuestos	"	564.724.87		
Utilidades (saldo ejercicio anterior)	"	103.775.09	$	22.945.755.80
Pérdidas Gastos y Cargos:				
Sueldos y leyes sociales	$	8.707.799.30		
Gastos generales y diversos	"	3.519.070.94		
Tasas e impuestos varios	"	4.112.806.12		
Intereses y descuentos	"	873.108.81		
Pérdidas y ganancias	"	45.880.69		
Amortizaciones varias	"	107.608.00	"	17.366.273.86
			$	5.579.481.94

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida			$	5.579.481.94
5 o|o Reserva estatutaria	$	278.974.09		
Reserva Fondo Mant. Activo Circulante 10 o|o s|$ 18.699.688.80	"	1.869.968.80		
Dividendo 14 o|o sobre $ 23.500.000.00	"	3.290.000.00		
Saldo a cuenta nueva	"	140.539.05	$	5.579.481.94

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 31 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados cuya relación surge del Acta de Asambleas N.o 20, registrada a Fojas 97 y siguientes del Libro respectivo, y en Folios 60 del Copiador de Balances.

$ 8.280.00. — 1|pub. — 11116.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".